

## **ACTA SESION ORDINARIA N° 839**

En Talca, a veinte días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 horas, en el Salón de Plenos se da inicio a la Octingentésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia de la Gobernadora Regional, Sra. Cristina Bravo Castro y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as), Sres.(as) Matías Abaca Gómez, Daniel Bustos Leal, Pablo Del Río Jiménez, Patricio Domínguez Ibarra, Gaby Fuentes Yáñez, Isabel Margarita Garcés Ureta, Roberto García Parra, Alamiro Garrido Cáceres, Paola Guajardo Oyarce, Pablo Gutiérrez Pareja, Rodrigo Hermosilla Gatica, Patricio Lineros González, Juan Andrés Muñoz Saavedra, César Muñoz Vergara, Cecilia Parham Mucarquer, Román Pavez López, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Evelyn Villar Campos e Igor Villarreal Guajardo.

La Gobernadora, indica "muy buenas tardes, saludo a cada uno de los Consejeros(as) Regionales, también saludar al nuevo Director Regional de la PDI, el Prefecto Marcelo Rebolledo Valdivia, junto a todo su equipo de la Región del Maule de la PDI y también parte del equipo del nivel central. Nos acompaña también el Prefecto de Curico. Gracias por estar acá".

"Informarles que la Tabla (que les fue remitida junto con la convocatoria a la presente Sesión), programada desarrollar durante la presente jornada, es la siguiente:

- 1) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ORDINARIA N° 838 DE 07 DE AGOSTO DE AÑO 2024.
- 2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

**I) COMISION DE PRESUPUESTO**

- a) Análisis y aprobación solicitud de modificación del presupuesto de Inversión Regional N° 18.

**II) COMISION DE DEPORTE Y SOCIAL**

- a) Análisis y aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa "Participación Copa Confraternidad Internacional, Lima, Ciudad Colonial 2024", presentado por el Club de Voleibol Vieja Escuela.
- b) Análisis y aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa "Rodeo Nacional Escolar Curicó 2024", presentado por la Asociación Deportiva Regional de Rodeo Agua Negra.



- c) Análisis y aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa "Participación del Club Ciclismo de Montaña Linares en Competencias del Calendario Federativo Nacional 2024", presentado por el Club de Ciclismo de Montaña Linares.
- d) Análisis y aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa "Valles de Lircay Protegido contra la Violencia y la Delincuencia", presentado por el Grupo Habitacional Valles de Lircay 2.
- e) Análisis y aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa "Participación en Campeonato Nacional de Maxi básquetbol Viña del Mar 2024", presentado por el Club Deportivo Maxi básquetbol de Talca.
- f) Análisis y aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa "Disfrutemos las Tradiciones Huasas en Familia", presentado por Criadores de Caballos Raza Chilena Asociación Talca.
- g) Análisis y aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa "Cámaras de Seguridad Villa Estero del Molino", presentado por la Junta de Vecinos Villa Estero del Molino.
- h) Análisis y aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa "Cámaras de Seguridad en Junta de Vecinos Santa María", presentado por la Junta de Vecinos Santa María.
- i) Análisis y aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa "Atletas Camino a STRONGFITGAMES Argentina", presentado por el Club Deportivo Los Cóndores Talca.
- j) Análisis y aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa "Decimocuarta Versión Desafío Achibueno 2024", presentado por el Club de Ciclismo de Linares.
- k) Análisis y aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa "Pasantía Santiago Meza Barcelona FC", presentado por el Club Deportivo La Cruz de la Localidad de los Maitenes.

### **III) COMISION INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

- a) Análisis y aprobación de solicitud de mayores recursos para la ejecución del proyecto Fril denominado "Ampliación oficina de Dideco Comuna de Teno", código Bip: 40.041.678-0.
- b) Análisis y aprobación de solicitud de mayores recursos para la ejecución del proyecto Fril "Construcción Centro Día Adulto Mayor, Comuna de Pencahue", cód. 40.018.613-0.
- c) Análisis y aprobación de convocatoria para programa especial de renovación de Taxis Colectivos y renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxi buses año 2024, Región del Maule.
- d) Análisis y aprobación de recursos para el proyecto "Reposición Complejo Policial PDI Curicó", Código BIP 30.487.269-0

### **IV) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

- a) Solicita aprobación de 02 representantes del Gobierno Regional del Maule, para Slep Maule Valle.

### **V) COMISION DE SALUD Y EMERGENCIA**

- a) Análisis y aprobación de solicitud de rectificación de Ord. N° 337 que acuerda aprobar aumento de recursos para ejecución el proyecto "Reposición con Relocalización Posta de Salud Rural - El sauce Comuna de San Javier", cód. 40034314-0
- b) Análisis y aprobación de solicitud de mayores recursos para la ejecución del proyecto "Reposición con relocalización CECOSF Prosperidad, Comuna de Curicó", cód. Bip 40.051.638-0.

### **VI) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE**

### **VII) COMISION DE AGRICULTURA, ESTRATEGIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**



**VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA**

- a) Análisis y aprobación de donación de bienes muebles a: Junta de Vecinos Villa Castillo de Curicó, Agrupación de Defensa Animal de Linares, Club de Adulto Mayor El Ocaso de los Atardeceres de Linares, Iglesia Evangel Chapel de Talca, Junta de Vecinos Villa Jardín del Este de Linares, Junta de Vecinos Portal del Maule II de Talca y Junta de Vecinos Villa Don Matías de Parral.
- b) Análisis y aprobación de Concesiones de uso de inmuebles fiscales.
- c) Análisis y aprobación reglamento interno del Consejo Regional.

3) MATERIAS VARIAS.

“Corresponde por tanto pasar al primer punto de Tabla, que es Observaciones y aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria N° 838, de fecha 07 de Agosto de 2024, ante lo cual ofrezco la palabra a los Consejeros(as) Regionales que tengan alguna observación”.

No habiendo observaciones, la Gobernadora pone en votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 838, de fecha 07.08.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, Del Río, Domínguez, Fuentes, Gárcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 838, de fecha 07.08.2024.**

La Gobernadora, continúa “en segundo lugar tenemos el pronunciamiento del Consejo, respecto a materias analizadas en comisiones, ante lo cual propone partir informando al Presidente de la comisión de Infraestructura, debido a que el equipo tiene una reunión con el nivel central en pocos minutos más, por tanto me gustaría pudieran asentir a que modifiquemos el orden de la Tabla”.

El Consejo en forma unánime accede a la solicitud presentada por la Gobernadora, en el sentido de modificar el orden de la Tabla.

La Gobernadora, concede la palabra al Consejero Juan Andrés Muñoz, que preside la Comisión de Infraestructura y Vivienda para que pueda entregar el informe de las materias analizadas.



Don Juan Andrés Muñoz, expone "gracias Gobernadora, me sumo a los saludos para todas las personas que nos acompañan, la saludo Usted Gobernadora, a los Consejeros(as) y a todos los funcionarios del Consejo y del Gobierno Regional".

"La comisión entre los temas que tuvo que analizar en su reunión, y tal como ud. Gobernadora ya lo mencionó, informaré respecto de la solicitud de aprobar la iniciativa de inversión con financiamiento mixto para ser iniciada en el proceso presupuestario 2024, correspondiente al Subtítulo 31, para etapa de ejecución, por el monto FNDR que detallo a continuación y que se encuentra contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2292, de fecha 16.08.2024:

CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	PROVINCIA	COMUNA	COSTO TOTAL FNDR M\$
30487269-0	REPOSICION COMPLEJO POLICIAL PDI CURICO	CURICO	CURICO	9.559.560

"Cabe indicar que la iniciativa descrita, tiene un aporte sectorial de M\$ 4.254.252 y un costo total de M\$ 13.813.812".

"Como todos sabemos, realizamos dos reuniones sobre este tema, estuvo el equipo de la PDI varias veces con nosotros, liderado en ese momento por el Prefecto Jefe a la plana mayor Juan Carlos Moya y su equipo de profesionales, quienes nos mostraron el proyecto, los detalles en general y como para todos es conocido, forma parte de un Convenio de una aprobación grande que se hizo hace algunos años atrás, en este Consejo, donde se incluyen 3 Cuarteles, además del de Curicó, los de Parral y de Cauquenes, que esperamos los representantes del Maule sur que puedan salir pronto y puedan llegar a esta mesa, a la brevedad posible en beneficio de la policía".

"Están trabajando hoy día y una de las principales ventajas de la eventual aprobación (que no me cabe duda que así va a ser), tiene relación con reunir a todo el personal de la PDI de la provincia de Curicó, que hoy día funciona en dos edificios distintos, se agregan nuevas unidades que hoy día no existen y eso va a permitir evidentemente una mejor coordinación y acelerar los procesos que ellos realizan".

"Están haciendo el trabajo igual, en condiciones poco dignas en general, en la gran mayoría de los Cuarteles, nos acaban de comentar también que ahora están con un problema serio de vehículos que tiene que ver con este proyecto,



pero se han dado de baja una cantidad importante de vehículos en la región y la dotación con la que quedó la PDI es muy limitada, por lo tanto siguen teniendo complicaciones cuando debiese ser al revés, en el sentido de facilitarle el trabajo y las labores a las policías principalmente, con todo el problema de seguridad que tenemos, pero parece que estamos caminando hacia el otro lado".

"Acá en el GORE por lo menos no, nosotros estamos tratando de colaborar, aumentando recursos, de poner recursos y aprobar y se ha seguido avanzando con el compromiso de estos cuarteles".

"Señalaba el Consejero Roberto García, Presidente de la Comisión de Presupuesto que se aprobó en la misma la modificación presupuestaria al presupuesto de inversión del GORE, que luego informará, la que permite eventualmente adjudicar y contratar para iniciar ya el gasto y el fuerte solicitado es para los años siguientes, por lo menos dos años más, dos presupuestos más, tiene una duración de a lo menos 24 meses de ejecución, por lo tanto por lo menos ese presupuesto es para los años 2025/2026, eventualmente".

"La comisión votó unánimemente a favor Gobernadora, la propuesta presentada".

La Gobernadora, manifiesta "muchas gracias Consejero Muñoz y Presidente de la comisión. Tal como yo lo había señalado al equipo de la PDI, nosotros teníamos programado poner este proyecto a fines de Agosto, porque sin lugar a dudas había muchas cosas que resolver antes por la PDI, respecto a los temas de financiamiento que nosotros vamos comprometiendo desde el Gobierno Regional".

"Nosotros aprobamos los proyectos con un monto inicial y después cuando llamamos a licitación siempre van aumentando los proyectos y el presupuesto del GORE, es un presupuesto finito. También los servicios públicos y los distintos Ministerios tienen que hacerse cargo cuando las obras van aumentando, porque de lo contrario vamos a quedarnos sin presupuesto".

"Por eso agradecemos el trabajo que hizo la PDI, ya se lo conté al Prefecto. Vinieron a conversar con nosotros y nos dijeron que estaban dispuestos también a poner recursos en este cuartel y la verdad es que es eso lo que una espera de los distintos Ministerios. Además manifestarles que estoy muy agradecida que



Ustedes vinieran, porque como lo indicó el Presidente de la comisión de Infraestructura y Vivienda, Consejero Juan Andrés Muñoz, tenemos que financiar sobre todo para la PDI y para Carabineros. Entonces agradecer que estén acá. Sabemos que es fundamental que Ustedes estén acá y puedan instalarse en los distintos puntos del territorio, porque en todas las reuniones por lo menos en que yo asisto, los vecinos piden Carabineros y también efectivos de la PDI".

"Muchas gracias por estar acá. Creo que nos va a ir muy bien con la aprobación de estos recursos".

Don César Muñoz, manifiesta "gracias Gobernadora, saludarla a Usted, a los Consejeros, especialmente a los representantes de la PDI, al nuevo Prefecto Regional Marcelo Rebolledo, bienvenido a esta Sesión y aprovecho de desearle mucho éxito en su función".

"Solo decir que este es un proyecto muy anhelado, no solo por los Consejeros(as), sino por toda la comunidad. Éramos Consejeros(as) incluida la actual Gobernadora, en que firmamos un Convenio que ya explicaba el Presidente de la comisión, Consejero Juan Andrés Muñoz, para la ejecución de 3 Cuarteles en la región y este es el primero de ellos".

"Quiero hacer un reconocimiento a la labor del Ex Prefecto Regional, Germán Parra que se ha acogido a retiro voluntariamente, producto de problemas de salud. El tiene hartito que ver en todo lo que hicimos, junto a los funcionarios que están acá y que han trabajado en esto. Como ya ha asumido su retiro, quise hacerle este reconocimiento. Muchas gracias".

Don Román Pavez, expresa "muchas gracias Gobernadora, saludar al Prefecto Regional que llega recién a la Región, deseándole mucho éxito en sus tareas nuevas. También a todos los funcionarios(as) de la Institución, decir que este proyecto que nos convoca en este momento era muy esperado por la PDI, también por la provincia y sus nueve comunas, en que es tremendamente importante contar con una infraestructura y un edificio que cumpla todos los requisitos para la comunidad de la provincia de Curicó".

"Además agradecer a la Gobernadora, porque sin duda ella cumple con lo que se compromete y esto es un claro ejemplo, al traernos este proyecto



ante el cual decirles que pueden contar con mi total apoyo con mi voto favorable y también comentarles que no solamente en esto se ha aportado, sino que en vehículos que se han hecho entrega durante este último tiempo y ello es muy importante para la labor que presta la PDI a la comunidad”.

“Aprovechar de decirle al nuevo Prefecto, que nosotros en la costa de la provincia de Curicó, tema que hemos conversado con la Fiscal Mónica Barrientos, la necesidad de contar con personal de la PDI para la zona de la costa de nuestra provincia y de la región del Maule. Muchas gracias”.

Don Pablo Del Río, indica “muchas gracias Gobernadora, saludarla a Usted, a cada uno de los Consejeros(as) Regionales, al Prefecto de la PDI, a quien le deseo el mayor de los éxitos en sus funciones y por supuesto a todos los funcionarios(as) que nos acompañan acá”.

“Decirles que de alguna forma ya somos socios con la PDI, venimos trabajando desde hace un tiempo con diferentes iniciativas, Prefecturas, vehículos, como lo señalaba el Consejero Pavez, equipos tecnológicos que son muy necesarios, para combatir el crimen hoy en día, creo que para nosotros es un orgullo como Consejeros(as) Regionales, apoyar a una Institución tan valorada y que hace un trabajo tan importante para la ciudadanía, día a día”.

“Agradecerle a la Gobernadora que haya puesto en Tabla este proyecto, el que nunca estuvo en riesgo como alguna vez se dijo, o se trató de dirigir hacia allá. Hoy día está comprobado que este proyecto va a ser una realidad, esperemos que los plazos se vayan cumpliendo y avance de buena forma y podamos seguir trabajando en conjunto, ya sea este Consejo Regional o el próximo, podamos seguir siendo socios estratégicos, porque Ustedes hacen una tremenda labor, en que yo creo que lo mínimo que podemos hacer nosotros como representantes de la ciudadanía es apoyarlos con recursos para que sigan desarrollando. El mayor de los éxitos y que este proyecto sea una realidad, ojalá lo antes posible. Muchas gracias”.

La Gobernadora, pone en votación la aprobación de la iniciativa de inversión con financiamiento mixto para ser iniciada en el proceso presupuestario 2024, correspondiente al Subtítulo 31, para etapa de ejecución, denominada “Reposición Consejo Policial PDI Curicó”, Código BIP 30487269-0,



por el monto FNDR que detalló el Presidente de la comisión y que se encuentra contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2292, de fecha 16.08.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, Del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de inversión con financiamiento mixto para ser iniciada en el proceso presupuestario 2024, correspondiente al Subtítulo 31, para etapa de ejecución, por el monto FNDR que detallo a continuación y que se encuentra contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2292, de fecha 16.08.2024:**

CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	PROVINCIA	COMUNA	COSTO TOTAL FNDR M\$
30487269-0	REPOSICION COMPLEJO POLICIAL PDI CURICO	CURICO	CURICO	9.559.560

Don Juan Andrés Muñoz, dice "en relación al siguiente tema que analizamos, llegaron acá diferentes dirigentes y representantes del Transporte Público, Colectivos y Microbuses principalmente, que ayer nos acompañaron en que analizamos la solicitud de aprobar el Programa "Transferencia Prog. Renov. Buses, Mini, Trole y Taxibuses y Modernización de Taxis Colectivos Código BIP 40.066.475-0" (Programa de Chatarrización de la Región del Maule), año 2024, por un monto de MM\$ 3.300, el que será distribuido en MM\$ 300, para el Programa Especial de Renovación de Taxis Colectivos y MM\$ 3.000 para el Programa de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses. Ambos programas serán realizados según disponibilidades del presupuesto vigente de años siguientes. Todo ello contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2275, de fecha 16.08.2024".

"Se analizó el Reglamento propiamente tal y la distribución de recursos, el Reglamento es básicamente lo mismo que se ha venido haciendo en años anteriores, no hay mucha variación al respecto, excepto que se están incorporando por indicaciones y porque la nueva ley así lo va exigiendo, entregar alguna ponderación (dentro de los criterios de selección) a los buses eléctricos o de estándar red, que en esta región no aplica tanto todavía, pero esperamos que en un futuro no muy lejano



ya podamos contar con un importante número de buses eléctricos, hoy día se escapa absolutamente por condiciones técnicas, no hay donde cargar y porque también los precios son demasiado elevados, pero ya está incorporado y vamos hacia allá y lo más importante y relevante es el monto".

"Ustedes tienen en el correo una copia de la presentación que hicieron ayer, contarles que estuvo también el nuevo SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Guillermo Ceroni, a quien conocemos, junto a su equipo, por tanto fue como siempre un gusto verlo nuevamente. Un gran valor Don Guillermo, así es que también ayer lo recibimos de muy buena forma y dispuestos a colaborar".

"Cada uno tiene el programa en el correo, donde están los pasos a seguir, los plazos aproximadamente, el plazo inicial va a depender de cuando se realice la convocatoria, por eso no hay fechas ciertas, pero habla de cantidad de semanas, de acuerdo a las etapas y lo importante como decía, es el monto, lo que ya mencioné al inicio".

"En la comisión, si bien se aprobó la propuesta, se discutieron varias cosas más, y solo para mencionar existe todavía el problema permanente para los escolares, para los adultos mayores, en que lamentablemente el GORE no puede hacer mucho ahí, pero dejamos el punto y hacemos el llamado sobre todo al Parlamento, para que nos de la facultad y la posibilidad, eventualmente de poder ayudar".

"También de los recorridos rurales, a los que les cuesta cada día más y que también se les hace muy corto lo que el Gobierno entrega en aportes".

"La comisión acordó aprobar en forma unánime Gobernadora, lo dejamos en sus manos para que lo someta a votación ante el pleno".

La Gobernadora, indica "quiero saludar a don Eliecer González que es el Presidente de la FETRAM, a don Aurelio Duarte que es Director también parte de la FETRAM y don Osvaldo Yáñez que está presente, a Don Pablo, a doña Cecilia y otras personas más. También quiero saludar al Presidente de la Federación Regional de Taxis colectivos, don Juan Cáceres, gracias por estar acá".

"Nosotros ya habíamos estado en una reunión junto a los Consejeros(as) regionales, que fue un compromiso que lo conversamos y de verdad que les



agradecemos que estén acá, además de la paciencia que han tenido. Ya conversamos el tema de que mucha gente de los distintos territorios nos piden mucha más locomoción, ellos representan al mundo rural en su mayoría, pero también nos van a ayudar en lo que respecta a la locomoción urbana".

"Ahora someto en votación la aprobación del Programa "Transferencia Prog. Renov. Buses, Mini, Trole y Taxibuses y Modernización de Taxis Colectivos Código BIP 40.066.475-0" (Programa de Chatarrización de la Región del Maule), año 2024, por un monto de MM\$ 3.300, el que será distribuido en MM\$ 300, para el Programa Especial de Renovación de Taxis Colectivos y MM\$ 3.000 para el Programa de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses. Ambos programas serán realizados según disponibilidades del presupuesto vigente de años siguientes. Todo lo anterior, contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2275, de fecha 16.08.2024".

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, Del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar el Programa "Transferencia Prog. Renov. Buses, Mini, Trole y Taxibuses y Modernización de Taxis Colectivos Código BIP 40.066.475-0" (Programa de Chatarrización de la Región del Maule), año 2024, por un monto de MM\$ 3.300, el que será distribuido en MM\$ 300, para el Programa Especial de Renovación de Taxis Colectivos y MM\$ 3.000 para el Programa de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses. Ambos programas serán realizados según disponibilidades del presupuesto vigente de años siguientes. Todo lo anterior, contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2275, de fecha 16.08.2024.**

Don Juan Andrés Muñoz, agrega "enseguida Gobernadora analizamos la solicitud de aprobar incremento de recursos para el proyecto FRIL, denominado "Ampliación Oficina de DIDECO Comuna de Teno", Código BIP"40.041.678-0, en M\$ 709, con lo cual el nuevo costo total del proyecto alcanza los M\$ 136.813, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2272, de fecha 16.08.2024".



“Señalar eso sí que estamos a la espera del informe jurídico respecto al procedimiento de los FRIL, pero no es algo que esté en cuestión para estos proyectos que son dos, luego informo el otro”.

“El proyecto de la Oficina de DIDECO, fue aprobado en el mes de Junio del año 2023, y la Municipalidad de Teno, a través de su Alcaldesa presentó la solicitud de aumento de recursos, principalmente para hacer mejoras al proyecto, como instalaciones de canales de aguas lluvias, puntos de WI-FI, puntos eléctricos para ese efecto, normalización de algunos puntos de alimentación eléctrica, y los recursos adicionales solicitados, como ya dije, alcanza la suma de M\$ 709, suma bastante menor respecto al proyecto completo”.

“La comisión Gobernadora, acordó aprobar en forma unánime, por tanto procede someter a votación ante el pleno”.

La Gobernadora, pone en votación la aprobación de mayores recursos para el proyecto FRIL, denominado “Ampliación Oficina de DIDECO Comuna de Teno”, Código BIP 40.041.678-0, en M\$ 709, con lo cual el nuevo costo total del proyecto alcanza los M\$ 136.813, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2272, de fecha 16.08.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, Del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar mayores recursos para el proyecto FRIL, denominado “Ampliación Oficina de DIDECO Comuna de Teno”, Código BIP 40.041.678-0, en M\$ 709, con lo cual el nuevo costo total del proyecto alcanza los M\$ 136.813, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2272, de fecha 16.08.2024.**

Don Juan Andrés Muñoz, continúa “el último punto que teníamos en Tabla, es la solicitud de aprobar el incremento de recursos para la iniciativa FRIL denominada “Construcción Centro Día Adulto Mayor, comuna de Pencahue”, Código



BIP 40.018.613-0, en M\$ 51, con lo cual el nuevo costo total del proyecto alcanza los M\$ 136.051".

"Esto es casi un absurdo lo que se solicita en monto para el proyecto, atendido que es tan bajo, pero es para cancelar un valor pro forma de un permiso de edificación que no se calculó bien inicialmente, que se paga dentro de la misma Municipalidad, son las cosas que a veces nos cuesta entender, pero es un procedimiento que hay que hacer. No modifica en nada al proyecto".

"La comisión aprobó en forma unánime la propuesta, por lo que le solicitamos Gobernadora someterlo a votación ante el pleno".

La Gobernadora, pone en votación la aprobación del incremento de recursos para la iniciativa FRIL denominada "Construcción Centro Día Adulto Mayor, comuna de Pencahue", Código BIP 40.018.613-0, en M\$ 51, con lo cual el nuevo costo total del proyecto alcanza los M\$ 136.051, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2273, de fecha 16.08.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, Del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar incremento de recursos para la iniciativa FRIL denominada "Construcción Centro Día Adulto Mayor, comuna de Pencahue", Código BIP 40.018.613-0, en M\$ 51, con lo cual el nuevo costo total del proyecto alcanza los M\$ 136.051, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2273, de fecha 16.08.2024.**

Don Juan Andrés Muñoz, prosigue "es todo cuando teníamos que informar, Gobernadora. Muchas gracias".

La Gobernadora, manifiesta "quiero agradecer a la PDI por acompañarnos, en esta Sesión, igual a los transportistas, quienes ya están liberados".



"Nos acompaña todo el equipo de Salud y Dirigentes del CECOSF Prosperidad de Curicó, el Director del Depto. de Salud Municipal, hay una de las profesionales del equipo del CECOSF que nos pidió, igual que lo hizo la PDI, que pudiéramos adelantar el tema que debe informar la comisión de Salud, entonces yo les quiero solicitar Consejeros que continuemos con esa comisión, por favor para que nos entregue el respectivo informe".

El Consejo asiente positivamente a la solicitud presentada por la Gobernadora, de continuar el desarrollo de la presente sesión, con el informe que debe entregar la comisión de Salud y Emergencia.

La Gobernadora, prosigue "entonces saludamos como decía, a todo el equipo del CECOSF Prosperidad, a los Dirigentes, donde se encuentra Dago, la Sra. Antonia, la Sra. Patricia, al Director don René Sanz, del CESFAM Miguel Angel Arenas, a la Delegación de Consejo de Desarrollo del CECOSF Prosperidad, donde está Nancy Herrera que es la encargada del mismo. Y los vecinos que ya saludé. También saludar a don Nelson Gutiérrez que es el Director comunal de Salud. Lamentablemente el Alcalde no ha llegado aún, pues viene en camino, prontamente se unirá al equipo".

"Concedo entonces la palabra a la Consejera Mirtha Segura Ovalle, que preside la comisión de salud, para que informe los temas".

Doña Mirtha Segura, dice "gracias Gobernadora, saludarla a Usted, a los Consejeros(as) Regionales, a las visitas que nos acompañan y que vienen de la comuna de Curicó, sean todos bienvenidos".

"Comentarles que no presidí la comisión de salud, por lo que dejo la palabra al Consejero Pablo Gutiérrez, que le correspondió tal misión, para que informe las materias".

Don Pablo Gutiérrez, expone "gracias Gobernadora, en nuestra comisión como primer punto analizamos la solicitud de aprobar la rectificación del Oficio Ordinario N° 337, de fecha 03.07.2024 que comunicó la aprobación del proyecto denominado "Reposición con Relocalización Posta de Salud Rural – El Sauce, comuna de San Javier", en cuanto a que registra un error de digitación en el código BIP del citado proyecto:



Dice : ...acordó aprobar incremento de recursos para el ítem Obras Civiles del proyecto denominado "Reposición con Relocalización Posta de Salud Rural – El Sauce, Comuna de San Javier", Código BIP 30.034.314-0.

Debe decir: ...acordó aprobar incremento de recursos para el ítem Obras Civiles del proyecto denominado "Reposición con Relocalización Posta de Salud Rural – El Sauce, Comuna de San Javier", Código BIP 40.034.314-0".

"Es una cuestión eminentemente administrativa, que no incide en el fondo del proyecto, que va a avanzar como estaba programado, pero necesitamos esta aprobación".

"La comisión aprobó en forma unánime, Gobernadora".

La Gobernadora pone en votación la aprobación de la rectificación del Oficio Ordinario N° 337, de fecha 03.07.2024 que comunicó la aprobación del proyecto denominado "Reposición con Relocalización Posta de Salud Rural – El Sauce, comuna de San Javier", en cuanto a que registra un error de digitación en el código BIP del citado proyecto:

Dice : ...acordó aprobar incremento de recursos para el ítem Obras Civiles del proyecto denominado "Reposición con Relocalización Posta de Salud Rural – El Sauce, Comuna de San Javier", Código BIP 30.034.314-0.

Debe decir: ...acordó aprobar incremento de recursos para el ítem Obras Civiles del proyecto denominado "Reposición con Relocalización Posta de Salud Rural – El Sauce, Comuna de San Javier", Código BIP 40.034.314-0".

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, Del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar la rectificación del Oficio Ordinario N° 337, de fecha 03.07.2024 que comunicó la aprobación del proyecto denominado "Reposición con Relocalización Posta de Salud Rural – El Sauce, comuna de San Javier", en cuanto a que registra un error de digitación en el código BIP del citado proyecto:**



**Dice : ...acordó aprobar incremento de recursos para el ítem Obras Civiles del proyecto denominado "Reposición con Relocalización Posta de Salud Rural – El Sauce, Comuna de San Javier", Código BIP 30.034.314-0.**

**Debe decir: ...acordó aprobar incremento de recursos para el ítem Obras Civiles del proyecto denominado "Reposición con Relocalización Posta de Salud Rural – El Sauce, Comuna de San Javier", Código BIP 40.034.314-0. Todo lo anterior, contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2270, de fecha 16.08.2024.**

Don Pablo Gutiérrez, prosigue "el segundo punto es la solicitud de aprobar incremento de recursos para el ítem Obras Civiles del proyecto denominado "Reposición con Relocalización CECOSF Prosperidad, comuna de Curicó", Código BIP 40.051.638-0, en M\$ 120.998, con lo cual el nuevo costo para el ítem Obras Civiles alcanza los M\$ 1.056.599, quedando un costo total del proyecto de M\$ 1.164.841, el cual considera la aprobación inicial y aumento de recursos ítem Obras civiles".

"En este punto contamos con la presencia de Luis Rojas, del Servicio de Salud del Maule, quien nos expuso en qué situación estaba el proyecto actual, el que se encuentra en proceso de adjudicación, pero requería aumento en obras civiles de un 9,11%, en un monto como ya indiqué, de M\$ 120.998, recomendado ya por el MIDESO".

"Esto va a permitir al Servicio de Salud hacer el proceso de adjudicación, para iniciar prontamente su ejecución".

"Los Consejeros(as), en la comisión, principalmente los de la provincia de Curicó, tuvieron la enorme voluntad de aprobarlo en forma unánime el proyecto que ha estado desde hace tanto tiempo acá, lo aprobamos en su tiempo, el compromiso suyo Gobernadora y el compromiso de cada uno de los Consejeros(as) Regionales, de aprobar todos los proyectos que nos lleguen relacionados con salud, porque para nosotros la salud es prioridad y como lo hemos dicho ya en más de una ocasión, el tema de salud no es un problema de recursos, es un problema de proyectos, tan pronto los proyectos han llegado acá han sido priorizados rápidamente por la Gobernadora y han sido aprobados siempre por este Consejo Regional, como tengo la expectativa que va a ocurrir ahora".

La Gobernadora, pone en votación la aprobación del incremento de recursos para el ítem Obras Civiles del proyecto denominado "Reposición con



Relocalización CECOSF Prosperidad, comuna de Curicó”, Código BIP 40.051.638-0, en M\$ 120.998, con lo cual el nuevo costo para el ítem Obras Civiles alcanza los M\$ 1.056.599, quedando un costo total del proyecto de M\$ 1.164.841, el cual considera la aprobación inicial y aumento de recursos ítem Obras civiles. Todo lo anterior, contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2274, de fecha 16.08.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, Del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar incremento de recursos para el ítem Obras Civiles del proyecto denominado “Reposición con Relocalización CECOSF Prosperidad, comuna de Curicó”, Código BIP 40.051.638-0, en M\$ 120.998, con lo cual el nuevo costo para el ítem Obras Civiles alcanza los M\$ 1.056.599, quedando un costo total del proyecto de M\$ 1.164.841, el cual considera la aprobación inicial y aumento de recursos ítem Obras civiles. Todo lo anterior, contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2274, de fecha 16.08.2024.**

La Gobernadora, señala “comentarles a los Dirigentes, al Director del CECOSF, al Equipo de Arquitectura, de la Dirección comunal de Salud. Les agradezco que hayan venido, si quieren se quedan en esta sala presenciando esta Sesión o esperando a que llegue el Alcalde y si no es así, están liberados”.

Don Pablo Gutiérrez, prosigue “para concluir el informe de la comisión, contarles que tuvimos intervenciones de algunos Consejeros Regionales, en el punto Varios”.

“El Consejero Cesar Muñoz, se manifestó preocupado por el tema de Lista de Espera, igual que todo el resto de los Consejeros, por lo que ha salido en los medios de comunicación, y queremos confiar en lo que nos diga oficialmente la Directora Regional del Servicio de salud del Maule, entonces en base a ello, acordamos realizar una reunión extraordinaria de la comisión solicita que se pueda realizar una Comisión, en conjunto con la directora del SSM para que pueda informar cual es la real situación sobre este delicado tema”.



“El Consejero Alamiro Garrido planta una situación que puede ser interesante que es alguna convergencia entre el mundo público y el mundo privado respecto a trabajar las listas de espera, situación que se puede perfectamente ver a nivel ministerial, él siempre ha querido ver la participación de los Parlamentarios. Entonces Gobernadora ahí le dejo el encargo”.

“El Consejero Rodrigo Hermosilla, señala que es el Estado el que tiene que ver esta responsabilidad, y que el único impacto que se ha producido es un proyecto que aprobamos nosotros, con harto esfuerzo y sacrificio que fue el proyecto de cirugías de prótesis de caderas, que nos tocó encabezar”.

“Muchas gracias a todos por la atención, esto es todo cuanto teníamos que informar”.

La Gobernadora, señala “comentarles que listas de espera, obviamente que seguimos trabajando programas de Listas de espera, solamente decirles que la Ley de Presupuesto 2024 no permite financiar a través del 8%, ni tampoco a través de la Ley de Presupuesto no hay una glosa que nos permita financiar las listas de espera”.

“Sin perjuicio de ello, ya hay trabajo adelantado desde la lista de espera, sabemos cuántos son los casos y en las especialidades también, que es información que nos ha proporcionado el Servicio de Salud del Maule, pero la Ley de Presupuesto, sería bueno que también Ustedes la pudieran sociabilizar, porque hoy año 2024, no hay ninguna glosa que permita financiar esto. Solamente para que lo tengan muy presente”.

“Corresponde ahora, conceder la palabra al Presidente de la comisión de Presupuesto, Consejero Roberto García, para que informe los temas que le ha correspondido analizar”.

Don Roberto García, dice “gracias Gobernadora, comentarles que la comisión contó con la presencia de la Jefa DIPIR del GORE, Elena Fuica, y como tena tuvimos la solicitud de aprobar la solicitud de modificación al Presupuesto de Inversión Regional N° 18, según el siguiente detalle, contenido en el Oficio N° 2271, de fecha 16.08.2024:



 <b>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</b>			<b>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE PROGRAMA DE INVERSIONES</b>		<b>MODIFICACIÓN N°18 M\$</b>
<b>Subt.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>GASTOS</b>		<b>0</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>-1.000</b>
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.000</b>
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>		<b>1.000</b>
		010	C	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	1.000

“Doña Elena Fuica, nos informó que se trata de una modificación pequeña pero necesaria. Indica que se está rebajando M\$ 1.000, al Subtítulo 22 y aumentando el Subtítulo 24 (transferencias corrientes al sector privado), esto es renovación de buses y colectivos. Este monto se requiere aperturarlo para poder licitar la publicación”.

“La comisión acordó aprobar en forma unánime Gobernadora, por lo que solicitamos lo pueda someter a votación de este plenario”.

La Gobernadora, pone en votación la aprobación de la propuesta de modificación del presupuesto de inversión regional N° 18, según lo ha detallado en su intervención el Presidente de la comisión de Presupuesto, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2271, de fecha 16 de Agosto de 2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, Del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar la propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 18, según se detalla a continuación, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2271, de fecha 16.08.2024:**



 <b>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</b>			<b>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE PROGRAMA DE INVERSIONES</b>		<b>MODIFICACIÓN N°18 M\$</b>
<b>Subt.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asiq.</b>		<b>GASTOS</b>	<b>0</b>
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>-1.000</b>
<b>24</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.000</b>
	<b>01</b>			<b>Al Sector Privado</b>	<b>1.000</b>
		010	C	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378	1.000

Don Roberto García, prosigue "en nuestro punto Varios, el Consejero Gabriel Rojas, solicitó se remita oficio a la Gobernadora, con el fin de que se le haga llegar un informe que dé cuenta del arrastre y la inversión correspondiente al año 2024/2025".

"Sin más temas en Tabla, se dio término a la reunión y es todo cuanto tengo que informar Gobernadora. Muchas gracias".

La Gobernadora, indica "para continuar con el desarrollo de la Tabla programada, vamos dejar con la palabra al Presidente de la comisión de Deporte y Social, Consejero Patricio Lineros, para que informe sus temas".

Don Patricio Lineros, expresa "Gobernadora gracias, saludarla a Usted, saludar a los funcionarios de Gobierno, a los Consejeros(as) Regionales".

Don Gabriel Rojas, expresa "perdón estimado Consejero Lineros, pero solo para que quede consignado en Acta, tal como lo puede corroborar el Secretario Ejecutivo, la titularidad cambió, más allá de que tenga o no conocimiento la Gobernadora, no obstante si ella quiere insistir en otorgar la palabra a otro Consejero más allá de lo que acordó la propia comisión, solamente pedir que quede consignado, insisto, en el Acta".

El Secretario Ejecutivo, manifiesta "así es Gobernadora, hubo un cambio ayer en la comisión de Deporte y Social, en que fue elegido como nuevo Presidente de la misma, el Consejero Gabriel Rojas".



La Gobernadora, indica "antes de partir y otorgarle la palabra al nuevo Presidente de la comisión de Deporte y Social, Gabriel Rojas, voy a saludar a las personas que nos acompañan en representación de las organizaciones que hoy esperan aprobación de sus proyectos. Comienzo por saludar a doña Catalina Ríos y Josefa Figueroa, que son deportistas del Club de Vóleybol Vieja Escuela de Linares, que son acompañadas por la Directiva con la presencia de don Omar Rojas y Raúl Ríos; a don Sergio Cardemil que es el Presidente de la Asociación Regional Deportiva de Rodeo Aguas Negras, bienvenido a este pleno. Saludar también a don José Cuevas y a don Richard Muñoz, del Club de Ciclismo de Montaña Linares. También saludar a la Directiva del Grupo habitacional Valles de Lircay II, Sra. Evelyn Delgado, representante legal, a doña Sara Reyes y a doña Gladys Inostroza. Sean todos bienvenidas".

"Saludar también a doña Cristina Acevedo y don Martín Bartolomé, criadores de caballos raza Chilena de la Asociación de Talca. Saludar a la Junta de Vecinos Villa Estero del Molino, Doña Susy Palma y doña Flor Tapia, que representan a la Directiva. Saludar a Katherin Varas, Santiago Meza, Leonardo Meza del Club Deportivo La Cruz de la localidad de Los Maitenes y la Sra. Erika Retamal, de la población Santa María, agradecer que estén acá".

Don Patricio Lineros, señala "Gobernadora, me gustaría que me pueda otorgar la palabra antes que comience el informe de la comisión de Deporte y Social".

Don Gabriel Rojas, dice "es que estamos partiendo con el informe de la comisión Gobernadora, dentro del desarrollo de la comisión podemos dejar con la palabra al Consejero Lineros, sin ningún inconveniente".

La Gobernadora, agrega "yo como Presidenta de este Consejo Regional le concedo la palabra al Consejero Patricio Lineros".

Don Patricio Lineros, manifiesta "saludarla Gobernadora, a los Consejeros(as) Regionales, a los funcionarios de Gobierno y obviamente a todas las personas que nos visitan, como siempre lo digo "bienvenidos al seno del Gobierno Regional del Maule".

"Quien les habla Patricio Lineros, hasta el día de ayer fue Presidente de la comisión de Deporte y Social del CORE, comisión que presidí y obviamente creo que tengo el derecho, después de tanto tiempo, despedirme de la comisión, más



considerando la forma por la cual me voy. Una forma que de verdad me desconcierta dado que lamentablemente y lo debo decir abiertamente, se me solicita la renuncia, por un hecho muy claro, por aprobar recursos para que los deportistas de nuestra Región del Maule puedan competir y representar a los Maullinos a nivel nacional e internacional. Es una tristeza como parte de la derecha y seré muy claro -no todos- sector político al cual represento no tenga a bien aprobar recursos para los Maullinos, porque el discurso para afuera es uno y para adentro es otro, hay que ser muy enfático y claro en aquello, porque en la comisión constantemente, cada vez que teníamos reunión los comentarios eran ... por qué hay que aprobar estos recursos... y un sinfín de cosas que no voy a entrar a detallar, pero lo cierto y claro es que se me pide dejar la Presidencia de la comisión Gobernadora, por el solo hecho de tener siempre la voluntad de aprobar iniciativas para los deportistas de la región del Maule".

"Quiero dejar muy claro, si me van a pedir la Presidencia por aprobar recursos para los Maullinos, pídanmela las veces que quieran. No tengo problemas para aquello, porque somos electos popularmente pero no para llevarnos los recursos para la casa de ninguna manera, ni para administrar de manera autoritaria ni dictatorial los recursos, sino que estamos acá para trabajar por un bien común, el cual es beneficiar a todos los Maullinos y a los deportistas de la región del Maule".

"Hay tantos deportistas que les cuesta competir a nivel internacional, tantos deportistas que lamentablemente los vemos en Ferias y en distintas partes vendiendo productos, para poder juntar y tener recursos para representar a la región afuera".

"Creo que no es justo que nosotros que somos electos popularmente critiquemos y cuestionemos cuando entregamos recursos. Y atención con esto, no son aportes excesivamente grandes. Muchas veces se trata de aportes pequeños, porque también sabemos que cuando le entregamos recursos a las organizaciones estos no alcanzan o no dan abasto para todo lo que ellos tienen que ver, llámese pasajes, estaría, alimentación y un sinfín de cosas que lamentablemente nuestros deportistas se ven obligados a hacer extras para poder ir a competir".

"Además, muchas veces no compiten por un tema de ego personal, sino que van a competir para representar a la región del Maule".



"Voy cerrando con lo siguiente. Esto ya es una práctica común dentro de la derecha, sector político al que represento, o mejor dicho, una parte, dado que esto ya ocurrió en cierto momento. Hoy día hablamos y hacemos gárgaras de la seguridad, pero no olvidemos que hace un tiempo atrás hubo un proyecto de un helicóptero que se aprobó en este pleno, gracias al voto de una persona de la derecha que fue Juan Valdebenito, al que también le costó la presidencia de una comisión".

"Es inaceptable que le pidamos la presidencia de una comisión a un Presidente, porque apoya un proyecto de seguridad, que va en beneficio de todos los habitantes de la región del Maule. Los mismos que hoy día estaban tan entusiasmados con el proyecto de la PDI, hablando de seguridad y que vienen hace bastante tiempo hablando de seguridad, en su momento le estaban rechazando los recursos para el helicóptero a Carabineros".

"Qué quiero decir con esto, que por favor tengamos un mismo sentir y un mismo ánimo, porque en esta Tabla que hoy desarrollaremos también tiene puntos de proyectos de seguridad, proyectos que ayer en la reunión de la comisión fueron cuestionados fuertemente y que están pendientes".

"Yo le hago un llamado Gobernadora, de que este pleno que es soberano, pueda someter a votación estos proyectos, porque en mi caso como Patricio Lineros, Consejero Regional nunca le voy a rechazar un proyecto de deportes, a un deportista que nos vaya a representar afuera, ni mucho menos a una agrupación ya sea de Talca o de Linares, que son las que hay acá, que requieren alarmas comunitarias o cualquier proyecto de seguridad para el bienestar de ello".

"Todo esto es una pena, me siento dolido, y con lo siguiente cierro: me habían dicho que el sector político al cual yo venía a representar era complicado. Y lamentablemente me doy cuenta que algunos no son buenas personas y que muchas veces se toman decisiones políticas, que solo afectan a la ciudadanía. Gracias Gobernadora".

La Gobernadora, concede la palabra al Consejero Gabriel Rojas, que preside la comisión de Deporte y Social, para que pueda informar las materias que analizaron.



Don Gabriel Rojas, señala "gracias Gobernadora. Saludar a todas las organizaciones que se encuentran en esta Sesión de Consejo, asimismo, destacar la gestión que realizó el Ex Presidente de la comisión, Consejero Patricio Lineros, sin lugar a dudas dejó su corazón, trabajo y la convicción de hacer las cosas bien y ello no está en discusión".

"También como esto se plantea en un aforo público, donde está siendo transmitido el desarrollo de esta sesión, y lo están presenciando las visitas, es importante mencionar que son las bancadas las que establecen las Presidencias de las comisiones de trabajo interno, y ellos tienen completo derecho de determinar quién es el miembro titular, en condición de Presidente o no de misma".

"Acá hay dos bancadas, está la bancada de la derecha y la bancada del oficialismo de la Gobernadora. En lo particular yo soy de la bancada independiente y así se estableció el día de ayer, sea mi Presidencia por una sesión, sea por varias sesiones, ello no tiene que ver al momento de aprobar los recursos para la gente, que es lo que nos convoca hoy".

"Dicho lo anterior, comentarles que en la reunión realizada el día de ayer, contamos con la presencia del Jefe DIDESO del GORE, don Carlos Cerda, la reunión comenzó a las 10:10 horas, la que fue convocada a las 10:00 horas, y por motivos ya explicados por el Ex Presidente, y no habiendo llegado él a las 10:10 horas, la comisión eligió a un Consejero para dirigir la reunión, en este caso fui yo. Y cuando el Consejero Lineros llegó, siendo ya las 10:20 horas, se le pidió la renuncia".

"La propuesta fue aprobada por 4 votos a favor, 2 votos de rechazo y 01 abstención y acto seguido se propusieron dos candidaturas, que fue la del querido Consejero Roberto García y la de Gabriel Rojas, quien habla para presidir la comisión. Propuesta que finalmente fue inclinada a favor, hacia quien habla".

"Son varios proyectos los que tenemos establecidos en Tabla de la comisión, 11 en particular, para que tengan conocimiento sobre todas las organizaciones que fueron invitadas hoy y se encuentran presentes acá. Hicimos una división en 3, quedando en primer lugar los proyectos de mayor urgencia, que son aquellos proyectos cuya ejecución va a ser en breve tiempo, por lo tanto para no obstruir decidimos votarlos en la comisión y así los recursos lleguen lo más rápido posible a las organizaciones".



"Tenemos el dossier, para que por favor estén concentrados, porque no está en el orden establecido en la Tabla".

"El primero de ejecución rápida, es el Ord. N° 2281, de la Institución Club de Ciclismo Montaña Linares, denominado "Participación del Club de Ciclismo Montaña Linares en competencia del calendario anual nacional de ciclismo 2024", comuna de Linares, por un monto de M\$ 1.030.900. Esta iniciativa fue sometida a discusión y a votación, la cual fue aprobada en forma unánime por parte de los integrantes de la comisión, y se solicita Secretario Ejecutivo la someta a votación, si es que no hubiere algún Consejero(a) que quiera intervenir en este punto".

Don Patricio Domínguez, expone "no me queda claro Presidente la forma de votación. Dice que se van a segmentar en tres las votaciones, ese fue acuerdo de la comisión, tenemos que votarlo o se van a votar todos los proyectos?".

El Secretario Ejecutivo, dice "se van a votar todos, Consejero".

La Gobernadora, indica "se van a votar los 11 proyectos de la Tabla".

Don Pablo del Río, manifiesta "pero no en el orden que vienen en la Tabla?".

La Gobernadora, indica "qué buena aseveración, yo quiero saber también si vamos a votar los proyectos de la letra a) a la letra k), todos?".

El Secretario Ejecutivo, responde "todos Gobernadora, pero en un orden que la comisión determinó".

La Gobernadora, señala "ya, pero todos".

Don Pablo Gutiérrez, manifiesta "en la exposición suya Presidente de la comisión, hay algo que a mi no me quedó claro y no lo había visto nunca en la redacción de algún Presidente de comisión, que calificara proyectos de mayor urgencia que otros, quiénes son o cuántas capacidades tienen para determinar cuáles son los proyectos más urgentes que otros. Las necesidades de la gente son todas importantes, son todas urgentes y en muchos casos han esperado por mucho tiempo, a ser cosa que los proyectos de seguridad que involucran a Dirigentes y



sectores desde mi provincia y de mi comuna de Linares, estén catalogados de poco urgentes, porque un día más, un día menos en la espera por seguridad para nuestros vecinos, no da lo mismo y no es menos urgente".

La Gobernadora, indica "solamente agregar que en los proyectos de seguridad pública, aquí tenemos una organización que no es menos urgente porque no sale a competir afuera. Tenemos una organización de mujeres que viven en esas villas donde hay medidas de protección que lo que requieren es el alejamiento de los agresores, entonces también es urgente que todos los proyectos se vean como urgentes".

13

Don Igor Villarreal, manifiesta "gracias Gobernadora. La verdad es que a mi también me queda la duda en relación a la votación de los proyectos, porque en la comisión hubo algunos proyectos que quedaron en votación pendientes. Por eso es que me sorprende que hoy se planteen que se van a votar livianamente, sin tener la consideración de lo que en ese momento se dijo. O sea, aquí se está faltando a la verdad. Aquí hay Consejeros que el día de ayer dejaron pendiente proyectos de seguridad y deportes y no lo han manifestado en ningún momento en el pleno. Me parece que la gente que se encuentra acá, debe tenerlo claro. Hubo Consejeros(as) que dejaron pendiente la votación, a la espera de reuniones, no sé para qué, ni cual es la razón, porque la urgencia de los proyectos de seguridad que Ustedes han manifestado, creo que todos la tenemos muy clara y muy presente".

"Así que por favor, seamos claros en lo que estamos presentando".

Don Pablo Del Río, señala "primero comentar que ayer por motivos familiares no pude estar presente en la reunión de la comisión de Deporte y Social, acá me enteré que hubo un cambio de Presidente que tengo entendido que los Consejeros(as) de derecha habrían votado por el Consejero Gabriel Rojas para que sea el actual Presidente, tengo entendido que la forma no fue la mejor, no se conversó antes, no hubo un diálogo referente a esto, que sí se generan en otras comisiones cuando hemos cambiado Presidente, donde hay una conversación previa, hay búsqueda del diálogo que todos esperamos en este Consejo Regional".

"Quiero decir que esto de priorizar, esto de cambiar el orden de como vienen los oficios, es algo que yo no había visto, por lo menos. Entiendo que muchas veces se introducen nuevos Oficios a la Tabla y eso es con el consenso de todos los



Consejeros(as) y se puede hacer, pero esto nunca lo había visto en ninguna comisión, entonces yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es votar como siempre se ha hecho. Votar en cada uno de los Oficios, porque si están acá es porque todos son importantes y cada Consejero determinará con su voto, más la Gobernadora, si en su visión es importante o no".

"Por lo menos para mí si están acá, si ya llegaron a la mesa del Consejo Regional son importantes, son prioritarios y son necesarios".

"Entonces aquí no me parece la forma que se ha planteado la comisión ayer, y espero que se puedan votar todos los proyectos y de manera transparente a la ciudadanía. Gracias Gobernadora".

Don César Muñoz, dice "gracias Gobernadora, no estuve en la reunión de la comisión ayer, pero lo que estoy viendo ahora, me parece absurdo, o sea, el Presidente habló menos de un minuto que iba a ser una fórmula para explicar lo que ocurrió ayer. Vuelvo a insistir, yo no estuve. No se ha dicho en ningún minuto que no se van a votar los proyectos, no se ha dado explicaciones de cada uno de ellos, que ocurre en cada caso".

"Al Consejero Del Río le quiero decir que por ejemplo el orden de los temas de la Tabla, se cambió con voluntad de todos, que a veces las propuestas que nos han llegado en orden, en el pleno se cambian, es una práctica que se ha hecho siempre. El Consejero Rojas, Presidente de la comisión de Deporte, habló de tres cosas que no ha explicado todavía cuáles son y por qué razón se hizo, démosle la posibilidad de que explique a qué es lo que se refiere con cada uno de los proyectos, estábamos poniendo en votación la propuesta contenida en el Oficio N° 2281 y el resto iba a seguir su curso. Me imagino que vamos a tener la posibilidad de votar por todos y habrá una explicación de la comisión y que tiene que darla. Que es lo que siempre hacemos. Y esperemos que pase el rato y votemos tranquilos".

Don Roberto García, indica "gracias Gobernadora, yo creo que uno tiene que ser consecuente, ayer hubo 4 Consejeros miembros de la comisión solamente, yo estuve presente en la reunión, además soy el vicepresidente de la comisión, solo 4 Consejeros votamos a favor de los proyectos de seguridad pública, y el resto de los Consejeros asistentes manifestaron que querían hacer una reunión de comisión especial con cada una de las Juntas de vecinos, para que seamos claros".



"Este Consejero se negó. Manifesté que no me parecía y también manifesté con mucho respeto que efectivamente si los proyectos están presentados es porque todos son urgentes. Acá no es nada contra ningún Consejero, pero tenemos que ser consecuentes, creo".

"Desconozco cuál es el motivo que se pide, porque me imagino que no llegan producto del azar las organizaciones acá para solicitar recursos. Imagino que es porque los necesitan y en ese sentido Gobernadora, creo que tenemos que transparentar también ciertas situaciones y que hoy día podamos presentar cada uno de los proyectos, y quiero proponérselo al Presidente, tal como se ha hecho siempre".

"Acá están las Organizaciones presentes, tenemos un Oficio conductor y creo que es eso lo que hay que respetar administrativamente también. Gracias Gobernadora".

Don Rodrigo Hermosilla, expone "muchas gracias Gobernadora, saludarla a Usted, al Secretario Ejecutivo, a cada uno de los Consejeros(as), a todas las personas que hoy nos acompañan, fundamentalmente a las que son de la provincia y de la comuna de Linares, que es a quienes yo represento. Saludar tanto al Vóleibol como a las Juntas de Vecinos, a Susy, a Erika y a quienes les acompañan".

"Primero que todo, pedirles disculpas a ustedes, porque ustedes no tienen la culpa y no tienen por qué ser parte de una discusión o de cambios de opiniones o de desavenencias que se ven aquí, porque no es el tema de Ustedes. Ustedes vienen por sus proyectos tan sentido, tan anhelados y para nosotros los Consejeros(as) Regionales son muy importantes, porque además estamos cumpliendo con lo que Ustedes nos mandaron hacer. Por eso las admiro a Ustedes, porque son de Linares y Ustedes me ven que yo recorro todos los días las calles de Linares, y siempre digo estoy aquí para que la gente crea en la política. Política desprestigiada, descalificada, manoseada, no porque la política sea mala, sino porque hay malos elementos en política, de todos los lados hay malos elementos en política".

"Yo doy la cara en mi ciudad, porque creo en la política que es una labor abnegada y admirable para la democracia en Chile, por eso yo estoy aquí y quiero decir que ayer hubo una larga discusión y hoy día en la reunión de la comisión de Régimen Interno, porque no nos parecieron los procedimientos que se usaron para el cambio de Presidente, pero es tema de ellos, ya lo discutimos en la reunión de la



comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, cada uno de los que estamos aquí, saben. Nadie puede decir "porque yo no estuve, yo no sé". Aquí se sabe todo y se sabe antes de que ocurra".

"De alguna manera todos sabemos que ayer ocurrió algo que no nos pareció a muchos. A lo mejor a otros sí, pero a mi por lo menos no me pareció, no era la forma de hacerlo y hoy día se lo dije al Consejero Gabriel Rojas, mirándolo a la cara, como siempre lo hago y me permití como viejo que soy incluso, y siendo él un joven tan niño, darle un consejo de que hay cosas que se deben hacer y otras que no se deben hacer, según creo yo. Puedo estar equivocado es mi manera de ver por lo menos en mis años de vida y de lucha política, algo me ha resultado".

"Pero ese no es el punto, el punto es que siempre se ha hecho de esa forma, se ha votado proyecto a proyecto, porque las organizaciones quieren sentir, cuando les digamos a Villa Estero del Molino, su proyecto fue aprobado. Cuando le digamos al Club de Vóleibol de Vieja Escuela, su proyecto fue aprobado, a los Crianceros, etc., etc. Sentir ellos que su proyecto se aprueba, por respeto a que Ustedes vinieron. No tirar en un paquete y decir, están todos aprobados. No me parece. Pero si ese es el acuerdo de la comisión, porque puede ser, entonces yo en mi condición de Consejero Regional de la provincia de Linares, hago una propuesta y coloco una moción de orden. Si ese es entonces el acuerdo de la comisión, mi propuesta es que el pleno como es soberano y Usted Presidenta dirige, se vote proyecto por proyecto, para que cada organización sepa si el Consejo Regional aprueba o no aprueba su proyecto. Muchas gracias".

Don Gabriel Rojas, expone "acá es importante y lo voy a reiterar, porque se han dicho muchas cosas, la mayoría de los Consejeros(as) que han hablado no estuvieron a la hora ni en el momento de fijar el acuerdo de la comisión, eso es importante decirlo. Hubo Consejeros(as) que llegaron hasta 40 minutos después de que se inició la reunión. Porque la reunión estaba programada para las 10:00 horas y los Consejeros(as) que estábamos en ese momento, incluso tuvimos que elegir a quien les habla y pudo haber sido cualquier otra persona, para dirigir la reunión, porque no habían llegado a la hora".

"Entonces, de verdad insto a los Consejeros(as), así como cualquier otro miembro de cualquier chileno, si ud. está citado a las 10:00, tiene que llegar a la hora, y



así nos evitaríamos -quizás- esta larga discusión y no estaríamos dilatando la aprobación de los recursos que a la gente les interesa que les lleguen”.

“Otro punto que es súper importante. En ningún momento se ha dicho que los proyectos no se van a someter a votación y si se entendió mal, pido las disculpas, pero en ningún momento se ha dicho que no se iban a someter los proyectos a votación. Lo único que dije es que conforme a la urgencia en el entendido y compartiendo que son todos urgentes, a la urgencia de cuándo se va a hacer la actividad, si la actividad se va a realizar en pocos días, evidentemente que tiene que estar más rápido la aprobación, eso es todo”.

“Entonces en ese contexto Secretario Ejecutivo, dejando súper claro de que incluso la Tabla de la Sesión ordinaria N° 839, establecía que después del informe de la comisión de Presupuesto, debía informar la comisión de Deporte y Social y se modificó a tal punto en varias ocasiones y pasó primero la de Presupuesto, luego la de Infraestructura, la de Salud y después Deporte y Social, entonces ello para que Ustedes sepan también como funciona esto. Sí se puede modificar y no es que se vayan a dejar fuera, sino que el orden es solamente para que las organizaciones que tienen proyectos más rápidos, puedan salir antes. Eso es todo”.

La Gobernadora, dice “solamente quiero decir que como yo soy la Presidenta de este Consejo Regional, yo propuse la Tabla de esta manera y me lo está diciendo nuestro Secretario Ejecutivo, Consejera Segura. Que les pregunte a Ustedes si vamos a someter a votación los proyectos de acuerdo a lo que dice el orden de la letra a) hasta la letra k)”.

El Secretario Ejecutivo, indica “Gobernadora, por un tema de orden. Aquí no está en discusión que se va a someter a votación cada proyecto, todos los proyectos se van a someter a votación, para aprobarlos, dejarlos pendientes, rechazarlos o lo que sea, eso es resorte de Ustedes. Por tanto la duda que existe y es lo que tienen que resolver Ustedes, es si se mantiene el orden de la Tabla, o se cambia el orden según lo que ha propuesto la comisión, pero todos se van a votar”.

La Gobernadora, reitera “el orden de la Tabla en los proyectos de la comisión de Deporte y Social, es desde la letra a) hasta la letra k)”.



Don Gabriel Rojas, expresa "está el acuerdo de la comisión y está la propuesta de la Gobernadora, Secretario Ejecutivo. Porque si se van a votar dos propuestas, tiene entonces que quedar claro que quienes estuvimos trabajando ayer a la hora en la comisión, definimos este orden por lo que ya he explicado. Pero si se quiere votar está bien".

La Gobernadora, prosigue "están esas dos propuestas. Se mantiene el orden de la Tabla para evaluar los proyectos en función de acá?".

El Secretario Ejecutivo, agrega "Gobernadora aquí hubo una propuesta de la comisión y yo debo decir que hubo 9 Consejeros(as) presentes en la reunión, cuando se votaron estos proyectos, por tanto este acuerdo fue bastante mayoritario, entonces hay una propuesta de la comisión de cambiar el orden y eso es lo que debe someterse a votación".

"Si no están de acuerdo en votar el orden, se vuelve a lo establecido en la convocatoria, respecto del orden de los proyectos en la comisión de Deporte y Social".

"Entonces Gobernadora le sugiero someter a votación la propuesta de la comisión en cuanto al orden que la comisión acordó para votar estos proyectos".

Don Juan Andrés Muñoz, dice "gracias Gobernadora, decir que no sé ya cuál es el término para no parecer ofensivo, pero que lata que se den estas discusiones cuando hay gente, y cuando en realidad nosotros debiéramos tratar de avanzar. No estoy diciendo que este o el otro tenga razón, simplemente que de repente hay espacios para algunas cosas y otras no. Entonces más que un orden, porque en realidad efectivamente sí hemos cambiado el orden muchas veces, es que a nosotros nos interesaría, por lo menos a mí, es que si se va a votar un proyecto, si están las organizaciones, que estas estén presentes en la sala, en el orden en que venían, si están las tres primeras organizaciones ahí, empezar por esas. Si después la comisión o el pleno acuerda cambiar, está bien no tengo ningún problema. Pero que cuando se voten esas iniciativas estén las organizaciones acá, porque han esperado dos o tres horas, entonces por mínima deferencia también deberíamos tratar de votar pronto independiente del resultado. No estoy diciendo acá y tampoco condicionando el resultado ni mucho menos, pero que estén presentes. Pero por favor, tratemos de avanzar. Muchas gracias".



La Gobernadora, indica "somemos a votación entonces, Secretario Ejecutivo".

El Secretario Ejecutivo, manifiesta "la comisión propuso en su reunión del día de ayer, votar de una manera distinta a como aparece en la Tabla, entonces eso se va a someter a votación. Seguir el orden propuesto por la comisión".

Se realiza el recuento y se obtienen 10 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Abaca, Fuentes, Garcés, Garrido, Guajardo, Muñoz Vergara Parham, Rojas, Segura y Villar. Se abstiene el Consejero Muñoz Saavedra y rechazan la Gobernadora y los Consejeros Bustos, Del Río, Domínguez, García, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Pavez y Villarreal.

Habiéndose producido un empate en la votación, corresponde que la Gobernadora dirima la misma y lo hace en favor de la propuesta del Ejecutivo.

**El Consejo acuerda aprobar que se respete el orden de las propuestas que contienen los proyectos de asignación directa, de carácter deportivos, 8% FNDR, que fueron asignados en la Tabla de la comisión de Deporte y Social, tal como lo propuso la Gobernadora, en la Tabla de la presente Sesión ordinaria, en consecuencia, así serán informados por el Presidente de la comisión.**

Don Gabriel Rojas, expone "como indica la matemática, el orden de los factores no altera el producto, porque si Usted llegara a la hora, sabría lo que ocurrió en la reunión, Consejero".

Don Igor Villarreal, responde "no sea cara dura, es primera vez que Usted llega a la hora. No sea cara dura".

Don Gabriel Rojas, agrega "yo le pido disculpas a las personas que están presentes".

Don Pablo del Río, indica "usted mismo Consejero Rojas dice que el orden de los factores no altera el producto, entonces por qué hace este cambio, cuál es el objetivo".



Don Gabriel Rojas, señala "en vista que ya se votó una cuestión hay que reanudar el informe de la comisión".

La Gobernadora, indica "yo como presidenta de este Consejo Regional, por orden les quiero pedir por respeto al público que evitemos hacer juicios de valor respecto de los Consejeros(as) y sometamos a votación los proyectos, porque a eso viene la comunidad y las organizaciones".

Don Gabriel Rojas, continúa "este orden que está establecido acá contiene 11 iniciativas, desconozco qué organizaciones están en este momento en la sala, por lo cual vamos a seguir tan solo como está el orden establecido en la Tabla, tal como fue aprobado recientemente".

"El primero corresponde a la solicitud de aprobar, conforme a instructivo de financiamiento mediante Asignaciones directas a actividades asociadas con casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2024 del Gobierno Regional del Maule, iniciativa de asignación directa de carácter deportivo, que detallo a continuación y que se encuentra contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2280, de fecha 16 de Agosto de 2024:

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
PARTICIPACION COPA CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL, LIMA, CIUDAD COLONIAL 2024	CLUB DE VOLEIBOL VIEJA ESCUELA	65.098.299-1	LINARES	2.004.856	2.005

"Es menester señalar que este proyecto quedó pendiente, lo que no quiere decir que se haya rechazado, quedó pendiente porque hoy a las 15:25 horas, aún cuando estábamos convocados a esta sesión plenaria a las 15:30 horas, se nos envió un correo de parte del jefe de DIDESO, don Carlos Cerda, a través del Secretario Ejecutivo, y solo para tenerlo a conocimiento, indicando que este proyecto tienen financiamiento por el concurso adjudicado por el 8% y este sería otro financiamiento adicional, es decir tendría doble financiamiento por asignación directa".

"Entonces, tal como lo presentamos en la comisión junto con este antecedente, la consulta es si una organización puede recibir doble financiamiento, pregunto, porque la mayoría de las organizaciones en la Región no recibe doble financiamiento. Sólo si es posible que el Jefe de la DIDESO del GORE, don Carlos Cerda,



nos pueda clarificar esa situación acá en el pleno, porque esta situación no fue informada en la comisión".

Don Carlos Cerda, manifiesta "buenas tardes a todos. La verdad es que yo lo he dicho varias veces en la comisión, porque me lo han consultado varias veces Consejero Rojas, de hecho el Consejero Muñoz Vergara me lo ha preguntado también, y puedo decirles que no hay impedimento legal para que una organización reciba financiamiento a través de la modalidad "concurso" y modalidad "asignación directa". Lo que no puede ocurrir es que una organización reciba reciba dos asignaciones por vía "asignación directa". Eso establece la Resolución de la DIPRES. Entonces sí es posible que una organización reciba vía concurso y otro por asignación directa. Eso es lo que siempre hemos dicho".

Don Gabriel Rojas, prosigue "tal como ya dije, la información de este proyecto llegó a las 15:25 horas, formalmente al Secretario Ejecutivo. Entonces es importante que todos los Consejeros(as) tengan la información al momento de votar, de que esta es una organización que tiene doble financiamiento, solamente con claridad y transparencia".

La Gobernadora, manifiesta "que quede consignado en Acta por favor, que la organización tiene financiadas dos iniciativas, no que la iniciativa tiene doble financiamiento, por favor".

"Antes de someter a votación, quiero saludar al Ex Consejero Juan Valdebenito que nos acompaña y a la Alcaldesa de Parral, doña Paula Retamal, sean bienvenidos".

"Pongo en votación entonces la iniciativa de carácter deportiva de asignación directa 8% FNDR 2024, denominada "Participación Copa Confraternidad Internacional, Lima, Ciudad Colonial 2024", que se encuentra contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2280, de fecha 16.08.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, Del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.



**El Consejo, conforme a instructivo de financiamiento mediante Asignaciones directas a actividades asociadas con casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2024 del Gobierno Regional del Maule, acuerda aprobar la iniciativa de asignación directa de carácter deportivo, que se detalla a continuación y que se encuentra contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2280, de fecha 16 de Agosto de 2024:**

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
PARTICIPACION COPA CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL, LIMA, CIUDAD COLONIAL 2024	CLUB DE VOLEIBOL VIEJA ESCUELA	65.098.299-1	LINARES	2.004.856	2.005

Continuando con el informe, don Gabriel Rojas, informa "enseguida y conforme a instructivo de financiamiento mediante Asignaciones directas a actividades asociadas con casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2024 del Gobierno Regional del Maule, iniciativa de asignación directa de carácter deportivo, que detallo a continuación y que se encuentra contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2283, de fecha 16 de Agosto de 2024:

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
RODEO NACIONAL ESCOLAR CURICO 2024	ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL DE RODEO AGUANEGRA	65.103.277-6	CURICO	15.000.000	15.000

"La comisión acordó acordó aprobar, por lo que corresponde se someta a votación ante el pleno".

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, Del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo, conforme a instructivo de financiamiento mediante Asignaciones directas a actividades asociadas con casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2024 del Gobierno Regional del Maule, acuerda aprobar la iniciativa de asignación directa de carácter deportivo, que se detalla a continuación y que se encuentra contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2283, de fecha 16 de Agosto de 2024:**



NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
RODEO NACIONAL ESCOLAR CURICO 2024	ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL DE RODEO AGUANEGRA	65.103.277-6	CURICO	15.000.000	15.000

Don Gabriel Rojas, continúa "enseguida y conforme a instructivo de financiamiento mediante Asignaciones directas a actividades asociadas con casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2024 del Gobierno Regional del Maule, iniciativa de asignación directa de carácter deportivo, que detallo a continuación y que se encuentra contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2281, de fecha 16 de Agosto de 2024:

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
PARTICIPACION DEL CLUB CICLISMO DE MONTAÑA LINARES EN COMPETENCIAS DEL CALENDARIO ANUAL NACIONAL DE CICLISMO 2024.	CLUB CICLISMO DE MONTAÑA DE LINARES	65.093.207-2	LINARES	1.030.900	1.031

"Este proyecto fue aprobado en la comisión y corresponde someterlo a votación ante este pleno".

La Gobernadora, pone en votación la aprobación de la iniciativa de asignación directa 8% FNDR año 2024, de carácter deportivo denominada "Participación del Club de Ciclismo de Montaña Linares en Competencias del Calendario Anual Nacional de Ciclismo 2024", que se ha detallado en el punto anterior y que se encuentra contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2281, de fecha 16.08.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, Del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo, conforme a instructivo de financiamiento mediante Asignaciones directas a actividades asociadas con casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2024 del Gobierno Regional del Maule, acuerda aprobar la iniciativa de asignación directa de carácter deportivo, que se detalla a continuación y que se encuentra contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2281, de fecha 16 de Agosto de 2024:**



NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
PARTICIPACION DEL CLUB CICLISMO DE MONTAÑA LINARES EN COMPETENCIAS DEL CALENDARIO ANUAL NACIONAL DE CICLISMO 2024	CLUB CICLISMO DE MONTAÑA DE LINARES	65.093.207-2	LINARES	1.030.900	1.031

"Se encuentran presentes los Dirigentes y quiero desearles mucho éxito en esta participación".

La Gobernadora, indica "decirles a los Dirigentes a los que ya les vamos aprobando sus proyectos, si se quieren retirar quedan el libertad de hacerlo, ahora si se quieren quedar, es decisión de Ustedes".

Don Gabriel Rojas, prosigue "luego analizamos la solicitud de aprobar, conforme a instructivo de financiamiento mediante Asignaciones directas a actividades asociadas con casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2024 del Gobierno Regional del Maule, iniciativa de asignación directa, actividad seguridad ciudadana que detallo a continuación y que se encuentra contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 2278, de fecha 16 de Agosto de 2024:

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
VALLES DE LIRCAY PROTEGIDO CONTRA LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	GRUPO HABITACIONAL VALLES DE LIRCAY 2	65.157.132-4	TALCA	5.757.925	5.758

"Aquí queremos hacer una aclaración, tanto el Ordinario N° 2278, 2277 y 2276, contienen iniciativas de actividad seguridad ciudadana".

"Decirles que en estos proyectos se seguridad, la comisión quería y como se votó ya en el pleno, también fue conversado con algunas de las Dirigentas que están acá, en que varios Consejeros(as) plantearon la necesidad de poder reunirse con los vecinos, entonces es importante, así como lo decía la Dirigente que estén en terreno y se puede ver allí, indistintamente que se vaya a votar ahora, está el ofrecimiento de que la comisión se pueda reunir en terreno para que los vecinos puedan darles a conocer su parecer a cada uno de sus integrantes. Es importante eso".

Don Pablo Gutiérrez, pareja indica "entiendo que como el Presidente de la comisión está recién asumiendo, decir que normalmente cuando un Presidente de la comisión expone, dice cuál fue el acuerdo de la comisión, entonces Presidente



si es posible que nos aclare como se votó este proyecto, y todos los proyectos que se votarán acá".

Don Gabriel Rojas, expresa "claro, y lo dije en un principio. Estos tres proyectos habían quedado pendientes porque se había establecido poder visitar a las organizaciones y a la gente en terreno. No obstante eso, ahora es sometido al pleno".

Don Roberto García, manifiesta "ayer lo pasamos bastante mal en la comisión, por lo tanto yo quiero sugerirle Presidente que se aclare en cada uno de los oficios que vamos votando si se dejó pendiente, no por parte de la comisión, para que eso quede claro, sino que de algunos, porque los únicos que votamos a favor de que esto se votara fue el Consejero Lineros, Bustos, Villarreal y quien les habla, Roberto García. Esto para que quede consignado en el Acta".

Don Gabriel Rojas, dice "no tengo esa información en el Acta Secretario Ejecutivo, no obstante el Ordinario (y lo dije y lo vuelvo a repetir) N° 2278, N° 2277 y N° 2276 fue establecido que quedaran pendientes, no tengo el detalle Consejero, pero siempre -soy Consejero Regional hace 10 años- siempre se da a conocer el acuerdo de la comisión, y ya lo mencioné. No obstante aquello debe ser sometido a votación ante este pleno".

Don Patricio Lineros, plantea "los proyectos de seguridad efectivamente se dejaron pendientes ayer, con las aprobaciones de los Consejeros que ya se mencionaron anteriormente y las abstenciones de otros. A mí me interesa que efectivamente se pongan las cosas claras sobre la mesa en honor a la verdad. Yo voy a sacar eso de lado, porque ahora me voy a enfocar y hacerles el llamado a los Consejeros(as) de la importancia de este proyecto".

"Nosotros aprobamos recién cerca de 10 mil millones de pesos para la PDI que venía con RS hace un par de semanas atrás y que estábamos todos muy preocupados porque el proyecto tenía que llegar, porque el Cuartel para la PDI es fundamental para la protección de los Maulinos. Yo creo objetivamente que el cuartel de la PDI y los vehículos que este Gobierno regional le ha financiado a Carabineros que tengo entendido que el próximo jueves los vamos a entregar y las organizaciones y Juntas de vecinos que vienen a solicitar cámaras de televigilancia o alarmas no están por ningún motivo unas encima de las otras, en cuanto a importancia".



"Para mí están todas de manera transversal en primera línea, porque hoy día la demanda más grande de la ciudadanía es la seguridad, bajo esos parámetros cuentan con mi voto favorable. Yo no voy a frenar un proyecto considerando que una Alarma comunitaria puede salvar una vida a la hora de que entre alguien a un domicilio o una cámara de televigilancia puede ser un medio de prueba, ni Dios quiera, a la hora de un siniestro".

"Cuenten con el voto favorable de este Consejo, no me cabe ninguna duda que hay varios que van a votar así, pero es importante dejar claro que la seguridad no tiene doble lectura, si hoy día si la seguridad no está en primer lugar sobre la mesa, considero que estamos desviando la visión y no estamos enfocados, Gobernadora. Muchas gracias".

Don Pablo Del Río, expone "gracias Gobernadora. Yo creo que aquí también tenemos que ser transparentes para no enredar a los vecinos. Un poco mantener los discursos y ser muy claros con ellos. Yo lo dije. No estuve en la comisión, para mí no era obligatorio, pero sí quiero dejar muy clara mi posición. Yo no estoy de acuerdo con el acuerdo de la comisión que tuvo ayer cinco votos que señalaron que querían posponer esta votación y cuatro votos, que los mencionó el Consejero García que estaban en contra".

"Quiero decir que no estoy a favor de que se posponga, creo que un proyecto tan importante para los vecinos de Valle Lircay II como es un proyecto de seguridad, no se puede posponer, no se puede esperar más. La seguridad es la mayor demanda que nos plantea la ciudadanía y ojalá pudiéramos tener más recursos para llegar en forma rápida. Entonces a mi me parece mezquino que en este Consejo, en esta mesa se busque posponer una votación tan importante como se está planteando hoy día. Así es que yo le pido claridad. Porque el acuerdo de la comisión es que no se vote. Quiero manifestar y reitero que no estoy de acuerdo con ese acuerdo de la comisión y quiero que se vote ahora".

La Gobernadora, señala "la Comisión ayer fue súper clara y votó dejar pendiente los proyectos de Seguridad Pública. Yo voy a preguntarle al Pleno que es soberano si están de acuerdo dejar pendiente, si a mí me preguntan, cuando ponemos los proyectos en tabla es por la urgencia, el tema de Seguridad Pública, si era tan urgente el cuartel de la PDI que es infraestructura, estos proyectos de seguridad para nuestros vecinos de alarma y cámaras, créanme que es muy urgente".



"Don Rodrigo Hermosilla Gatica, plantea "en la misma línea del Consejero Pablo del Río, señalar para todos los vecinos que están acá, porque no lo saben y no tendrían por qué saberlo, las Comisiones funcionan solo con diez personas. Entonces cuando se dice, algunos estuvieron y otros no, no es que todos no hubiésemos estado, lo que pasa es que los que no estamos en la Comisión, no necesariamente tenemos que estar, podemos ir, no es impedimento, pero no somos titulares de esa Comisión. En mi caso yo estoy en las Comisiones de Educación, Infraestructura, Salud y Cultura, esas son las comisiones en las que estoy yo. No en la de Seguridad Pública, pero tengo en el Pleno la posibilidad de votar".

"Si hubiese estado en esa comisión ayer, si hubiese sido miembro yo <sup>33</sup>no habría vacilado ni un segundo en votar a favor para que se apruebe todo lo que tenga que ver con seguridad, porque cuando uno está en terreno uno le pregunta a la gente ¿Qué le preocupa? y responden dos cosas, salud y seguridad. Hace diez o veinte años atrás decían trabajo y vivienda, hoy día es salud y seguridad y eso no puede esperar, porque además, el único instrumento que tienen las juntas de vecinos, el único cable a tierra que tienen con la seguridad es el funcionario del plan cuadrante, que tienen su teléfono para llamarlo y la alarma para hacerla sonar en caso de seguridad. Entonces, ¿cómo vamos a estar en contra? por eso yo me manifiesto que eso se tiene que votar ahora y por eso no estoy a favor del acuerdo que tomó la Comisión de posponer".

"No se puede posponer ni un segundo el tema de la seguridad, porque sería una mala señal para la comunidad que el Consejo Regional posponga un proyecto de Seguridad Pública".

El Secretario Ejecutivo, expresa "Presidenta, por un tema de orden, porque junto con el Ord. N°2278, la Comisión ayer acordó que también el Ord. N°2276 y el Ord. N°2277 que son todos relativos a seguridad, quedaran pendientes. Entonces, a lo mejor podríamos hacer una sola votación para saber si el Pleno quiere dejar pendientes estos proyectos por las razones expuestas por el Presidente".

Don Pablo Gutiérrez, dice "es que nosotros señalamos que íbamos a seguir el orden que estaba en la tabla, cada proyecto es una vida distinta, son beneficiarios distintos. Los proyectos que usted menciona Secretario Ejecutivo, son proyectos fríamente nombrados con un número, pero acá hay dos instituciones tremendamente significativas, que son de la Comuna de Linares. Yo quiero que llegado el momento votemos, porque considero yo que es muy frío que esos proyectos no



tengan la misma tramitación que los demás. Cada proyecto tiene su mérito, cada proyecto debe ser analizado porque es un proyecto distinto, yo estoy de acuerdo en que en cada una se le pregunte a la Comisión, el Presidente dirá si los otros quedaron pendientes o no".

Don Román Pavez, expresa "yo participé en parte de la Comisión de Deportes y Social y le hago un llamado yo a los Consejeros que lo dejaron pendiente, porque estos son proyectos urgentes, la seguridad es súper importante. Hay una mezquindad política tremenda, piensan dañar al Ejecutivo con esto, no están dañando a nuestra Gobernadora, aquí están dañando a la comunidad y sería bueno que fueran consecuentes con la votación, porque de verdad en Comisión dicen una cosa, pero aquí en el Pleno cambian cuando está la gente".

Doña Mirtha Segura, indica "lo que pasa es que como decían aquí, no todos somos de la Comisión de Deportes, entonces nos gustaría saber por qué se dejó pendiente, porque aquí se ha discutido, pero no se ha dicho el por qué se dejó pendiente, porque tiene que haber a lo mejor un motivo, a lo mejor es para ir a terreno, conversar con la gente, porque también los Consejeros tienen el derecho de reunirse con la gente. Quizás ese fue el objetivo, no tengo idea, pero me gustaría saberlo".

La Gobernadora, expresa "solamente quiero señalar que los Consejeros pueden ir a terreno, pero lo que a mí no me parece es dejar pendiente dos semanas más para poder ir a terreno. Estos tres proyectos se dejaron pendientes porque querían ir a terreno, vayan a terreno después de que se apruebe, los vecinos requieren ahora tener protección, los vecinos los reciben gustosos después, pero que se aprueban la iniciativa".

Don Gabriel Rojas, señala "la Consejera Mirtha Segura hizo una pregunta y eso es lo que yo tengo que clarificar como Presidente de la Comisión. En honor a la verdad, acá ningún Consejero(a) Regional indistintamente de su posición política rechazó un proyecto, lo único que acá se plantea es generar una metodología de trabajo, así como hay Consejeros que son de la Provincia de Linares, de Talca, de Curicó y de Cauquenes, no todos tienen por qué conocer lo que ocurre en la junta de vecinos de Linares, no todos tienen por qué conocer lo que ocurre en la junta de vecinos de Talca".



"Es por eso -sin ningún afán de rechazar- que se planteó hacer reuniones en terreno con los vecinos y lo dije inicialmente, si los vecinos lo tienen a bien, poder ir de todas maneras, incluso se había fijado una fecha, el jueves a las 10:00 horas, tampoco se iba a proponer dos semanas. Acá hay que ser súper claro consejera Mirtha Segura, en ningún momento se quiso colocar en duda la aprobación de estos proyectos, lo único que se planteó por parte de la Comisión es poder estar en terreno con las organizaciones y siento yo que eso tampoco tiene nada de malo. Ahora, si se quiere marcar un hecho político, está bien, pero no obstante aquello, también hay que ser claro en honor a la verdad, ningún Consejero(a) en la Comisión quiso rechazar estos proyectos".

La Gobernadora, dice "solamente quiero decir que tenemos Consejo Regional el martes 20 de agosto. Si la iniciativa se deja pendiente y ustedes se juntan el jueves, ya no se vota hasta la primera semana de septiembre, que es cuando corresponde el Consejo Regional y a mi juicio, si el proyecto no se vota el 20 y se vota el 02 ¿Qué significa? La Consejera Fuentes está diciendo nadie dijo que íbamos a posponer, los vamos a recibir el jueves y yo le respondo a ella, si usted lo atiende a ellos el jueves, deja pendiente ahora, eso no se puede votar hasta el 02 de septiembre y eso es posponer".

Doña Gaby Fuentes, añade "yo creo que aquí se han interpretado mal las cosas. Lo que dijo el Presidente ayer, queremos nosotros juntarnos con la Juntas de Vecinos, pero en ningún momento dijo, los vamos a dejar pendiente, solamente dijo vamos a hacer una Comisión el jueves con la directiva y nos vamos a poner al día con ellos y este proyecto se va a votar sí o sí hoy día".

Don Igor Villarreal, agrega "coloquemos el audio de ayer para que la gente lo escuche".

Doña Gaby Fuentes, señala "lo que dijo el Presidente es que lo íbamos a dejar pendiente para mañana conversarlo en el Pleno, le decimos las directivas que vengan a juntarse con nosotros".

Don Igor Villarreal, responde "no mienta".

Doña Gaby Fuentes, responde "no estoy mintiendo, eso fue lo que pasó vamos a aprobar igual".



Don Pablo del Río, señala "es grave lo que está diciendo a Consejera, porque está contradiciendo un acuerdo de la Comisión".

Don Igor Villarreal, dice "Consejera Gaby Fuentes, usted quería dejarlo pendiente".

Don Pablo del Río, indica "me parece preocupante lo que dice la Consejera Gaby Fuentes, porque esta diciendo que en ningún momento la Comisión buscó posponer esto, lo acaba de decir muy claro, pero hay un acuerdo leído por el Secretario Ejecutivo, donde cinco Consejeros votaron para posponer esto".

42

"Creo que debemos ser prácticos y por respeto a los vecinos yo soy de la idea que votemos, que aprobemos, por lo menos yo como Consejero Regional busco ser más práctico, me encantaría ir a reunirme con los vecinos después de aprobarle el proyecto, pero no buscar posponerlo".

Don Alamiro Garrido, expresa "Presidenta, no sé si ha notado que hablan de a cinco, de a diez, que hay gente acá esperando por sus ansiados proyectos y tienen razón o no, pero de verdad que se están desgastando. Yo voy a cumplir cincuenta años y verlos a ustedes es realmente un show de mal gusto, por favor no lo tomen ni ninguna de las bancadas, pero es desagradable estar aquí en un show donde están hablando de a cinco. Están tratando de hacer populismo y lo que se necesita hoy día es votar, para que nos seguimos enredando, votemos por el tema de las cámaras y lo vamos a aprobar. Después veremos en forma interna cómo ajustamos las piezas, pero avancemos o si no nos va hasta las doce de la noche y la verdad que es desagradable estar bajo este ambiente".

La Gobernadora, expresa "quiero decirles Consejeros y Consejeras que lo que hay que votar ahora es si van a mantener lo que dijo la Comisión de dejar pendiente o se va a aprobar ahora".

La Gobernadora pone en votación el acuerdo de la Comisión de dejar pendiente la propuesta contenida en Ord. N°2278, que dice relación con iniciativa 8% asignación directa, denominada Valles del Lircay Protegido Contra la Violencia y la Delincuencia, presentada por el Grupo Internacional Valles del Lircay II.



El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos de rechazo, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo rechaza el acuerdo de la Comisión de dejar pendiente la propuesta contenida en el Ord. N° 2278, de fecha 16.08.2024, de Sra. Gobernadora Regional.**

La Gobernadora somete a votación la propuesta contenida en el Ord. N°2278, que dice relación con la iniciativa 8% asignación directa, denominada Valles del Lircay Protegido Contra la Violencia y la Delincuencia, presentada por el Grupo Internacional Valles del Lircay II.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de asignación directa actividad Seguridad Ciudadana, que se detalla. Lo anterior, de acuerdo a la propuesta de Sra. Gobernadora Regional, contenida en Ord. N° 2278, de fecha 16.08.2024:**

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
VALLES DE LIRCAY PROTEGIDO CONTRA LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	GRUPO HABITACIONAL VALLES DE LIRCAY 2	65.157.132-4	TALCA	5.757.925	5.758

Don Gabriel Rojas, prosigue "continuamos entonces con el Ord. N°2285, de la Comuna de Talca, el nombre de la iniciativa es el Club Deportivo Maxibásquetbol de Talca, Participación en Campeonato Nacional de Maxibásquetbol Viña del Mar 2024, por un monto de \$4.739.705. Estamos de acuerdo con que se respete el orden de la tabla y eso es lo que se está haciendo, por lo cual, Secretario Ejecutivo, solicitamos llamarlo a votación".



El Secretario Ejecutivo, señala "aquí hay una propuesta de la Comisión de dejarlo pendiente por las razones que entregó el Presidente".

Don Gabriel Rojas, dice "sumar la información para darle solemnidad al espacio donde estamos. El acuerdo de la Comisión fue dejar pendiente estos proyectos porque es de ejecución lenta, no es de inmediata realización de la actividad, por lo cual se había acordado realizar una entrevista con la organización el jueves a las 10:00 horas".

"Así que la ironía de presentar de que queda pendiente hasta el Pleno no corresponde, el acuerdo de la Comisión era el jueves a las 10:00 horas, de no mantenerse se somete a votación".

La Gobernadora pone en votación el acuerdo de la Comisión de dejar pendiente la propuesta contenida en el Ord. N°2285 de fecha 16.08.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos de rechazo, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo rechaza el acuerdo de la Comisión de dejar pendiente la propuesta contenida en Ord. N°2285 de fecha 16.08.2024 de la Sra. Gobernadora Regional.**

Don Gabriel Rojas, señala "reitero entonces Secretario Ejecutivo, Comuna de Talca, nombre de la institución Club Deportivo Maxibásquetbol de Talca, es la participación del Campeonato Nacional en Viña del Mar 2024, por un monto de \$4.739.705".

La Gobernadora pone en votación la propuesta contenida en el Ord. N°2285, que dice relación con la iniciativa 8%, asignación directa de carácter deportiva, denominada Participación en el Campeonato Nacional de Maxibásquetbol Viña del Mar 2024, presentado por el Club Deportivo Maxibásquetbol de Talca.



El Secretario Ejecutivo procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de asignación directa de carácter deportiva, que se detalla. Todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta de la Gobernadora, presentada a través de Ord. N° 2285, de fecha 16.08.2024, de Sra. Gobernadora Regional:**

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
PARTICIPACION EN CAMPEONATO NACIONAL DE MAXIBASQUETBOL VIÑA DEL MAR 2024	CLUB DEPORTIVO MAXIBASQUETBOL DE TALCA	65.121.067-4	TALCA	4.739.705	4.740

Don Gabriel Rojas, señala "continuamos entonces con el Ord. N°2286, de la institución Criadores de Caballo Raza Chilena Asociación Talca; nombre de la iniciativa Disfrutemos las Tradiciones Huasas en Familia, de la Comuna de Talca por un monto de M\$4.997.405. Este proyecto conforme a lo que se nos señaló de parte del Jefe de División tendría una realización los días 13,14 y 15 de septiembre".

La Gobernadora pone en votación la propuesta contenida en el Ord. N°2286, que dice relación con iniciativa 8% asignación directa, denominada Disfrutemos las Tradiciones Huasas en Familia, presentado por Criadores de Caballo de Raza Chilena de la Asociación Talca.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar iniciativa de asignación directa de carácter deportiva, que se detalla. Según propuesta contenida en Ord. N° 2286, de fecha 16.08.2024, de Sra. Gobernadora Regional:**



NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
DISFRUTEMOS LAS TRADICIONES EN FAMILIA	HUASAS CRIADORES DE CABALLOS RAZA CHILENA ASOCIACION TALCA.	65.171.344-7	TALCA	4.997.405	4.998

Don Gabriel Rojas, manifiesta "continuamos con la Junta de Vecinos Villa Estero del Molino, por el proyecto Cámaras de Seguridad Villa Estero del Molino, de la Comuna de Linares, por un monto de \$6.000.000. No sé si se va a someter a votación el acuerdo, o lo vamos a votar directamente".

El Secretario Ejecutivo, responde "hay que someter a votación la propuesta de la Comisión, estamos hablando del Ord. N°2276, para ver si se mantiene el acuerdo de la Comisión".

Don Pablo Gutiérrez, expresa "me huele un poquito así como una vuelta de carnero como dice el dicho popular. Ayer hubo miembros que estaban por postergar la aprobación de este proyecto el día de hoy y habría tenido que volver a presentarlo la Gobernadora en el CORE del 02 de septiembre, este proyecto es de los que estaba pendiente, ese fue el acuerdo de la Comisión presidente, la idea de la Comisión es que no se votara hoy".

"Yo conozco a la Presidenta, sé el tremendo trabajo que hace en el sector, sé todas las dificultades de violencia que vive esa población en especial, ella es dirigente de otras cosas también, como los usuarios del CEFAM Luis Navarrete Carvacho, hace una gran labor y siempre va a contar y ha contado con mi respaldo. Yo no estoy de acuerdo en que se deje pendiente por ningún motivo, porque es algo que es prioritario y de rápida o lenta ejecución -un término nuevo que no lo había escuchado nunca- es la seguridad y la salud de los vecinos".

Don Roberto García, indica "yo no tengo nada que ver en Linares, soy de la Provincia de Curicó, pero soy Consejero Regional. Reitero, la Comisión ayer con los votos de la Consejera Evelyn Villar, Gaby Fuentes y Gabriel Rojas, solicitaron que esto se dejara pendiente, dejémoslo claro que se iba a dejar pendiente para el próximo Consejo, porque usted eso lo sabía ayer, para que no nos estemos haciendo los payasos ahora, ni tirando bromas, porque ayer hasta se rieron de que nosotros habíamos perdido esto. Sin ser de su provincia, hubo cuatro Consejeros ayer que rechazamos esta solicitud para que lo trajéramos hoy día al pleno y lo votáramos. Hablemos las cosas claras".



La Gobernadora pone en votación el acuerdo de la Comisión de dejar pendiente la propuesta contenida en el Ord. N°2276, que dice relación con la aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa Cámaras de Seguridad Villa Estero del Molino, presentada por la Junta de Vecinos Villa Estero del Molino, por un monto de \$6.000.000.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos de rechazo, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo rechaza el acuerdo de la Comisión de dejar pendiente la propuesta contenida en Ord. N° 2276, de fecha 16.08.2024, de Sra. Gobernadora Regional.**

Don Gabriel Rojas, expresa "perdón Secretario Ejecutivo, solamente en honor a lo que ocurrió en la Comisión ningún Consejero se rio es súper claro, perdón que haya pedido o sea perdón que haga esta aclaración pero como estamos en público nadie se burló de nadie, porque nadie se puede reír por la necesidad de la gente y eso es así. En segundo lugar, creo Secretario Ejecutivo y Presidenta del Consejo Regional que entre palabras acá se han ocupado epítetos por ejemplo payaseo o payaso no lo recuerdo bien, pero por favor subamos el nivel de esta discusión".

La Gobernadora pone en votación la propuesta contenida en el Ord. N°2276, que dice relación con iniciativa 8% Asignación Directa, denominada Cámaras de Seguridad Villa Estero del Molino, presentada por la Junta de Vecinos Villa Estero del Molino, por un monto de \$6.000.000.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.



**El Consejo acuerda aprobar iniciativa de asignación directa Actividad Seguridad Ciudadana, que se detalla. Lo anterior, de acuerdo a la propuesta presentada mediante Ord. N° 2276, de fecha 16.08.2024, de Sra. Gobernadora Regional:**

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
CAMARAS DE SEGURIDAD VILLA ESTERO DEL MOLINO	JUNTA DE VECINOS VILLA ESTERO DEL MOLINO	65.042.097-7	LINARES	6.000.000	6.000

Don Gabriel Rojas, añade "pasamos al Ord. N°2277, Junta de Vecinos Santa María de la Comuna de Linares, Cámaras de Seguridad en Junta de Vecinos Santa María, por un monto de \$6.000.000. Lo mismo que el anterior, la Comisión en ningún momento rechazó el proyecto, ya lo he reiterado en un sinnúmero de ocasiones; pero es importante que quede claro que ningún Consejero(a) rechazó los proyectos, solamente la metodología que se había fijado era para poder ir a terreno y si está la voluntad poder realizarlo después de la aprobación; por lo cual, en la misma tónica Secretario Ejecutivo, en el contexto de aprobar o rechazar la propuesta de la Comisión y posteriormente la votación del proyecto en sí".

Don Pablo Gutiérrez, expresa "al igual que el proyecto anterior aclarar que la Comisión lo quería que se votara si de votarse positivamente el 2 de septiembre. Saludo cariñosamente a usted Presidenta Erika Retamal, la conozco hace muchos años, siempre Presidenta de la junta de vecinos, coordinadora de los adultos mayores porque todavía no tiene edad para ser Presidenta de los adultos mayores, pero coordina una o dos agrupaciones de adultos mayores y lo recalco porque esta es la necesidad de estas cámaras de vigilancia, es una población donde hay mucha concentración de adultos mayores de las poblaciones más antiguas de Linares. Bienvenida a este Consejo, cuenta con mi apoyo siempre, lo felicito por el proyecto y lo felicito por esa abnegada función social que cumple no solo en su población, sino en toda la Comuna de Linares".

La Gobernadora somete a votación el acuerdo de la Comisión de dejar pendiente la propuesta contenida en el Ord. N°2277, que solicita aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa Cámaras de Seguridad en Junta de Vecinos Santa María, presentado por la Junta de Vecinos Santa María, por un monto de \$6.000.000.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos de rechazo, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García,



Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo rechaza el acuerdo de la Comisión de dejar pendiente la propuesta de la Gobernadora Regional, contenida en Ord. N°2277 de fecha 16.08.2024.**

Acto seguido, la Gobernadora somete a votación la aprobación de propuesta contenida en el Ord. N°2277, que dice relación con aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa Cámaras de Seguridad en Junta de Vecinos Santa María, presentado por la Junta de Vecinos Santa María.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de asignación directa Actividad Seguridad Ciudadana, que se detalla. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N° 2277, de fecha 16.08.2024, de Sra. Gobernadora Regional:**

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
CAMARAS DE SEGURIDAD EN JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA	JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA.	74.971.200-7	LINARES	6.000.000	6.000

Don Gabriel Rojas, señala "reitero Secretario Ejecutivo y Presidenta el tema de los gritos, si se va a pedir la palabra por favor, esto es una Sesión solemne".

"Continuamos con el Ord. N°2284, que solicita aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa Atletas Camino a STRONGFITGAMES Argentina, presentado por el Club Deportivo Los Cóndores Talca, por un monto de \$1.188.210. Este proyecto fue aprobado por la Comisión y si los Consejeros no piden la palabra, solicito someter a votación".

La Gobernadora pone en votación la aprobación de Ord. N°2284, que dice relación con aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa Atletas Camino a Strongfitgames Argentina, presentado por el Club Deportivo Los Cóndores Talca.



El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar iniciativa de asignación directa de carácter deportiva, que se detalla. Lo anterior, de acuerdo con la propuesta presentada por la Gobernadora, a través de Of. Ord. N° 2284, de fecha 16.08.2024, de Sra. Gobernadora Regional:**

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
ATLETAS CAMINO A STRONGFITGAMES ARGENTINA	CLUB DEPORTIVO LOS CONDORES TALCA	65.183.915-7	MAULE	1.188.210	1.189

Don Gabriel Rojas, señala "el mayor de los éxitos que les vaya súper bien representando a la región, muchas gracias".

"Continuamos con el Ord. N°2282, del Club de Ciclismo de Linares de la Comuna de Linares, el nombre de la iniciativa Décimo Cuarta Versión Desafío Achibueno 2024, presentado por el Club de Ciclismo de Linares, por un monto de \$6.215.170, a desarrollarse el día 15 de septiembre en la localidad de Pejerrey. Este proyecto fue aprobado por la Comisión y junto con desearles los mejores parabienes solicito someter a votación, si ningún Consejero pide la palabra".

Don Pablo Gutiérrez, agrega "felicitó la iniciativa que nos presenta la Gobernadora Regional, Desafío Achibueno es algo que fue creciendo con el tiempo y la cantidad de ciclistas a nivel nacional que llega es impresionante. Felicitaciones Miguel Ángel, Jorge Cuevas también estaba pero se tuvo que retirar, mítico ciclista nuestro a quien hago un reconocimiento por todo lo que ha aportado al ciclismo. Mucho éxito en la versión tengo toda la confianza que los Consejeros Regionales lo van a aprobar al igual que yo".

La Gobernadora pone en votación la propuesta contenida en el Ord. N°2282, que dice relación con aprobación de Iniciativa 8% Asignación Directa Décimo cuarta Versión Desafío Achibueno 2024, presentado por el Club de Ciclismo de Linares, por un monto de \$6.215.170.



El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de asignación directa de carácter deportiva, que se detalla. Lo anterior, según propuesta presentada por intermedio de Ord. N° 2282, de fecha 16.08.2024, de Sra. Gobernadora Regional:**

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
DECIMO CUARTA VERSION DESAFIO ACHIBUENO 2024	CLUB DE CICLISMO DE LINARES	65.434.560-0	LINARES	6.215.170	6.216

Don Gabriel Rojas, informa "el último conforme al orden de la tabla y no por eso menos importante, sino todo lo contrario, de una de una promesa de nuestra región y de Chile, de la Comuna de San Clemente, este era el primer proyecto que teníamos en el orden, pero luego de lo que ocurrió quedó en el último. Este proyecto que es de la Comuna de San Clemente respecto al Club Deportivo La Cruz de la localidad de Los Maitenes, es muy importante porque es una pasantía de Santiago Meza a Barcelona de Fútbol Club, por un monto de \$3.497.000 para una joven promesa del fútbol de nueve años nueve años que se encuentra con nosotros".

"Sé que cada uno de los Consejeros(as) Regionales van a aprobar este proyecto por el futuro y también por el presente. Todo el éxito, que sea una maravillosa experiencia y lo más importante aprender con amor y disfrutar. Perdón por toda la discusión previa, pero lo importante es que este proyecto fue aprobado por la Comisión y ahora solicito que sea sometido a votación por el Pleno del Consejo Regional".

La Gobernadora pone en votación la aprobación de la propuesta contenida en el Ord. N°2279, que dice relación con iniciativa 8% de Asignación Directa, denominada Pasantía Santiago Mesa Barcelona FC, presentada por el Club Deportivo La Cruz de la Localidad de Los Maitenes.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García,



Garridó, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de asignación directa de carácter deportiva, que se detalla. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N° 2279, de fecha 16.08.2024, de Sra. Gobernadora Regional:**

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO EN \$	MONTO EN M\$
PASANTÍA SANTIAGO MEZA BARCELONA FC	CLUB DEPORTIVO LA CRUZ DE LA LOCALIDAD DE LOS MAITENES	65.368.340-5	SAN CLEMENTE	3.497.614	3.498

La Gobernadora, dice "solamente agradecerle a la familia, a los padres que nos ubicaron a través de las redes sociales, para poder buscar financiamiento para su hijo, así que le agradecemos mucho que estén aquí y sacar el proyecto adelante rápido. Muchas gracias y un aplauso para ustedes como padres que no dejan de acompañar a su hijo".

Don Gabriel Rojas, expresa "en la Comisión no hubo otro tema a discutir en puntos varios, porque fue una extensa Comisión, damos por concluida la misma, muchas gracias".

La Gobernadora, señala "continuamos con la Comisión de Educación y Cultura, presidida por el Consejero Regional Rodrigo Hermosilla".

Don Rodrigo Hermosilla, expone "ayer en la Comisión una vez más se analizó el Ord. N°1994, donde se solicita designar a dos representantes con el acuerdo del Consejo Regional para formar parte del Servicio Local de Educación Maule Valle. Se somete a votación el Ord. N°1994 y se rechaza el nombre de don Carlos Mellado Yáñez, porque cuando vino y lo entrevistó la Comisión, las respuestas no estuvieron a la altura que los Consejeros habíamos requerido. También el nombre de don Rodrigo Ignacio Berríos Rojas se rechaza, porque se encuentra postulando a otro puesto de trabajo en otro SLEP. Así que estamos a la espera de la propuesta de nuevos nombres".

La Gobernadora pone en votación el acuerdo de la Comisión de rechazar la propuesta contenida en el Ord. N°1994, donde se propone a las dos personas nombradas por el Presidente en el párrafo anterior, como representantes para que se incorporen al SLEP Maule Valle.



El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 13 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Hermosilla, Muñoz Saavedra, Parham, Rojas, Segura, Villar. Se obtienen 07 votos de rechazo por parte la Gobernadora Regional y los Consejeros del Río, Domínguez, Lineros, Muñoz Vergara, Pavez y Villarreal. Se abstiene el Consejero Gutiérrez.

**El Consejo acuerda rechazar la propuesta presentada por la Gobernadora Regional, contenida en el Oficio Ordinario N° 1994, de fecha 02.08.2024, respecto de la designación de 2 representantes para que se incorporen al Slep Maule Valle. Ord. N° 1994, de fecha 02.08.2024, de Sra. Gobernadora Regional.**

Don Rodrigo Hermosilla, señala "Como segundo punto tuvimos a don José Ruiz, Presidente de la Agrupación Cultural FERROCAUQ de Cauquenes, que nos vino a hacer una exposición sobre lo que es la agrupación, lo que ellos han hecho a través de lo que es el Ramal Parral-Cauquenes. Hubo un acuerdo de que vamos a realizar una reunión ampliada de Comisión, para conocer el tema y trabajar en el rescate patrimonial del territorio, con la participación de la SEREMI de la Cultura y las Artes y el Director Regional de Patrimonio. Vamos a recorrer lo que es la antigua estación, vamos a ver el CFT San Agustín donde era la antigua estación de Cauquenes y también el Ramal Quella".

"Eso es todo Presidenta, no tuvimos más temas ayer".

La Gobernadora cede la palabra al Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, don Matías Abaca.

Don Matías Abaca, señala "Gracias Gobernadora. En la reunión de Comisión del día de hoy no hubo tema en tabla y se procede a pasar a materias varias. El Consejero Pablo Gutiérrez señala que hace años atrás se hicieron varios proyectos cuando la Directora de SERNATUR era doña Julieta Romero, se hicieron proyectos que se llegó a una inversión de M\$400.000 y que hoy sería el equivalente a M\$700.000".

"El Consejero señala que es tiempo de conversar el tema de Turismo y Medio Ambiente sobre qué se puede hacer en conjunto y para eso se debe invitar a la Directora Regional de SERNATUR y a los profesionales del Gobierno Regional. Hay muchos proyectos interesantes que se pueden realizar".



"Sin otros temas eso fue todo en la Comisión de Turismo y Medio Ambiente".

La Gobernadora dice "tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Agricultura Estrategia y Fomento Productivo, don Alamiro Garrido".

Don Alamiro Garrido "hoy en la Comisión de Agricultura Estrategia y Fomento Productivo nos visitó doña Carmen Gloria Cerda Castillo, Directora de ProChile y principalmente ella nos dio a conocer que es ProChile como institución, lo que está realizando y principalmente nosotros necesitábamos saber de la ejecución de dos proyectos que fueron beneficiados el 2019 y 2020. Uno es el de transferencia de internacionalización de productos y servicios exportables y el otro que tenía que ver con la zona de rezago en el año 2020".

"Nos enfocamos en el primer proyecto que es de M\$450.000, que fueron asignados cuando estaba doña Julieta Romero y también el Intendente Pablo Milad, donde uno de los objetivos que perseguían era beneficiar más de sesenta empresas de bienes y servicios de la Región del Maule, que es una de las características que tiene ProChile como institución la promoción dentro de las misiones que realizan. Este beneficio de M\$450.000 tenía una duración de 36 meses y que estaba vinculado al Plan Regional del Gobierno del año 2018-2022, correspondiente también con el instrumento ProChile 3.0".

"Los resultados esperados eran mantener un informe de mercado, ampliar la base de datos, un manual de implementación y que se iba a ejecutar con una cantidad no menor a sesenta productores exportadores. Dentro de sus objetivos generales estaba la mejor competitividad de los pequeños y los medianos productores, además incluyendo las PYMES, también incrementar mayor cantidad de mercados y también aumentar el número de exportadoras".

"Si uno hace un análisis rápido de acuerdo a los cuadros que nos presentó la Directora, la región contaba con 799 empresas hasta el año 2023 y hoy día tenemos 722. La cantidad de exportadoras que están manejando en este servicio como institución están facturando alrededor de dos mil millones de dólares, ProChile además tiene 54 oficinas a nivel mundial, oficinas comerciales. Los objetivos específicos también que se han perseguido eran mejorar o incrementar la capacidad exportadora, generar



oportunidades de negocios, contribuir a promover la cultura exportadora entre las pequeños y las medianas empresas, también aumentar el número del mercado internacional, fomentar la asociatividad entre empresas”.

“Esto iba a ser desarrollado con una metodología de actividades con misiones de prospección y visita a diferentes misiones comerciales y ruedas de negocios. Dentro de las nueve actividades en el transcurso de este periodo que era por 36 meses. Les recuerdo que el primer financiamiento de estos M\$456.000 fue el año 2019, estamos en el año 2024 y dentro de las principales actividades seis son misiones comerciales, las demás son reuniones de evaluación y otras son reuniones de prospección”.

“Esto es un poco el resumen Presidenta, pero quiero hacer un análisis en base a estos datos y bastante objetivo. Muchos de estos temas que están acá no se han cumplido, se financió con M\$450.000 a ProChile, con el objetivo de poder apalancar y mejorar la capacidad exportadora, se habla mucho también de la asociatividad, pero hoy día ProChile tiene en caja de los M\$450.000 luego de que han pasado ya más de cinco años M\$133.000, eso significa que dos tercios se han ocupado en cinco años y pidieron prórroga al 2025, cosa que me produce un poco de discrepancia cuando la Directora hace saber que el 2023, posterior a la pandemia no se hicieron misiones comerciales”.

“Ella además asumió el cargo posterior a la doña Julieta Romero, este año no se hicieron actividades por el tiempo que ocupa administrativamente cada misión comercial, pero ese discurso se cae cuando uno viene a ver la planificación, que según ella tiene con el Gobierno Regional respecto a las prospecciones del presupuesto 2025 donde hay más de cinco actividades, por lo tanto, cuatro meses que se demoran en cuatro actividades tienen casi dos años planificando y administrando”.

“Segundo lugar, se me cae un poco el discurso Gobernadora porque aquí queremos con ProChile visibilizar las exportadoras hacerlas crecer, tener mayor competitividad e inclusive se habla de mejorar la cultura exportadora y dentro de lo que está planificado está Colombia y Costa Rica una misión comercial y donde se ha dejado por ejemplo países del Medio Oriente como Omán, Qatar, Kuwait, Emiratos Árabes que son una economía emergente, como India, que todos sabemos que va a ser una potencia económica superior a la de China hoy día. Si analizamos la estadística que nos presentó ella respecto a las exportaciones el sector agropecuario que significa agrícola y ganadero, son los que concentran el 69% de las exportaciones y sobre un



10% está el sector silvícola que tiene que ver con lo forestal y un 7% el sector manufactura".

"Con esto quiero dar a entender que el producto interno bruto casi en un 90% está basado en el sector silvoagropecuario, donde no se ven países como India en estas prospecciones, pero sí se ve Colombia y siendo que en Colombia existen otros programas que se llaman Asia Pacífico donde participan los países de Asia, Pacífico, Japón, Corea, México, Colombia; por lo tanto, hacen un doble gasto innecesario y eso además que siempre están en la en las ruedas de negocios".

"Me preocupa que justificando el 2023, porque hubo cambio de mando, porque viene después de la pandemia, pero que el 2024 ya es un tema de gestión. Que el 2024 no tengamos misiones comerciales para poder cumplir con todos estos objetivos que se han planteado en los proyectos y que además de los M\$450.000 iniciales que fueron entregados en marzo del 2019, sigamos manteniendo en caja M\$133.000 de los M\$450.000".

"Creo que se hace sumamente importante que se pueda trabajar en conjunto con ProChile y se revise bien el tema de las prospecciones, porque en el caso de este porcentaje que le hablé de los sectores productivos exportadores, donde primero está la cereza, están las manzanas verdes, están los arándanos que tienen un mercado totalmente distinto y ahí estamos concentrando el 80% distinto al de Colombia o el de Latinoamérica. El mercado de esos productos está en Asia están en India y están en Emiratos Árabes; entonces, si queremos hacer una prospección de la exportación creo que hay que revisar bien los proyectos que se están presentando".

"En varios, don Román Pavés solicita ver la posibilidad de algún proyecto que esté relacionado con la pesca, sobre todo el sector costero de la Séptima Región que se han visto perjudicados con la pesca de la merluza producto de la crecida de los lobos marinos que además están protegidos y están consumiendo ese producto, lo cual les perjudica en su economía familiar productiva, la idea es ver la posibilidad de poder presentar un proyecto relacionado a la pesca".

"Don Patricio Domínguez solicita conversar con CONAF, INDAP y SAG, para ver qué es lo que se está haciendo para poder contrarrestar el ataque que están teniendo algunos agricultores con cultivos específicos, respecto a la sobreproducción de cerros asilvestrados, que usted dijo zorros en su momento".



"Eso sería todo Presidenta de la Comisión de Agricultura Estrategia y Fomento Productivo.

Don Pablo Gutiérrez, indica "participé de la Comisión, tremendamente clarificante la exposición que hizo la Directora, pero ella también manifestó dentro de su exposición que había tenido problemas con rendiciones del proyecto ocasionados por la administración anterior, que muchas partidas habrían sido objetadas y en esa revisión y subsanar observaciones y todas las objeciones que tenía le hizo muy complejo seguir adelante con el proceso normal de inversión que llevaban. Evidentemente cuando eso sucede en la administración pública dilata la ejecución de los proyectos y eso conllevó a que tuvieran que pedir ampliación de plazo y todo eso".

"En segundo lugar algo interesante que le consultamos también era el impacto de nuestros proyectos porque nosotros aprobamos uno de los proyectos, yo participé en la entrega de los pasajes a los emprendedores en una gira que participaron también Consejeros Regionales y una súper innovadora que era de Talca, de videojuegos, miel de Curicó, había varios beneficiados".

"Lo que me interesó a mí y que ella no sé si asumió el compromiso si no me queda claro y lo consulto Presidente, de que nos señalara en qué situación real estaban esos emprendedores beneficiados con nuestro proyecto ¿Cuál es el impacto? y en base a ese impacto que podamos obtener, yo creo que perfectamente podemos hacer como una evaluación ex post, en qué situación actual están esos emprendedores; porque a lo mejor podemos tener agradables noticias de que ellos han aumentado su cantidad productiva, están comercializando en el extranjero y creo que eso es lo que nos debe preocupar como Consejeros regionales el impacto de los recursos que nosotros aprobamos en los emprendedores".

Don Alamiro Garrido, responde "la Directora dijo que no tenía la información a la mano, pero la iba a hacer llegar".

Don Patricio Domínguez, expresa "comparto con el Consejero Pablo Gutiérrez, fue bien clara la exposición, de hecho me llama la atención la poca inversión que se ha hecho a Prochile en los últimos años para poder hacer un mejor desarrollo y mostrar en el mundo lo que se produce en la Región del Maule. Lo que me preocupa a mí y que es importante que todos sepan y ver de qué manera cómo está funcionando, que lo mejor no es resorte del Gobierno Regional, pero sí importa las políticas públicas



del Estado, porque Prochile no es un órgano que dependa del Gobierno Regional, es un órgano centralizado el funcionamiento por ejemplo de la mesa Comex, que con suerte se junta una vez al año. Eso sí es preocupante, para ver cómo se está proyectando la región en tema de la exportación y lo otro preocupante es dentro de todas las líneas de trabajo que tenía Prochile no conversan con las otras instituciones; es decir, no hay un norte claro en cómo definir las proyecciones de ir haciendo una estrategia de desarrollo productivo en la Región del Maule".

"Yo le comenté si sabía que CORFO está sacando un PTI de enoturismo, dijo que sabía, pero no tenía mayores antecedentes. Dejo esto y que se sepa que desde el Gobierno Regional en algún momento si nosotros llegamos a facilitar dinero nuevamente a Prochile para el desarrollo productivo, sería bueno que se sentaran todos los actores de la región que tienen que ver con el desarrollo de esta área para poder avanzar en una estrategia. Nosotros como Gobierno Regional tenemos una estrategia de desarrollo que se presentó hace un tiempo atrás, sin embargo, los entes gubernamentales existentes no están en línea con lo que nosotros presentamos y eso creo que es una debilidad que tenemos".

"Lo otro, para clarificar lo que presenté respecto a agricultura. Hoy en día en los campos sobre todo el secano de toda la región existe una problemática bien grave, hasta la semana pasada iban alrededor de cuatro mil cabezas de corderos muertas por animales asilvestrados, ya sean perros asilvestrados y zorros. Es una problemática porque a esos agricultores se les está matando lo que tienen para producir en el año y lo que quise decir es que INDAP tiene una herramienta que es un seguro para animales, pero para que esa herramienta funcione los animales tienen que estar marcados con aretes, yo no sé si existe algún programa de apoyo a estos agricultores que hoy día están muy afectados en la región y que por la compra de esos aretes que valen quinientos pesos no pueden acceder a estos seguros y hoy día se están quedando sin la fuente de trabajo que le da la producción del año".

"Sería bueno conversar con INDAP o ver de qué manera se puede ayudar a estos productores de la Región del Maule, que así como para los berries, para para la viticultura, para los cerezos o para otro desarrollo productivo también son parte de la cadena productiva de la región y hoy día de verdad que están muy afectados en todo lo que es secano de la región".



Don Alamiro Garrido, dice "solo agregar presidenta que ProChile, no trabaja con el productor, para eso está INDAP, está CORFO con los programas de fomento, ProChile es una institución que se dedica a la promoción, a la prospección y a las misiones, con una con la empresa ya formada, sean pymes, medianas, o pequeñas empresas. Lo que pasa que quiero después hablar en varios otros temas relacionados con agricultura".

La Gobernadora cede la palabra a doña Paola Guajardo, para que informe al Pleno sobre las materias analizadas en Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, que le corresponde presidir.

Doña Paola Guajardo, informa "hoy día la Comisión tenía tres puntos en tabla. El primero era el análisis y aprobación de donación de bienes muebles dados de baja por el Gobierno Regional, según lo que paso a detallar:

NOMBRE INSTITUCION BENEFICIADA	CANTIDAD Y DETALLE DEL BIEN
Junta de Vecinos Villa Castillo Los Niches, Curicó	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 Anaquel colgante con una puerta abatible y cerradura. Material melamina 18 mm espesor.</li> <li>• 01 estante 3 divisiones gris 100x70</li> <li>• 01 escritorio, mdf 25 mm, enchapada en laminado de alta presión melamina 18 mm desarmada.</li> </ul>
Agrupación de Defensa Animal (ADAL) Linares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Computador HP ALL IN ONE SERIE N° MXL7162J3R</li> </ul>
Club de Adulto Mayor El Ocaso de los Atardeceres, Linares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 Anaquel colgante con una puerta abatible y cerradura. Material Melamina 18 mm espesor.</li> <li>• 01 Mueble modular bajo gris, para archivo. Dos puertas abatibles y cerradura de seguridad central. Melamina 18 mm. Café. Tiradores de acero inoxidable.</li> <li>• 01 Escritorio, mdf 25 mm, enchapada en laminado de alta presión melamina 18 mm. Desarmada.</li> </ul>
Iglesia Evangel Chapel, talca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Estante 3 cubículos gris 100x80</li> <li>• 01 Loker metálico</li> <li>• 01 anaquel colgante con una puerta abatible y cerradura. Material melamina 18 mm espesor.</li> <li>• 01 Escritorio, mdf 25 mm. Enchapado en laminado de alta presión melamina 18 mm. Desarmado.</li> </ul>
Junta de Vecinos Villa Jardín del Este, Linares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 Anaquel colgante con una puerta abatible y cerradura. Material melamina 18 mm. Espesor.</li> <li>• 01 Estante 2 puertas gris.</li> </ul>
Junta de Vecinos Portal del Maule II, Talca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 Anaquel colgante con una puerta abatible y cerradura. Material 18 mm. Espesor.</li> <li>• 01 Cajonera 3 cajones melamina café 50x70</li> <li>• 01 Escritorio, mdf 25 mm., enchapada en laminado de alta presión melamina 18 mm. Desarmada.</li> <li>• 01 Computador HP ALL IN ONE PAVILLION MNODELO 23-P132LA SERIE 5 CM51300WI,</li> </ul>
Junta de Vecinos Villa Don Matias, Parral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Computador HP ALL IN ONE PAVILLION modelo 23-P132LA</li> <li>• 01 Estante librero sin puertas y repisa a la vista melamina 18mm gris. Medias 79x50</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Estante 3 Cubículos Gris 100x80</li> <li>• 01 Melamina de mesa rectangular, sin patas.</li> </ul>
--	---

La Gobernadora pone en votación la aprobación de donación de bienes muebles que han sido dados de baja por el Gobierno Regional del Maule, a las organizaciones detalladas en el párrafo anterior.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar la donación de bienes muebles que han sido dados de baja por el Gobierno Regional del Maule, a las siguientes Instituciones. Lo anterior, según se detalla en propuesta de la Gobernadora Regional, presentada por intermedio de Ord. N° 2268, de fecha 16.08.2024:**

NOMBRE INSTITUCION BENEFICIADA	CANTIDAD Y DETALLE DEL BIEN
Junta de Vecinos Villa Castillo Los Niches, Curicó	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 Anaquel colgante con una puerta abatible y cerradura. Material melamina 18 mm esperor.</li> <li>• 01 estante 3 divisiones gris 100x70</li> <li>• 01 escritorio, mdf 25 mm, enchapada en laminado de alta presión melamina 18 mm desarmada.</li> </ul>
Agrupación de Defensa Animal (ADAL) Linares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Computador HP ALL IN ONE SERIE N° MXL7162J3R</li> </ul>
Club de Adulto Mayor El Ocaso de los Atardeceres, Linares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 Anaquel colgante con una puerta abatible y cerradura. Material Melamina 18 mm espesor.</li> <li>• 01 Mueble modular bajo gris, para archivo. Dos puertas abatibles y cerradura de seguridad central. Melamina 18 mm. Café. Tiradores de acero inoxidable.</li> <li>• 01 Escritorio, mdf 25 mm, enchapada en laminado de alta presión melamina 18 mm. Desarmada.</li> </ul>
Iglesia Evangel Chapel, talca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Estante 3 cubículos gris 100x80</li> <li>• 01 Loker metálico</li> <li>• 01 anaquel colgante con una puerta abatible y cerradura. Material melamina 18 mm espesor.</li> <li>• 01 Escritorio, mdf 25 mm. Enchapado en laminado de alta presión melamina 18 mm. Desarmado.</li> </ul>
Junta de Vecinos Villa Jardín del Este, Linares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 Anaquel colgante con una puerta abatible y cerradura. Material melamina 18 mm. Espesor.</li> <li>• 01 Estante 2 puertas gris.</li> </ul>
Junta de Vecinos Portal del Maule II, Talca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 Anaquel colgante con una puerta abatible y cerradura. Material 18 mm. Espesor.</li> <li>• 01 Cajonera 3 cajones melamina café 50x70</li> <li>• 01 Escritorio, mdf 25 mm., enchapada en laminado de alta presión melamina 18 mm. Desarmada.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Computador HP ALL IN ONE PAVILLION MNODELO 23-P132LA SERIE 5' CM5130OW1,</li> </ul>
Junta de Vecinos Villa Don Matías, Parral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Computador HP ALL IN ONE PAVILLION modelo 23-P132LA</li> <li>• 01 Estante librero sin puertas y repisa a la vista melamina 18mm gris. Medias 79x50</li> <li>• 01 Estante 3 Cubículos Gris 100x80</li> <li>• 01 Melamina de mesa rectangular, sin patas.</li> </ul>

Doña Paola Guajardo, dice "El segundo punto en tabla que analizamos fue el Ord. N° 2269, análisis y aprobación de Concesiones de uso Gratuito de Inmuebles Fiscales, que a continuación les paso a leer:

OF. SRM BS.NAC.	INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
SE07-E44935	Iglesia Pentecostal de Chile.	Camarico, Sitio 1, Población Santa Elena, Río Claro, con objeto de continuar con el funcionamiento del culto religioso en el sector de Camarico.	05 años
SE07-E44933	Junta de Vecinos Roblería	Roblería, Lote A, Colbún, con el objeto de destinarlo a la construcción de una sede comunitaria, multicancha techada, etc., para los vecinos del sector.	05 años
SE07-E44918	Junta de Vecinos Próspero Villar Bravo	Población Yerbas Buenas, PSEasaje Los Peumos entre Pasaje los Alerces y Pasaje el Pinar, Linares. Con el fin de continuar con el funcionamiento de la sede social para los socios y vecinos del sector.	05 años.
SE07-E44909	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	Curanipe, Lote 5b, Pelluhue, para destinarlo a construcción sede social para los tripulantes del Sindicato Alta Mar (contempla salón de reuniones, con cocina, servicios higiénicos, ruta accesible y estacionamiento.	05 años
SE07-2995	Ilustre Municipalidad de Empedrado	Población río Claro, Los Limones. Clock 037, Piso 2, Depto 21, Talca, para continuar beneficiando a estudiantes de la comuna de Empedrado que estudian en Universidades o Institutos profesionales en la ciudad de Talca, que tengan un rango de vulnerabilidad,	05 años

"Se hace presente también que los inmuebles fiscales que se indican están afectados a los riesgos que se hacen constatar en la minuta que cada uno tiene en su poder".

La Gobernadora pone en votación el otorgamiento de opinión favorable respecto a 05 Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales detalladas por la Presidenta en el párrafo anterior.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García,



Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, para la institución que señala y por el plazo que indica. Cuyo detalle se encuentra contenido en Ord. N° 2269, de fecha 16.08.2024, de Sra. Gobernadora Regional:**

OF. SRM BS.NAC.	INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
SE07- E44935	Iglesia Pentecostal de Chile.	Camarico, Sitio 1, Población Santa Elena, Río Claro, con objeto de continuar con el funcionamiento del culto religioso en el sector de Camarico.	05 años
SE07- E44933	Junta de Vecinos Roblería	Roblería, Lote A, Colbún, con el objeto de destinarlo a la construcción de una sede comunitaria, multicancha techada, etc., para los vecinos del sector.	05 años
SE07- E44918	Junta de Vecinos Próspero Villar Bravo	Población Yerbas Buenas, PSEasaje Los Peumos entre Pasaje los Alerces y Pasaje el Pinar, Linares. Con el fin de continuar con el funcionamiento de la sede social para los socios y vecinos del sector.	05 años.
SE07- E44909	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	Curanipe, Lote 5b, Pelluhue, para destinarlo a construcción sede social para los tripulantes del Sindicato Alta Mar (contempla salón de reuniones, con cocina, servicios higiénicos, ruta accesible y estacionamiento.	05 años
SE07- 2995	Ilustre Municipalidad de Empedrado	Población río Claro, Los Limones. Clock 037, Piso 2, Depto 21, Talca, para continuar beneficiando a estudiantes de la comuna de Empedrado que estudian en Universidades o Institutos profesionales en la ciudad de Talca, que tengan un rango de vulnerabilidad,	05 años

Doña Paola Guajardo, informa "continuamos con el análisis y aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional, el cual fue revisado por la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, esto fue analizado punto a punto por las modificaciones que el Departamento Jurídico del Gobierno Regional había realizado. El lunes 12 se realizó una reunión extraordinaria, donde se revisó y se envió a los correos de cada uno. La Comisión hoy día lo aprueba a favor, por lo que solicito someter a votación".

El Secretario Ejecutivo, expresa "hay dos reglamentos, ya que fueron analizados juntos, votamos los dos en conjunto".



La Gobernadora somete a votación la aprobación del texto del Reglamento de Funcionamiento Interno y el texto del Reglamento de Sala de Debates, ambos del Consejo Regional del Maule.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar el texto del Reglamento de Funcionamiento Interno y el texto del Reglamento de Sala de Debates, ambos del Consejo Regional del Maule.**





**REGlamento DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL  
CONSEJO REGIONAL DEL MAULE**

**TITULO I.**  
**DEL GOBIERNO REGIONAL**

**ARTICULO 1:** La administración superior de la Región del Maule, se encuentra radicada en su gobierno regional, constituido por el gobernador regional y el consejo regional y tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella. El gobierno regional goza de personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propios.

**ARTICULO 2:** El consejo regional tiene por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional y está dotado de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.

**ARTICULO 3:** El funcionamiento interno del gobierno regional se regirá, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 36 letra a) y 37 de la Ley N° 19.175, por el presente reglamento.

**TITULO II.**  
**DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO**

**A) NORMATIVAS:**

**ARTÍCULO 4:** En el ejercicio de la potestad normativa o reglamentaria entregada al consejo regional corresponderá a éste:

- 1) Aprobar el reglamento que regule su funcionamiento, en el que se podrá contemplar la existencia de diversas comisiones de trabajo y los casos y oportunidades en que el Consejo se constituya en sesión secreta, conforme a lo establecido en el artículo 36 letra a) y 37, de la Ley N° 19.175.
- 2) Aprobar los reglamentos regionales, conforme al artículo 36 letra b) de la Ley N° 19.175.
- 3) Aprobar la organización del servicio administrativo del gobierno regional, que le proponga el gobernador regional, en conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 19.175.
- 4) Ejercer las demás atribuciones que en esta área le señalen las leyes.





Los proyectos de reglamentos tendrán su origen en el mensaje del gobernador regional, presentado al consejo, a través del secretario ejecutivo del organismo, conforme al artículo 24 letra g) de la Ley Nº 19.175.

Cuando se reciba por el consejo un proyecto de reglamento, se constituirá, en la sesión inmediatamente siguiente a su recepción, una comisión encargada de informarlo en general y en particular. Esta comisión deberá evacuar, en un plazo de quince días, un informe en general del proyecto, en el que expresará su opinión sobre la idea de reglamentar la materia en él tratada. Recibido el informe, se pondrá en tabla para la sesión ordinaria inmediatamente siguiente.

El consejo conocerá primeramente el informe de la comisión, a través del presidente de ella, abriéndose acto seguido un lapso prudencial para que cada consejero pueda opinar, transcurrido el cual el presidente llamará a votar sobre el proyecto en general.

Aprobado el proyecto en general, la comisión ya designada tendrá un plazo de quince días para evacuar un informe en particular. Evacuado su informe, se procederá en la misma forma anterior.

La votación será artículo por artículo, salvo que el consejo acuerde lo contrario.

Por acuerdo del consejo podrán modificarse los plazos antes señalados.

Los reglamentos regionales entrarán en vigencia una vez tomados razón por la Contraloría General de la República y publicados en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto en el artículo 16 letra h) de la Ley Nº 19.175.

#### **B) RESOLUTIVAS:**

##### **ARTICULO 5:**

- 1) Aprobar el plan regional de ordenamiento territorial, previo informe favorable de los ministros de las secretarías que conforman la comisión establecida en el párrafo quinto del literal a) del artículo 17 de la Ley 19.175., todo ello conforme al artículo 36 letra c) de la Ley Nº 19.175.
- 2) Aprobar los planes reguladores metropolitanos y los planes reguladores intercomunales, así como los planos de detalle de estos últimos, propuestos por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, conforme al artículo 36 letra c) de la Ley Nº 19.175.
- 3) Aprobar los planes reguladores comunales y los planes seccionales de comunas que no formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal, previamente acordados por las municipalidades, en conformidad con la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre la base del informe técnico que deberá emitir la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva, conforme al artículo 36 letra c) de la Ley Nº 19.175.





No obstante, lo anterior, le corresponderá pronunciarse sobre los planes reguladores comunales y los planes seccionales de comunas que, formando parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal, hayan sido objeto de un informe técnico desfavorable de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, sólo respecto de aquellos aspectos que hayan sido objetados en dicho informe.

El consejo regional deberá pronunciarse dentro del plazo de noventa días, contado desde su recepción, cuando se trate de planes regionales de ordenamiento territorial, planes reguladores metropolitanos o intercomunales.

Tratándose de planos de detalle de planes reguladores intercomunales, planes reguladores comunales y planes seccionales, el pronunciamiento deberá emitirse dentro del plazo de sesenta días.

Transcurridos que sean dichos plazos, se entenderá aprobado el respectivo instrumento de planificación.

4) Aprobar los planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público asociados al o a los planes reguladores metropolitanos o intercomunales de la región, los que serán elaborados por las secretarías regionales ministeriales de Vivienda y Urbanismo y de Transportes y Telecomunicaciones, previa consulta a las municipalidades respectivas, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Antes de la aprobación del consejo, se requerirá la conformidad de la mayoría absoluta de los alcaldes de las municipalidades correspondientes. El consejo regional deberá pronunciarse dentro del plazo de sesenta días, contado desde su recepción, transcurrido el cual se entenderá aprobado; todo ello, conforme al artículo 36 letra c bis) de la Ley Nº 19.175.

5) Aprobar, modificar o sustituir las políticas, estrategias, y planes de desarrollo de la región, así como sus respectivas modificaciones; y el proyecto de presupuesto regional, así como sus respectivas modificaciones, sobre la base de la proposición del gobernador regional, conforme al artículo 36 letra d) y artículo 24 letras b) y d) de la Ley Nº 19.175.

6) Distribuir por ítems o marcos presupuestarios, sobre la base de la proposición del gobernador regional, los recursos del o los programas de inversión del gobierno regional que correspondan a la región, conforme al artículo 73 de la ley 19.175 y los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional. Cada ítem o marco presupuestario se aprobará con la respectiva descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, en la que se establecerá, entre otros, los criterios objetivos para la asignación de los recursos. Con todo, se requerirá la aprobación del consejo regional para asignar recursos a proyectos e iniciativas cuyos montos de ejecución superen las 7.000 unidades tributarias mensuales, así como para el





financiamiento de estudios preinversionales o diseños que den origen a dichos proyectos e iniciativas, conforme al artículo 36 letra e), artículo 24 letra e) y artículo 78 de la Ley Nº 19.175.

7) Aprobar, modificar o sustituir los convenios de programación que el gobernador regional proponga celebrar, sin perjuicio de la facultad de recomendar a aquél, por mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, la suscripción de convenios de programación específicos, conforme al artículo 36 letra f) y artículo 24 letra f) de la Ley Nº 19.175.

8) Dar su acuerdo al gobernador regional para enajenar o gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del gobierno regional, así como para entregarlos en comodato o arrendamiento por un lapso superior a cinco años, el que en ningún caso excederá de veinte, y respecto de los demás actos de administración en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones, conforme a los artículos 36 letra j), 24 letra k) y 70 letra c) de la Ley Nº 19.175.

9) Rebajar el valor mínimo para la enajenación de los inmuebles, conforme al artículo 70 letra c) de la Ley Nº 19.175.

10) Emitir opinión respecto de las proposiciones de modificación a la división política y administrativa de la región que formule el gobierno nacional, y otras que le sean solicitadas por los Poderes del Estado, conforme al artículo 36 letra k) de la Ley Nº 19.175.

11) Aprobar, por los dos tercios de los integrantes del consejo regional, la donación de los bienes muebles dados de baja o la entrega de tales bienes en comodato a instituciones públicas o privadas sin fines de lucro que operen en la región, conforme al artículo 70 letra d) de la Ley Nº 19.175.

12) Tomar conocimiento del informe del gobernador regional sobre las proposiciones de programas y proyectos señalados en el artículo 21 de la Ley 19.175, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 letra n) del mismo cuerpo legal.

13) Designar al secretario ejecutivo del consejo regional, conforme al artículo 43 de la Ley Nº 19.175.

14) Fijar los días y horas de sus sesiones ordinarias, las que no podrán ser inferiores a dos en el mes, y de sus sesiones extraordinarias, conforme a los artículos 37 y 39 de la Ley Nº 19.175.

15) Dar su acuerdo al gobernador regional para que, por resolución fundada, disponga que revertan al dominio del gobierno regional inmuebles adquiridos o construidos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional transferidos a instituciones privadas sin fines de lucro, en caso de disolución de ésta o de no cumplirse la condición de destinar el bien a la atención del respectivo servicio de utilidad pública, conforme al artículo 70 letra f) de la Ley Nº 19.175.





- 16) Dar su acuerdo al gobernador regional, por la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, para la suscripción de los convenios descritos en la letra h) inciso penúltimo del artículo 70 de la Ley Nº 19.175.
- 17) Nombrar anualmente a uno de sus integrantes para que, junto al gobernador regional, lo represente en la etapa de evaluación y discusión del presupuesto entre el nivel central y la región, conforme al artículo 73 de la Ley Nº 19.175.
- 18) Ejercer las demás atribuciones necesarias para el ejercicio de las funciones que la ley le encomiende.

63

**ARTICULO 6:** El consejo regional podrá aprobar, modificar o sustituir las propuestas que le presente el gobernador regional respecto de las políticas, estrategias y proyectos de planes regionales de desarrollo y sus modificaciones; del proyecto de presupuesto del Gobierno Regional y sus modificaciones; de la propuesta de distribución de los recursos del o los programas de inversión del gobierno regional, señalados en el artículo 73 de la ley 19.175, conforme a ítems o marcos presupuestarios, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional, distribución que en ningún caso podrá referirse a proyectos singularizados, salvo lo contemplado en el artículo 78 de la ley 19.175; de los recursos propios que el Gobierno Regional obtenga en aplicación de lo dispuesto por el artículo 19 Nº 20 de la Constitución Política del Estado; y la transferencia de una o más competencias de los ministerios y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa; para efectos de ejercer las atribuciones señaladas en las letras b), d), e) y s) del artículo 24 de la Ley 19175, su pronunciamiento deberá emitirse dentro del plazo de treinta días, contado desde la fecha en que sea convocado para tales efectos, y proporcionados los antecedentes correspondientes, conforme al artículo 25 inciso 1º de la Ley Nº 19.175.

El secretario ejecutivo certificará, para estos efectos, al gobernador regional la fecha de inicio de dicho plazo.

Se considerarán "antecedentes correspondientes", aquellos indispensables para emitir un pronunciamiento y que se tuvieron a la vista para la redacción, fundamentación y elaboración de la propuesta contenida en el respectivo mensaje del gobernador, ejecutivo del gobierno regional.

Si el gobernador regional desaprobare las modificaciones introducidas por el consejo a los proyectos y proposiciones referidos anteriormente, así como a los proyectos de reglamentos a que se refiere la letra g) del artículo 24 de la Ley 19175, podrá deducir las observaciones que estime pertinentes dentro del término de diez días, acompañando los elementos de juicio que las fundamenten.

5





Transcurrido este plazo sin que se formulen dichas observaciones, regirá lo sancionado por el consejo. En caso contrario, el consejo sólo podrá desecharlas con el voto conforme de la mayoría absoluta más uno de sus miembros en ejercicio.

En consecuencia, conforme al inciso 2º del Art.25º de la Ley Nº 19.175, si el consejo introdujere modificaciones, el gobernador podrá deducir las observaciones que estime pertinentes en el término de diez días, acompañando los elementos que las fundamenten. Transcurrido este plazo sin que se formulen dichas observaciones, regirá lo sancionado por el consejo. En caso contrario, el consejo sólo podrá desecharlas con el voto conforme de la mayoría absoluta más uno de sus miembros en ejercicio.

**ARTICULO 7:** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, el consejo deberá pronunciarse en la sesión ordinaria o extraordinaria más próxima al vencimiento del plazo. Esta materia constituirá el primer punto de la tabla de la sesión respectiva.

Si, no obstante lo señalado, el consejo no se pronuncia en la sesión indicada, se presumirá su acuerdo a las proposiciones del gobernador regional, las que deben entenderse aprobadas desde que el secretario ejecutivo certifique esta circunstancia.

**C) FISCALIZADORAS:**

**ARTÍCULO 8:** En el ejercicio de sus facultades de fiscalización, corresponderá al consejo regional:

- 1) Fiscalizar el desempeño del gobernador regional en su calidad de órgano ejecutivo del gobierno regional, conforme al artículo 36 letra g) de la Ley Nº 19.175.
- 2) Fiscalizar el desempeño de las unidades que dependan del gobernador regional o que ejerzan competencias propias del gobierno regional, conforme al artículo 36 letra g) de la Ley Nº 19.175.
- 3) Para los efectos de ejercer las facultades de fiscalización a que refieren los numerales 1 y 2 anteriores, según el artículo 36 bis de la Ley Nº 19.175, el consejo regional podrá:
  - a) Adoptar acuerdos o sugerir observaciones, con el voto conforme de un tercio de los consejeros regionales presentes, los que se transmitirán por escrito al gobernador regional, quien deberá dar respuesta fundada dentro de treinta días.
  - b) Disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del gobierno regional, facultad que sólo podrá ejercerse una vez al año.
  - c) Encargar auditorías internas al jefe de la unidad de control en materias específicas.
  - d) Solicitar que el gobernador regional dé cuenta en una sesión especial de alguna materia específica.
- 4) Recibir anualmente, en el mes de mayo, la cuenta de la gestión del gobernador regional en su calidad de ejecutivo del gobierno regional, a la cual debe adjuntarse el balance de la ejecución





presupuestaria y el estado de la situación financiera, conforme al artículo 26 de la Ley N° 19.175. Esta cuenta se efectuará en una sesión solemne convocada para estos efectos.

5) Requerir información de autoridades o jefaturas que desempeñen sus funciones en la región o a nivel provincial sobre el accionar de sus respectivas instituciones, en las materias de competencia del consejo regional, las que deberán responder dentro del plazo de treinta días, conforme al artículo 36 letra h) de la Ley N° 19.175.

6) Tomar conocimiento y acordar lo que estime procedente en derecho, respecto de las respuestas escritas que a sus actos de fiscalización remita el gobernador regional, conforme al artículo 24 letra p) de la Ley 19.175.

7) Ejercer las demás atribuciones que indique la ley.

**D) ASESORAS:**

**ARTICULO 9:** El consejo deberá emitir opinión en todas aquellas materias, en que sea consultado por el gobernador regional, o por los otros Poderes del Estado.

El consejo podrá solicitar al gobernador regional el patrocinio de proyectos de iniciativas de desarrollo de la región en el ámbito de competencia del gobierno regional.

**TITULO III.**

**DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO**

**ARTICULO 10:** El gobernador regional, en su calidad de órgano ejecutivo del gobierno regional, presidirá el consejo regional, con derecho a voz y voto, conforme al artículo 24 letra q) de la Ley N° 19.175.

**A) En ejercicio de esa función, esto es, de presidir el consejo, le corresponderá al gobernador regional:**

1) Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del consejo regional; abrir, suspender y levantar las sesiones en conformidad con el presente reglamento y lo que dispone la ley 19.175; declarar la falta de quórum para llevarlas a efecto, previa certificación del secretario ejecutivo; dirigir y cerrar los debates; someter a votación todas las materias que requieran pronunciamiento del consejo y dar por finalizadas las reuniones al término de la hora máxima prevista para ello, cuando falte el quórum necesario para sesionar, o cuando se agoten los puntos de tabla.

2) En las sesiones del consejo regional el gobernador regional tendrá derecho a voz y voto. En los casos en que se produzca un empate en el resultado de las votaciones, el gobernador regional ejercerá el derecho de voto dirimente.

3) Convocar al consejo regional y disponer la citación a las sesiones, lo cual deberá hacerse de la forma que establece el artículo 23 del presente reglamento. Sin perjuicio de ello, debe tenerse





presente lo establecido en la letra D) siguiente, para el caso de ausencia o incapacidad temporal del Gobernador.

- 4) Las citaciones al consejo regional deberán realizarse en los plazos establecidos en el artículo 23 del presente reglamento. Sin perjuicio de ello, podrá citarse al consejo regional en un plazo inferior, con la aprobación de la unanimidad de los consejeros regionales en ejercicio.
- 5) El gobernador regional elaborará la tabla de la sesión, la que comunicará a los consejeros regionales conjuntamente con la citación a la sesión, debiendo estas últimas atenerse únicamente al objetivo de la convocatoria.
- 6) El gobernador regional, al inicio de la sesión, podrá proponer, mediante urgencias, la inclusión en la tabla de uno o más puntos a tratar para su despacho, señalando además, el fundamento de la inclusión. Los consejeros regionales podrán desechar dicha inclusión con los dos tercios de sus miembros en ejercicio. Con todo, si existiere un plazo legal o reglamentario que obligue a resolver dentro de éste alguna materia o iniciativa, el consejo no podrá rechazar la inclusión de ésta en la tabla.
- 7) Mantener el orden en el recinto, pudiendo solicitar, si lo estima necesario, el auxilio de la fuerza pública.
- 8) Mantener la correspondencia del consejo con las autoridades del Nivel Central, con el Delegado Presidencial Regional, con la Corte de Apelaciones con asiento en la región, con el Tribunal Electoral Regional y con la Contraloría Regional respectiva. La correspondencia con cualquier otro organismo, entidad o persona, se llevará a efecto por el secretario ejecutivo a que se refiere el artículo 43 de la ley 19.175, en nombre del consejo y por orden del presidente.
- 10) Suscribir las actas de las sesiones, las comunicaciones oficiales que se dirijan a nombre del consejo y los otros documentos que requieran su firma.
- 11) Oficializar la comunicación acerca de la adopción de acuerdos del consejo sobre los siguientes instrumentos del gobierno regional, así como sus respectivas modificaciones: a) Plan de Desarrollo de la Región; b) Plan Regional de Ordenamiento Territorial; c) Planes Reguladores Comunales; d) Planes Reguladores Intercomunales; e) Planos de Detalle; f) Convenios de Programación; g) Convenios Territoriales; h) Reglamentos Regionales; e i) Anteproyecto Regional de Inversiones.
- 12) Actuar en representación del consejo en los actos de protocolo que correspondan.
- 13) Cuidar de la observancia del presente reglamento.
- 14) Ejercer las demás funciones que la ley o los reglamentos le encomienden.

**B) CESACION DEL CARGO DE PRESIDENTE.** - El presidente del consejo cesará en su cargo si incurriere en alguna de las causales descritas en el artículo 23 sexies de la Ley N° 19.175, esto es: a)





Pérdida de la calidad de ciudadano; b) Incapacidad psíquica o física para el desempeño del cargo; c) Incurrir en una contravención grave al principio de la probidad administrativa, en notable abandono de deberes o en alguna de las incompatibilidades previstas en los artículos 23 quáter y 23 quíntos de la ley 19.175; d) Renuncia por motivos justificados aceptada por el consejo regional. Sin embargo, la renuncia que fuere motivada por la postulación a otro cargo de elección popular no requerirá de acuerdo alguno; e) Inhabilidad sobreviniente por alguna de las causales previstas en el artículo 23 ter de la ley 19175; f) Ser declarado culpable en virtud del procedimiento de acusación constitucional, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política de la República; g) Haber infringido gravemente las normas sobre transparencia, límites y control del gasto electoral, conforme lo dispone el artículo 28 bis de la ley N°19.884.

Respecto de la causal establecida en la letra d), la renuncia deberá ser depositada por el presidente en la secretaría ejecutiva del organismo colegiado, la que se pondrá en votación en la sesión ordinaria inmediatamente siguiente a la fecha de su presentación, la que tendrá el carácter de pública.

**C) AUSENCIA O INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PRESIDENTE. -**

En caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en sus funciones administrativas por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro del gobierno regional. Sin embargo, previa consulta al consejo regional, el gobernador regional podrá designar como subrogante a un funcionario que no corresponda a dicho orden. No obstante, si la ausencia o impedimento obedeciere a razones médicas o de salud que imposibiliten temporalmente el ejercicio del cargo, la subrogación se extenderá hasta ciento treinta días.

La subrogación comprenderá, también, la representación judicial y extrajudicial del gobierno regional y el derecho a asistir a sus sesiones sólo con derecho a voz, con excepción de la representación protocolar.

Mientras proceda la subrogación, la presidencia del consejo regional la ejercerá el consejero regional presente que haya obtenido mayor votación ciudadana en la elección de consejeros regionales respectiva, salvo cuando se verifique lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 84 de la ley N° 19.175, en la parte que señala: "... Sin embargo, la presidencia del consejo regional sólo podrá ejercerla un consejero regional que no estuviere repostulando a dicho cargo o postulando al cargo de gobernador regional. Si hubiere más de uno en tal situación la presidencia le corresponderá a quien haya obtenido individualmente mayor votación ciudadana en la elección





*respectiva. Si todos los consejeros regionales estuvieren repostulando, la presidencia se decidirá por sorteo entre ellos."*

El consejero regional que presida durante la subrogación, además, representará protocolarmente al gobierno regional, y convocará al consejo regional.

Cuando el gobernador regional se encuentre afecto a una incapacidad temporal superior a cuarenta y cinco días, salvo en la situación prevista en la oración final del inciso primero del presente artículo, el consejo regional designará de entre sus miembros un gobernador regional suplente, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de los consejeros regionales en ejercicio y en sesión especialmente convocada al efecto, aplicando, en lo pertinente, el procedimiento de elección establecido en el artículo 23 octies de la Ley N° 19.175

**D) VACANCIA DEL CARGO DE GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL:**

Conforme lo dispuesto en el artículo 23 octies de la Ley N° 19.175, en caso de vacancia del cargo de gobernador regional, el consejo regional procederá a elegir un nuevo gobernador regional que complete el período, de entre sus propios miembros y por mayoría absoluta de los consejeros regionales en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto.

De no reunir ninguno de ellos dicha mayoría, se repetirá la votación, circunscrita sólo a los dos consejeros regionales que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

En caso de no lograrse nuevamente la mayoría absoluta en esta segunda votación, o produciéndose empate, será considerado gobernador regional aquél de los dos consejeros regionales que hubiere obtenido mayor número de sufragios en la elección respectiva. El mismo mecanismo se aplicará para resolver los empates en la determinación de las mayorías relativas en la primera votación.

La elección se efectuará en una única sesión extraordinaria que se celebrará dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se hubiere producido la vacante.

El secretario ejecutivo del consejo regional citará al efecto a este órgano con tres días de anticipación a lo menos.

El nuevo gobernador regional así elegido permanecerá en el cargo por el tiempo que faltare para completar el respectivo período, pudiendo ser reelegido.

Mientras no sea elegido el nuevo gobernador regional, regirá lo dispuesto en la letra C) anterior.

En caso de que dicha sesión no pudiere realizarse en la fecha convocada, el secretario ejecutivo citará a una nueva, la que deberá celebrarse dentro de los diez días siguientes a la fracasada, en idénticas condiciones que ésta.





Si la segunda sesión nuevamente no pudiere realizarse en la fecha convocada, el secretario ejecutivo citará a una nueva, la que deberá celebrarse dentro de los diez días siguientes a la anterior. Esta nueva sesión extraordinaria, destinada a elegir gobernador regional, se celebrará con el o los consejeros regionales que asistan y resultará elegido gobernador regional aquel consejero regional que obtenga la mayor cantidad de votos. En caso de empate, será considerado gobernador regional aquél de los consejeros regionales igualados que hubiere obtenido mayor número de sufragios en la elección respectiva.

Si la tercera sesión extraordinaria convocada tampoco pudiere realizarse, asumirá como gobernador regional aquel consejero regional en ejercicio que hubiere obtenido el mayor número de sufragios en la elección correspondiente.

#### TITULO IV.

##### DE LOS CONSEJEROS

**ARTICULO 11:** Los consejeros, al incorporarse al consejo, serán interrogados por el presidente con arreglo a la siguiente fórmula: "¿Juráis o prometéis guardar la Constitución del Estado, desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la región, consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses, y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?".

El consejero contestará: "Sí, juro, o sí prometo", después de lo cual el presidente lo declarará incorporado al consejo, expresando: "Si fueres infiel a vuestra promesa o juramento, la Patria o Dios os lo demanden".

**ARTICULO 12:** Si un consejero en sesión necesita referirse a otro de sus colegas o a algún funcionario de la República, deberá, en el primer caso, hacerlo en tercera persona y, en el segundo, por el cargo que desempeña.

**ARTICULO 13:** El consejero cuya reputación o corrección de procedimientos resultare afectado por cargos efectuados en algún medio de comunicación, o por observaciones vertidas por algún otro integrante del consejo, podrá reivindicarse haciendo uso de la palabra al término de la sesión correspondiente.

**ARTICULO 14:** Será deber de los consejeros:





12

Para efectos de la percepción de la dieta y de la asignación adicional referidos, no serán consideradas como inasistencias aquellas que obedezcan a razones médicas o de salud que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificado expedido por médico habilitado, presentado ante el consejo a través del secretario ejecutivo. Igualmente, para los efectos señalados y previo

Mensuales, con un máximo de doce en el mes, por la asistencia a cada sesión de comisión, Asimismo, tendrá derecho a percibir una asignación de cuatro Unidades Tributarias primero de la Ley Nº 19.175.

proporcionalmente según el número de inasistencias del consejero, conforme al artículo 39 inciso 2) Percibir una asignación mensual de 20 Unidades Tributarias Mensuales, por la asistencia a la totalidad de las sesiones celebradas por el consejo durante el mes respectivo, disminuyéndose 19.175. El gobernador regional responderá en el plazo máximo de veinte días. marcha y funcionamiento del gobierno regional, conforme al artículo 24 letra p) de la Ley Nº 1) Ser informado plenamente por el gobernador regional de todo lo que solicite relacionado con la

**ARTICULO 15:** Los consejeros tendrán los siguientes derechos:

1) Ser informado plenamente por el gobernador regional de todo lo que solicite relacionado con la marcha y funcionamiento del gobierno regional, conforme al artículo 24 letra p) de la Ley Nº 19.175. El gobernador regional responderá en el plazo máximo de veinte días. 2) Percibir una asignación mensual de 20 Unidades Tributarias Mensuales, por la asistencia a la totalidad de las sesiones celebradas por el consejo durante el mes respectivo, disminuyéndose proporcionalmente según el número de inasistencias del consejero, conforme al artículo 39 inciso primero de la Ley Nº 19.175. Asimismo, tendrá derecho a percibir una asignación de cuatro Unidades Tributarias Mensuales, con un máximo de doce en el mes, por la asistencia a cada sesión de comisión, Para efectos de la percepción de la dieta y de la asignación adicional referidos, no serán consideradas como inasistencias aquellas que obedezcan a razones médicas o de salud que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificado expedido por médico habilitado, presentado ante el consejo a través del secretario ejecutivo. Igualmente, para los efectos señalados y previo

1) Ser informado plenamente por el gobernador regional de todo lo que solicite relacionado con la marcha y funcionamiento del gobierno regional, conforme al artículo 24 letra p) de la Ley Nº 19.175. El gobernador regional responderá en el plazo máximo de veinte días.

2) Percibir una asignación mensual de 20 Unidades Tributarias Mensuales, por la asistencia a la totalidad de las sesiones celebradas por el consejo durante el mes respectivo, disminuyéndose proporcionalmente según el número de inasistencias del consejero, conforme al artículo 39 inciso primero de la Ley Nº 19.175. Asimismo, tendrá derecho a percibir una asignación de cuatro Unidades Tributarias Mensuales, con un máximo de doce en el mes, por la asistencia a cada sesión de comisión, Para efectos de la percepción de la dieta y de la asignación adicional referidos, no serán consideradas como inasistencias aquellas que obedezcan a razones médicas o de salud que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificado expedido por médico habilitado, presentado ante el consejo a través del secretario ejecutivo. Igualmente, para los efectos señalados y previo

1) Asistir a todas las sesiones ordinarias, a las extraordinarias y a las reuniones de comisión, cuando sean debidamente citados.

2) Justificar, oportunamente y por escrito, sus ausencias a reuniones. Se presumirá injustificada una inasistencia si ella no se fundamenta por escrito en un plazo de dos días de producida, invocando como causal caso fortuito o fuerza mayor. Sin perjuicio de lo anterior, si ello fuere posible, el consejero dará aviso de su inasistencia, antes del inicio de la reunión. En todo caso, la excusa no dará derecho al pago de la asignación por asistencia a sesión, salvo que dicha inasistencia se fundamente en alguna de las situaciones que expresa el artículo 39 de la Ley Nº 19.175.

3) Participar en los debates y en las votaciones que deban efectuarse, salvo en las que se encuentre inhabilitado legalmente para hacerlo, caso en el cual expresará la causal que lo afecta. 4) Poner en conocimiento del Consejo, en forma inmediata, las inhabilidades sobrevinientes que estime le puedan afectar para el desempeño de su cargo. 5) Requerir al Tribunal Electoral Regional su pronunciamiento respecto a inhabilidades sobrevinientes que afecten a algún consejero.





13

acuerdo del consejo, se podrá eximir a un consejero de la asistencia a sesión en razón del fallecimiento de un hijo, del cónyuge o conviviente civil, de un hermano y de sus padres.

Asimismo, no se considerarán las inasistencias de consejeros motivadas en el cumplimiento de cometidos expresamente autorizados por el propio consejo, ni de las consejeras o consejeros regionales que, conforme a la ley, estén haciendo uso de licencias de pre y post natal, o de permiso parental, según corresponda.

3) Cuando un consejero regional se encuentre en el desempeño de cometidos en representación del gobierno regional o del consejo regional, y ello le signifique trasladarse fuera de su lugar de residencia habitual, tendrá derecho a pasajes o reembolsos por gastos de traslado y a una suma equivalente al viático que corresponde al gobernador regional, por conceptos de gastos de alimentación y de alojamiento, los que no requerirán rendición.

4) Tendrán el mismo derecho señalado en el número anterior, los consejeros que deban trasladarse fuera de su lugar de residencia habitual para asistir a las sesiones del consejo y de las comisiones.

Para efectos de lo establecido en los números 3 y 4 precedentes, cada consejero deberá comunicar por escrito al secretario ejecutivo su lugar de residencia habitual, entregando de preferencia una declaración jurada, firmada ante Notario, acerca de ese hecho.

En todo caso, los consejeros deberán comunicar inmediatamente al secretario ejecutivo cualquier cambio de domicilio, debiendo este último funcionario, dar aviso oportuno a la División de Administración y Finanzas del Servicio de Gobierno Regional.

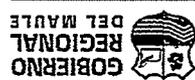
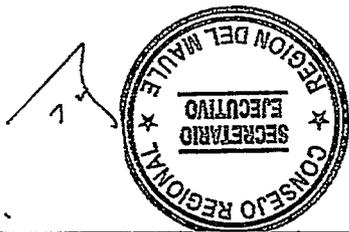
5) Cada consejero tendrá derecho anualmente a una dieta adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a cinco unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior el consejero haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el consejo en dicho período.

6) Los consejeros regionales, por la actividad que realicen en tal condición, quedarán sujetos al seguro contra riesgo de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales establecido en la ley N° 16.744, y gozarán de los beneficios que correspondan a la naturaleza de su cargo. El costo de este beneficio será de cargo del gobierno regional.

7) El gobierno regional podrá financiar la capacitación de los consejeros regionales en materias de su competencia.

8) Asistir a actos de carácter público que se realicen en la región, tales como seminarios, conferencias, clases magistrales, inauguraciones, y otras, mandatados por el organismo y certificados por el secretario ejecutivo.

20





**ARTICULO 17:** Al secretario ejecutivo del consejo le corresponderá en especial:

- 1) Ser el ministro de fe de las actuaciones y acuerdos que adopte el consejo. En el ejercicio de esta función, antes de cada votación indicará, según la materia, el quórum requerido, y certificará, una vez efectuada, la decisión adoptada por el consejo. Asimismo, certificará mensualmente a la División de Administración y Finanzas del gobierno regional, la asistencia a sesiones y comisiones de cada consejero, como en cada oportunidad la procedencia del pago de pasajes y reembolso de gastos por concepto de alimentación y alojamiento.
- 2) Ejercer las tareas de dirección de la secretaría administrativa del consejo, de conformidad a las instrucciones de éste y de su presidente cuando procediere. En tal función, deberá proveer, con cargo al gobierno regional, de los materiales y medios necesarios a los consejeros para desempeñar sus labores.

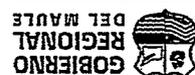
El consejo determinará la forma de seleccionar a los postulantes al cargo respectivo. La Ley N° 18.575, conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley N° 19.175. común, sin perjuicio de aplicarse las disposiciones sobre probidad administrativa contenidas en los consejeros asistentes a la sesión respectiva, y se registrá por las normas de la legislación laboral El secretario ejecutivo será designado por el consejo regional, por mayoría absoluta de los del gobierno regional.

asesorará al presidente para mantener la coordinación permanente entre el consejo y el ejecutivo materias propias de su gestión, será además su ministro de fe. Asimismo, este funcionario estará a cargo de un secretario ejecutivo, que, junto con asesorarlo técnicamente en las el desempeño de sus funciones.

**TITULO V.  
DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO Y SU SECRETARIO EJECUTIVO**

**ARTICULO 16:** El consejo regional dispondrá de una secretaría destinada a prestarle asesoría para resolver ciertas materias y el consejo así lo aprueba.

- 9) Proponer cualquier iniciativa que se oriente a hacer efectiva la participación de la comunidad en el desarrollo regional.
- 10) Disponer de una credencial debidamente extendida por el ejecutivo del gobierno regional.
- 11) Solicitar a través del gobernador regional, los antecedentes necesarios para el adecuado análisis y resolución de los asuntos que le competen.
- 12) Invitar, a través del gobernador regional, a participar en las sesiones del consejo a funcionarios de la Administración del Estado y representantes del sector privado, si ello fuere necesario para resolver ciertas materias y el consejo así lo aprueba.



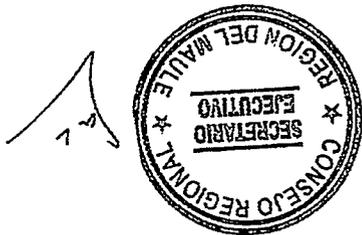


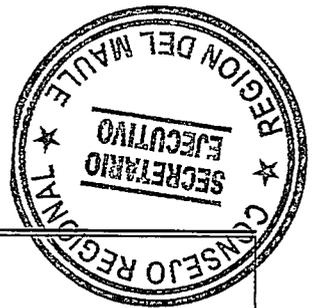
15

ARTÍCULO 19: La terminación del contrato de trabajo del secretario ejecutivo deberá ceñirse a las causas previstas en la legislación laboral común y será acordada por la mayoría absoluta de los miembros asistentes a la sesión respectiva. Esta materia deberá estar considerada como punto de la tabla de la sesión respectiva.

ARTÍCULO 18: En caso de impedimento o ausencia temporal de su secretario ejecutivo, el consejo procederá a la contratación de una persona, en conformidad a la legislación laboral común y por el número de días que fuere necesario.

- encomienden.
- 14) Desempeñar las demás funciones que la ley, el presente reglamento, o el consejo le acuerdos del consejo, si ello correspondiere.
- 13) Concurrir a la firma de las resoluciones del gobierno regional dictadas para materializar sesiones de comisiones que correspondan.
- 12) Despachar la tabla y la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias y de las sesiones del consejo, las que deberá publicar en la página web del organismo.
- 11) Asesorar al presidente del consejo en la elaboración de las tablas de materias a tratar en las asimismo, despachar toda correspondencia que emane del consejo.
- 10) Recibir, registrar y archivar, según corresponda, la documentación que reciba del consejo. necesarios por el consejo, los que serán encuadrados al término de cada año calendario.
- 9) Llevar y mantener al día los libros de actas, de correspondencia y otros que se estimen los consejeros estímen necesarios.
- 8) Redactar y despachar los oficios por los cuales se soliciten informes o asesorías que el consejo o personas ajenas a ésta, que determine el consejo.
- 7) Redactar y despachar las invitaciones a funcionarios de la Administración del Estado y a adoptados en las respectivas sesiones.
- 6) Difundir, a través de los medios de comunicación social, cuando el consejo se lo haya encomendado expresamente, las actividades desarrolladas, las materias tratadas y los acuerdos al efecto.
- 5) Levantar acta escrita de cada sesión que celebre el consejo e incorporarla al registro que llevará ministro de fe, toda circunstancia que diga relación con la marcha del consejo regional.
- 4) Certificar, a petición del presidente o de cualquier de los consejeros, en su condición de 3) Comunicar o transcribir, según corresponda, los acuerdos del consejo.





Handwritten mark or signature in the top right corner.

16

**ARTICULO 23:** La convocatoria a sesión ordinaria deberá expedirse por el secretario ejecutivo del Consejo, con una anticipación mínima de cinco días, por correo electrónico, u otro medio que permita verificar día y hora de despacho, dirigido al notificado, de lo cual se dejará constancia en

colgado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 19.175.  
En las sesiones extraordinarias sólo podrán tratarse las cuestiones incluidas en la convocatoria, y teniendo presente desde luego las materias excluidas de la competencia del órgano de anticipación, a la fecha de la sesión.

Fecha de la reunión. Tal comunicación deberá remitirse, a lo menos con cuatro días de anticipación, a través del secretario ejecutivo, con indicación de las materias a tratar y la fecha de la reunión. Para este último efecto, los consejeros se dirigirán por escrito al presidente del consejo, o de un tercio de sus miembros titulares. Las sesiones extraordinarias se efectuarán a petición del presidente, o de sus miembros titulares. Para este último efecto, los consejeros se dirigirán por escrito al presidente del consejo, a través del secretario ejecutivo, con indicación de las materias a tratar y la fecha de la reunión. Tal comunicación deberá remitirse, a lo menos con cuatro días de anticipación, a la fecha de la sesión.

**ARTICULO 22:** Las sesiones extraordinarias se efectuarán a petición del presidente, o de un tercio de sus miembros titulares. Para este último efecto, los consejeros se dirigirán por escrito al presidente del consejo, a través del secretario ejecutivo, con indicación de las materias a tratar y la fecha de la reunión. Tal comunicación deberá remitirse, a lo menos con cuatro días de anticipación, a la fecha de la sesión.

del consejo. Las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, sólo podrán suspenderse por acuerdo

ordinarias en lugares, días y horas distintas de los acordados.

ordinarias en lugares, días y horas distintas de los acordados. Sin perjuicio de lo anterior, por acuerdo del consejo, podrán celebrarse las sesiones ordinarias en lugares, días y horas distintas de los acordados.

pleno derecho a estas. Fijándose el día y hora de las sesiones ordinarias, los consejeros se entenderán citados de mayoría de los asistentes a ella.

ordinarias y extraordinarias, el cual podrá prolongarse para una determinada sesión, por la Asimismo, determinará estimativamente el tiempo máximo de duración de las sesiones ordinarias que realizará en el mes siguiente.

ordinarias que realizará en el mes siguiente. En la última sesión ordinaria de cada mes, el consejo acordará el número de sesiones ordinarias que realizará en el mes siguiente.

ordinarias que realizará en el mes siguiente. En la última sesión ordinaria de cada mes, el consejo acordará el número de sesiones ordinarias que realizará en el mes siguiente.

ordinarias que realizará en el mes siguiente. En la última sesión ordinaria de cada mes, el consejo acordará el número de sesiones ordinarias que realizará en el mes siguiente.

ordinarias que realizará en el mes siguiente. En la última sesión ordinaria de cada mes, el consejo acordará el número de sesiones ordinarias que realizará en el mes siguiente.

ordinarias que realizará en el mes siguiente. En la última sesión ordinaria de cada mes, el consejo acordará el número de sesiones ordinarias que realizará en el mes siguiente.

ordinarias que realizará en el mes siguiente. En la última sesión ordinaria de cada mes, el consejo acordará el número de sesiones ordinarias que realizará en el mes siguiente.



Handwritten mark or signature in the bottom left corner.



17

La comunicación de las urgencias se realizará en forma escrita al secretario ejecutivo.

**ARTICULO 24:** El quórum para sesionar en sesión ordinaria o extraordinaria será, en primera cita, de los tres quintos de los consejeros en ejercicio, y en segunda cita de la mayoría absoluta de aquellos.

No reuniéndose el quórum para la primera cita, la segunda se realizará el mismo día, conforme a lo señalado en la convocatoria y transcurridos quince minutos.

Los consejeros asistentes a la primera sesión se entenderán notificados, sin necesidad de nueva cita, y no será necesario citar a los que no hubieren asistido, salvo que expresamente se acordare lo contrario en casos determinados.

La no expedición oportuna de la tabla de alguna sesión ordinaria, no invalida la realización de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran recaer en el secretario ejecutivo.

El gobernador regional, de acuerdo a lo que dispone el artículo 24 letra r) de la Ley N° 19.175, podrá proponer, antes del inicio de la sesión respectiva, mediante urgencias, la inclusión en la tabla de una o más materias de tabla para su despacho, señalando, además, la razón de la inclusión. Los consejeros regionales podrán desachar dicha inclusión con los dos tercios de sus miembros en ejercicio. Con todo, si existiere un plazo legal o reglamentario que oblique a resolver dentro de este alguna materia o iniciativa, el consejo no podrá rechazar la inclusión de ésta en la tabla.

Podrá modificarse o ampliarse por el presidente, el contenido de la tabla de una sesión ordinaria, o la convocatoria de una sesión extraordinaria por el citado, hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para la sesión respectiva. Esta modificación o ampliación se expedirá por el secretario ejecutivo inmediatamente de tomado conocimiento de ella.

Junto con el oficio de la convocatoria a una sesión ordinaria se incluirá, además de la tabla, la documentación y propuestas del ejecutivo del gobierno regional, necesarias para la debida información de los consejeros sobre la o las materias a tratar. Deberá, en todo caso, agregarse el acta de la sesión anterior, autenticada por el secretario ejecutivo, salvo que, por el lapso transcurrido entre una sesión y otra, no se pueda contar con aquella.

En el caso de urgencia, debidamente ponderada por el presidente del consejo, no se exigirá el cumplimiento de los plazos indicados en el inciso precedente, pudiendo adoptarse cualquier forma de notificación que se estime idónea.

Estas deberán efectuarse con una anticipación mínima de tres días, utilizándose el mismo procedimiento anterior.

En el caso de correspondencia, si correspondiere. En el caso de citación a sesiones extraordinarias,





18

no podrá ocurrir más de una vez por sesión, y por un tiempo máximo de diez minutos. que exista un acuerdo del consejo en suspender la sesión por un breve período de tiempo, lo que inicio fijada en la convocatoria, y se llevarán a efecto en forma continua y sin interrupciones, salvo, **ARTÍCULO 29:** Las sesiones, ya sean ordinarias o extraordinarias, deberá respetarse la hora de

**DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES**  
**TÍTULO VII.**

**ARTÍCULO 28:** Las sesiones se realizarán en la sede del organismo, sin perjuicio que el consejo acuerde sesionar en otro lugar, debiendo la sala respectiva reunir las condiciones necesarias para el trabajo del consejo y de las comisiones, y la asistencia de público en cantidad suficiente.

**ARTÍCULO 27:** El presidente del consejo podrá disponer el desalojo del público asistente a la sesión, en caso de resultar necesario para conservar o restablecer el orden y la seguridad dentro del recinto.

respectiva.  
Este acuerdo podrá ser adoptado en la sesión anterior, o antes del inicio de la sesión establecerse específicamente para cada caso.

de ella, tenga el carácter de Secreta. En ningún caso este acuerdo podrá ser genérico, debiendo sus miembros en ejercicio, que determinada sesión ordinaria o extraordinaria, o parte de alguna **ARTÍCULO 26:** El Consejo Regional podrá acordar, por el voto conforme de la mayoría absoluta de

respectivo.  
acuerde que parte de ella se sesionará secretamente, o que se agote la capacidad física del recinto tenga el carácter de secreta, que no se guarde el respeto debido al acto por los asistentes, que se ingreso de personas ajenas al organismo, ni ordenarse su retiro de sesiones, salvo que la sesión **ARTÍCULO 25:** Las sesiones ordinarias y extraordinarias serán públicas, no pudiendo objetarse el

hubieren presentado.  
constancia, por el secretario del consejo, de la circunstancia anterior, con indicación de los constancia de la falta de éste y suspender, por el presidente del consejo, la reunión. Se dejará Si a la hora de sesionar no existiera quórum, se esperarán diez minutos antes de dejar





19

**ARTICULO 32:** El presidente dirigirá los debates y concederá la palabra a los consejeros, en el mismo orden que la soliciten.

El presidente, con acuerdo del consejo, podrá regular el tiempo de duración de las intervenciones de los consejeros y personas invitadas al consejo, en conformidad al reglamento de sala oportunamente aprobado.

Tendrán derecho a participar en el debate solamente los integrantes del consejo regional, sin perjuicio de las facultades del gobernador regional, antes señaladas.

Cualquier otra persona que desee intervenir, sin haber sido consultada previamente, deberá ser autorizada por la mayoría de los consejeros presentes.

Los invitados deberán exponer desde un lugar habilitado para ello, disponiendo del tiempo que el consejo le asigne en la invitación que se le dirija.

**ARTICULO 31:** Aprobada el acta, o anotadas sus observaciones, se tratarán los temas incluidos en la Tabla.

Los temas de la tabla serán informados por el presidente de cada comisión, o por quien haga sus veces.

Por acuerdo de la mayoría absoluta de los presentes, podrá variar el orden de tratamiento de las materias incluidas en la tabla.

A petición del presidente, o de la mayoría absoluta de los consejeros asistentes, podrá aplazarse por una sesión, y por una sola vez, algunos de los temas de la tabla. En la sesión siguiente éstos serán el primer tema para tratar en la tabla.

**ARTICULO 30:** Las actas serán escritas y deberán contener la nómina de los asistentes, la tabla de la sesión, la enumeración de los asuntos que se hayan discutido, con indicación de los acuerdos adoptados, dejándose constancia de la forma como votaron los consejeros y los fundamentos de sus decisiones cuando corresponda y, en general, contener una relación sucinta de lo tratado.

En caso de que algún consejero se ausente de la sesión por un breve momento, por tener que acudir a los servicios higiénicos, y esa ausencia coincida con una votación, se hará presente el hecho al presidente, quien lo informará al pleno, caso en el cual se esperará, como máximo, cinco minutos para el regreso del consejero, antes de dar inicio a la votación.

La primera materia a tratar en cada sesión ordinaria será la aprobación del acta de la sesión anterior, debiendo anotarse las observaciones que formularen los consejeros.





Faint, illegible text at the top of the page.

20

**ARTICULO 38:** Proclamado el resultado de una votación por el secretario ejecutivo, se cerrará definitivamente el debate sobre la materia.

**ARTICULO 37:** En caso de empate, el gobernador regional, que ejerce el cargo de presidente, tendrá derecho a voto dirimente.

**ARTICULO 36:** Antes de cada votación, el presidente concederá un tiempo prudencial a los consejeros que lo soliciten, para que fundadamente sus posiciones, en conformidad a lo establecido en el reglamento de sala. Durante la votación no se admitirá intervenciones de ninguna índole.

**ARTICULO 35:** Antes de someterse a votación una materia, el secretario ejecutivo o el presidente muy extensa, se podrá prescindir de la lectura o relación mencionadas, siempre que el consejo así lo determine.

**ARTICULO 34:** Adoptado un acuerdo, o rechazada una proposición, éstos no podrán ser revisados, sino en virtud de nuevos antecedentes, o estudios que no se hubieren invocado o de que no se hubiere tenido conocimiento al tiempo del acuerdo o decisión que se trata de revisar, y siempre que la decisión no hubiere aún producido sus efectos.

La revisión deberá ser solicitada a lo menos por un tercio y acordada por la mayoría absoluta de los consejeros asistentes, y se incluirá en la tabla de la sesión siguiente, ordinaria o extraordinaria.

**ARTICULO 33:** Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo los casos de excepción que establezca la ley.

La votación, salvo acuerdo en contrario, será de viva voz o mediante el procedimiento de mano alzada. Lo anterior, sin perjuicio de que se puedan introducir medios tecnológicos de votación, todo lo cual deberá ser aprobado por el consejo.

**ARTICULO 32:** Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo los casos de excepción que establezca la ley.

**TITULO VIII.  
DE LOS ACUERDOS**



33



## TITULO IX.

### DE LAS COMISIONES

**ARTICULO 39:** El Consejo Regional se constituirá en Comisiones para el estudio de las materias de su competencia, las que tendrán el carácter de permanentes o transitorias, pudiendo cada una integrar más de una comisión, en calidad de titular. Dichas comisiones son de carácter privadas.

**ARTICULO 40:** Las comisiones se conformarán por un máximo de diez integrantes. Sus titulares tendrán derecho a voz y voto.

**ARTICULO 41:** Por acuerdo del consejo, debidamente certificado por el secretario ejecutivo, se establecerá el número, naturaleza de las comisiones permanentes y su integración, lo que tendrá lugar, a más tardar en la primera sesión ordinaria del mes de mayo de cada año o en otra fecha del año, si así lo acuerda el consejo por la unanimidad de sus integrantes.

**ARTICULO 42:** Mediante acuerdo del consejo, se crearán comisiones transitorias para el análisis de materias específicas. Se establecerá, al mismo tiempo, su integración y el término dentro del cual deberán emitir su informe, así como las normas que deberán observar en su funcionamiento. Las Comisiones Investigadoras creadas por el Consejo Regional, en ejercicio de su facultad fiscalizadora, tendrán carácter de transitorias.

Dichas comisiones investigadores, se integrarán por un número impar de consejeros, que no excederá de cinco miembros, designados por acuerdo del consejo. En caso de producirse la vacancia del cargo de consejero, de uno o más miembros de dicha Comisión, éstos se proveerán por un acuerdo el Consejo.

**ARTICULO 43:** Cada comisión elegirá de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente. El vicepresidente subrogará al presidente en las funciones de éste, cuando se encuentre impedido por cualquier causa.

**ARTICULO 44:** En las comisiones podrán participar todos los consejeros con derecho a voz, y sólo los miembros de la comisión tendrán derecho a voto. Las comisiones podrán invitar a participar a sus reuniones a funcionarios públicos o privados, representantes de organizaciones y, en general, a todas aquellas personas que la comisión, por mayoría de sus miembros, considere necesario para mejor resolver. El número de invitados, por cada tema, no excederá de tres personas.



**ARTICULO 46:** Las comisiones permanentes se constituirán dentro de los treinta días siguientes a la designación de sus integrantes y deberán sesionar a lo menos dos veces al mes. El quórum para sesionar será la mayoría absoluta de sus miembros titulares, en primera citación, y de dos quintos de sus miembros titulares, en segunda citación, debiendo transcurrir a lo menos 10 minutos, entre la primera y segunda citación. El vicepresidente de la comisión subrogará al presidente de la misma, en caso de inasistencia de aquel. En caso de ausencia de ambos, y existiendo quórum, presidirá la sesión el integrante que se acuerde en dicha sesión.

**ARTICULO 45:** Las conclusiones de los estudios, y los acuerdos que cada comisión permanente o transitoria adopten, serán expuestas por el presidente de la comisión, o por la persona que la comisión determine, al Consejo, en calidad de recomendaciones, para lo cual serán incorporadas en la tabla de la primera sesión ordinaria que corresponda. Durante el desarrollo de la sesión del pleno, al momento de informar cada comisión sus respectivos temas, para el caso de existir un acuerdo de la Comisión que contenga una modificación a la propuesta del ejecutivo, deberá votarse en primer lugar la propuesta de la comisión.

Sin perjuicio de lo anterior, cada comisión permanente efectuará, al menos, una exposición general en el año, en la sesión ordinaria que el consejo acuerde, sobre las materias de su competencia.

También, el presidente, previa comunicación a los miembros de la respectiva comisión, podrá invitar a determinadas personas que estén relacionadas con el o los temas a tratar en la comisión. Dichas invitaciones se despacharán, a través de la secretaría ejecutiva, previa comunicación formal del presidente de la comisión, y se informarán a los consejeros en la convocatoria de la respectiva Comisión. Las votaciones al interior de cada Comisión se llevarán a efecto sin la presencia del o los invitados que hayan concurrido a la respectiva sesión, quienes en forma previa a la votación se retirarán de la sala, debiendo el presidente o quien desempeñe ese cargo, dar cumplimiento a lo señalado. Las comisiones podrán solicitar, a través de su presidente y del secretario ejecutivo, la información que requieran.



Handwritten initials or signature.



FOLIO 23

23

**ARTICULO 51:** Los consejeros que, para cumplir una función en representación del Consejo, debidamente mandatados por éste, deban trasladarse fuera de su lugar de residencia habitual, tendrán derecho a pasajes y reembolsos de gastos por concepto de alimentación y alojamiento, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria, la que deberá certificar el jefe de división de

su valor reembolsado, previa su acreditación material.

El valor del pasaje correspondiente al gasto en que el consejero deba incurrir para su traslado y el boleto respectivo deberá ser proporcionado por el Gobierno Regional o, en su caso, de sus comisiones, deban trasladarse fuera de su lugar de residencia habitual.

**ARTICULO 50:** Tendrán derecho a pasajes o reembolsos por gastos de traslado y a una suma equivalente al viático que corresponde al gobernador regional, por concepto de gastos de alimentación y de alojamiento, aquellos consejeros que para concurrir a una sesión del consejo o de sus comisiones, deban trasladarse fuera de su lugar de residencia habitual.

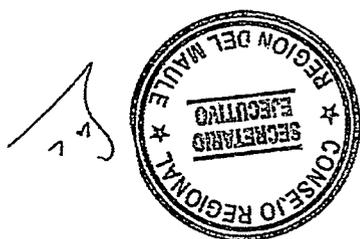
**ARTICULO 49:** Los consejeros tendrán derecho a percibir una dieta por su asistencia a las sesiones del consejo y a sesiones de comisiones, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 19.175.

**TITULO X.  
DE LAS ASIGNACIONES, PASAJES Y REEMBOLSOS**

**ARTICULO 48:** Perderá la calidad de miembro titular de una comisión el consejero que no asista a lo menos al cincuenta por ciento de las sesiones de ésta, sin causa justificada, durante un trimestre año calendario, situación que será calificada por el consejo en la sesión inmediatamente siguiente a la comunicación respectiva del presidente de la comisión.

Las actas de cada sesión serán remitidas, una vez aprobadas, al secretario ejecutivo del consejo, para su presentación al presidente y a la sala, en caso necesario. Ellas serán, además, foliadas y agregadas, debidamente rubricadas por el secretario ejecutivo, al Libro de Actas.

**ARTICULO 47:** Se aplicará al funcionamiento de las comisiones, en todo lo que no se oponga a las normas precedentes, las disposiciones establecidas para las sesiones ordinarias de consejo. Las referencias que en las normas mencionadas se hacen al presidente, secretario o miembros del consejo, se entenderán efectuadas al presidente, vicepresidente o miembros de la comisión, según los casos.





ARTICULO 55: El Consejo podrá fijar las oportunidades en que durante el año calendario determine realizar audiencias públicas, para que la comunidad pueda expresar sus inquietudes sobre el quehacer regional y exponer cualquier materia de carácter general o particular.

TITULO XI:

DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS

ARTICULO 54: Los pagos se efectuarán mediante cheques extendidos a nombre del consejero respectivo, los que serán entregados previa firma de las planillas y comprobantes de egreso correspondientes, o bien por transferencia electrónica a sus respectivas cuentas bancarias. En caso de enfermedad, u otra circunstancia debidamente calificada, los consejeros podrán autorizar a un tercero, mediante poder especial simple notarial para que, actuando en su nombre y representación, proceda a retirar en su caso el cheque de que se trata.

ARTICULO 53: Para los efectos de proceder al reembolso de gastos pasaje o traslado, ellos deberán ser debidamente acreditados por parte de los consejeros, mediante documentos auténticos u originales, los que deberán remitirse al secretario ejecutivo, a fin de que éste último, previa certificación, los despache a la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional y se de curso al pago correspondiente, agregándose como documentación soporte del comprobante de egreso.

ARTICULO 52: El Consejo podrá acordar la realización de cometidos al extranjero, para uno o más de sus miembros, los que no podrán significar una disposición de recursos que supere el 30% del total contemplado en el presupuesto para el pago de gastos reembolsables de los consejeros Regionales. Ello deberá ser certificado previamente por el jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional. El cometido correspondiente será dispuesto formalmente, mediante resolución, por el gobernador regional.

La Comisión de Régimen Interno requerirá trimestralmente a la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, un estado de las cuentas de pasajes y reembolsos para conocimiento personal de cada integrante del Consejo Regional.

administración y finanzas del gobierno regional, por escrito, a requerimiento también escrito del secretario ejecutivo del consejo, con la debida antelación.





25

(Aprobado en sesión ordinaria N° 839, del Consejo Regional del Maule, de 20 de agosto de 2024)

absoluta de los consejeros asistentes a la sesión respectiva.  
Aprobado por el Consejo se incorporará al Libro de Actas de la sesión de que se trate.  
Para modificar este Reglamento, deberá existir un pronunciamiento de la comisión encargada de la materia, emitiendo un informe al pleno del consejo, quien decidirá sus modificaciones, requiriendo el voto favorable de la mayoría absoluta de los consejeros presentes.

**ARTÍCULO 59:** El presente reglamento entrará en vigencia una vez aprobado por la mayoría

**ARTÍCULO 58:** Todos los plazos establecidos en el presente reglamento son de días corridos.

pecuniariamente a las personas referidas.  
consejeros. Se entiende que existe dicho interés cuando su resolución afecta moral o interesados, salvo que se trate de nombramientos o designaciones que correspondan a los propios el o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad estén **ARTÍCULO 57:** Ningún consejero podrá tomar parte en la discusión y votación de asuntos en que

representar al menos por dos de sus miembros, debidamente mandatados al efecto.  
**ARTÍCULO 56:** El Consejo, ante las invitaciones que se le dirijan, relativas a actos oficiales, se hará

**TÍTULO XII.  
DISPOSICIONES GENERALES**





Todas las normas y disposiciones contenidas en este instrumento y cada una de sus partes deberán interpretarse como complementarias a las que conforman el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Maule. En consecuencia, para determinar el verdadero sentido y alcance de las aquí expuestas, deberá estar al criterio de armonizarlas, de modo que exista entre ambos textos la debida correspondencia. En caso de incertidumbre o discrepancia para su aplicación entre una y otras, prevalecerán las normas reguladoras del funcionamiento de funcionamiento antes señalado.

**Artículo Cuarto:**

Para los efectos únicamente del presente instrumento se entiende por miembros del consejo regional a la persona del gobernador (a) regional, o quien legalmente lo reemplaze, el que también preside las sesiones del consejo regional y a cada uno de los consejeros(as) regionales. Además, la expresión del consejo regional individualiza al consejo regional en sesión legalmente constituida.

**Artículo Tercero:**

Durante el desarrollo de las sesiones del consejo, cada participante deberá expresarse en términos convenientes, guardando el debido respecto en el uso del lenguaje, la prudencia y ponderación en sus opiniones, como también en sus actuaciones y manifestaciones. Cada opinión deberá ser fundada y emitida considerando el respeto y la honra ajena.

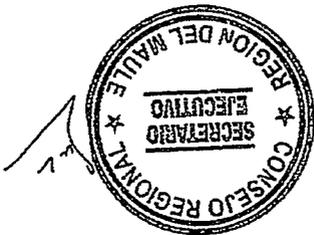
**Artículo Segundo:**

El presente reglamento tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones del Consejo Regional de la Región de Maule, de modo de permitir la adecuada participación de sus asistentes, el acabado estudio y análisis de las materias sometidas a su consideración, la debida priorización de temas y su oportuno despacho, junto con lo expuesto, debe constituir el instrumento idóneo para la agilidad y dinamismo con que debe realizarse el debate y discusión de las diversas materias de competencia del organismo colegiado, velando también por la seriedad, honestidad y respeto recíproco que a sus miembros corresponde.

**Artículo Primero:**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**REGLAMENTO DE SALA DE DEBATES  
CONSEJO REGIONAL DEL MAULE**





2

Sin perjuicio de las disposiciones contenidas precedentemente, en las sesiones extraordinarias la tabla que para dichas sesiones deba tratarse por el consejo regional, será determinada por quien la haya convocada. Si la citación corresponde al gobernador(a) regional, corresponderá a éste determinar los aspectos específicos que la compondrán, atendiendo a las razones por las que se convoca y deberá comunicarse en el respectivo citatorio. Por su parte, si se tratare de las sesiones extraordinarias convocadas por la tercera parte de los consejeros regionales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 del reglamento de funcionamiento del consejo, corresponderá al gobernador(a) regional con la asesoría del secretario ejecutivo del consejo, elaborar la tabla incluyendo en ella tan sólo el o los temas acordados por los consejeros

**Artículo Octavo:**

Para los efectos de la elaboración del acta correspondiente, deberá distinguirse en sesiones ordinarias, extraordinarias o solemnes.

**Artículo Séptimo:**

Por su parte, el gobernador(a) regional no podrá negarse a incorporar a la tabla un tema respecto del cual el consejo regional haya decidido tratarlo en sesión de éste, legalmente constituida, y teniendo presente desde luego las materias excluidas de la competencia del órgano colegiado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 19.175.

Para su parte, el gobernador(a) regional no podrá negarse a incorporar a la tabla un tema respecto del cual el consejo regional haya decidido tratarlo en sesión de éste, legalmente constituida, y teniendo presente desde luego las materias excluidas de la competencia del órgano colegiado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 19.175. Por su parte, el gobernador(a) regional no podrá negarse a incorporar a la tabla un tema respecto del cual el consejo regional haya decidido tratarlo en sesión de éste, legalmente constituida, y teniendo presente desde luego las materias excluidas de la competencia del órgano colegiado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 19.175.

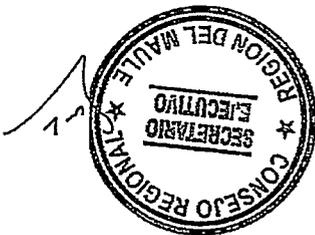
El desarrollo y prosecución de las sesiones del consejo regional se ajustarán a los temas que se encuentren predeterminados en la Tabla al efecto elaborada, salvo acuerdo en contrario del consejo.

**Artículo Sexto:**

El desarrollo y prosecución de las sesiones del consejo regional se ajustarán a los temas que se encuentren predeterminados en la Tabla al efecto elaborada, salvo acuerdo en contrario del consejo. Ni el gobernador(a) regional, o quien lo reemplace, como ninguno de los consejeros regionales podrán apartarse de la misma, interviniendo u opinando sobre temas y materias que no se encuentren establecidas en dicha tabla. Si así ocurriere, el gobernador(a) regional o quien presida, podrá impedir que el transmisor continúe con su intervención, pudiendo incluso suspender la sesión si fuere el caso, con el voto favorable de un tercio de los consejeros presentes; lo anterior, como una sana medida de orden y disciplina necesaria.

**Artículo Quinto:**

Todos los derechos y facultades que se otorgan a los miembros del consejo, especialmente el uso de la palabra en sesiones, presentación, realización de consultas, peticiones y todas las otras relacionadas con su participación en sesiones, tienen el carácter de personales. Sus intervenciones podrán en todo caso renunclarse, pero de ningún modo transferirse, delegarse o cederse. De este modo, un consejero no puede utilizar los plazos que correspondan a otros miembros del consejo para extender sus intervenciones, participaciones u opiniones.





**Artículo Décimo Primero:**  
 En lo que respecta al punto Varios de la tabla, por una sola vez podrá el gobernador (a) regional o quien presida y cada uno de los consejeros asistentes, hacer uso de la palabra hasta por tres minutos, para dar cuenta del tema o materias que deseen tratar previa inscripción para tal efecto por el secretario ejecutivo.

imprescindible.  
 acabada comprensión de su opinión o cuando la materia de que se trate lo haga determinado por la propia sala, siempre que sea absolutamente necesario para la o quien presida, o bien, cualquier consejero regional, intervenir por un plazo superior y No obstante, lo expuesto, con la venia de la sala podrá el gobernador(a) regional Lo anterior rige también para el gobernador (a) regional.  
 palabra en otros puntos de la misma.  
 intervenciones más allá de dicho plazo máximo, a pretexto de no haber hecho uso de la máximo de tres minutos seguidos para dar su opinión. No podrá prolongar sus Respecto de cada punto de la tabla cada asistente inscrito dispondrá de un plazo Las inscripciones serán responsabilidad del secretario ejecutivo.  
 sola vez y deberá inscribirse inmediatamente de puesto en discusión el tema respectivo.  
 Cada asistente a la sesión del consejo tendrá derecho a solicitar la palabra una Por cada punto de la tabla, el gobernador (a) regional abrirá el debate.

**Artículo Décimo:**  
 sesión para adoptar la medida establecida en el artículo sexto precedente.  
 contravención. Lo anterior es sin perjuicio de la facultad que asiste a quien preside la gobernador (a) regional denegar el uso de la palabra mientras mantenga su actitud de derecho a voz en aquellas materias no relacionadas a la tabla, pudiendo incluso el El incumplimiento de tal disposición hará merecedor al infractor de perder su intervenciones que se alejen o difieran de los puntos señalados en ella.  
 Será inadmisible cualquier postulado, opinión, uso de la palabra u otras contrario del consejo.  
 circunstancias directamente atinentes a la tabla de la sesión respectiva, salvo acuerdo en El debate y toda discusión al interior del consejo deberá ajustarse a las materias y materias y aspectos a tratar en cada sesión del consejo.  
 y conjuntamente con los consejeros regionales realicen respecto de los diversos temas, planteamientos y demás pareceres que el gobernador(a) regional, o quien lo reemplace, Se entiende por debate el intercambio de opiniones, puntos de vista,

**DEL DEBATE EN SESIONES**

convocantes. En estas sesiones, el consejo sólo podrá pronunciarse sobre los aspectos específicos para los que se ha citado.





4

Luego de cada informe de Comisión, cada asistente a la sesión podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos, previa inscripción por el secretario ejecutivo, con el propósito de formular observaciones, explicaciones, consultas, aclaraciones y rectificaciones, o simplemente impugnaciones. Lo anterior no obsta a que el gobernador regional o quien presida, así como algún consejero asistente, luego del informe de

**Artículo Décimo Quinto:**

El expositor que deba emitir el informe de su comisión, de conformidad a la tabla, dispondrá de un plazo no superior a diez minutos para dicho efecto, salvo que requiera de un plazo superior, en cuyo caso responderá al referido expositor solicitar la venta de la sala para extender el tiempo de exposición en el plazo necesario para dar un acabado y completo informe.

**Artículo Décimo Cuarto:**

Se entiende por informe de Comisiones, sean estas permanentes o transitorias, cuentas que éstas den en sesión de las diversas gestiones, estudios, análisis, acuerdos, proposiciones y en general, de todo otro antecedente que deba comunicarse al consejo. El informe ante el consejo de cada comisión será dado por el presidente de la misma o, en su reemplazo, por el vicepresidente. Ante la ausencia de ellos, o por estimarlo así la propia comisión, el informe podrá ser dado por el miembro titular de la misma, especialmente designado al efecto.

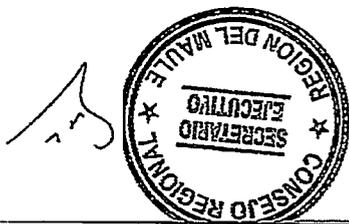
**Artículo Décimo Tercero:**

**DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES**

En el punto Varidos de la tabla, el consejo podrá adoptar acuerdos de carácter permanente, no obstante haber sido discutidos del modo sumario a que se refiere el artículo precedente.

**Artículo Décimo Segundo:**

Si por la naturaleza de lo expuesto fuere necesario un mayor plazo, el gobernador (a) regional o quien presida el consejo, podrá solicitar la venta de la sala, a objeto de prolongar su exposición. Si el tema expuesto en Varidos fuere de especial relevancia, podrá abrirse debate sobre él, previo acuerdo en tal sentido del consejo, y en esa circunstancia, cada asistente podrá solicitar y emitir sus opiniones hasta por un plazo de dos minutos. Los asistentes que deseen expresar su opinión al respecto deberán ser previamente inscritos por el secretario ejecutivo. Si el tema fuera de mayor importancia y requiriera un mayor análisis, el consejo podrá adoptar el acuerdo de incorporar a la tabla de sesión más próxima para ser tratado con mayor profundidad.





comisión, y que quisiere expresar una opinión al respecto que requiera de un plazo de mayor extensión para su completa relación, solicite la venia de la sala para tal efecto, indicando el tiempo extra que requiere para su intervención.

### **DE LAS PONENCIAS DE LOS CONSEJEROS**

#### **Artículo Décimo Sexto:**

Todos los miembros del gobierno regional tienen derecho a presentar ponencias relativas a materias atinentes al mismo. Las ponencias deberán constar por escrito, estar debidamente estudiadas, fundadas y responsablemente suscritas por el o los miembros del gobierno regional que las hagan suyas.

#### **Artículo Décimo Séptimo:**

Las ponencias podrán ser sometidas a consideración del consejo del modo que a continuación se expresa:

- a) Mediante la distribución del documento donde ella consta, por el secretario ejecutivo del consejo regional. El referido documento deberá contener el texto íntegro de la ponencia, incluyendo todos sus fundamentos, análisis, proposiciones y demás antecedentes. Si el documento estuviese complementado por anexos o apéndices, deberá repartirse, también. Si de la ponencia así presentada resultare necesario que el consejo se pronuncie sobre ésta o sobre algún aspecto de ella, corresponderá al gobernador (a) regional, conjuntamente con el presidente de la comisión de Régimen Interno, integrarla a la tabla de sesión, total o parcialmente, para su debate y del modo normal establecido en el presente instrumento.
- b) Si uno o más miembros del gobierno regional quisieren someter una ponencia a consideración del consejo para ser discutida directamente en sesión, corresponderá presentarla con las mismas formalidades y requisitos establecidas en la letra a) anterior, al secretario ejecutivo, quién dará cuenta de ello al gobernador(a) regional y al presidente de la comisión de régimen interno. Si a juicio del gobernador(a) regional, y del presidente de la comisión de régimen interno, la ponencia carece de méritos suficientes para ser sometida al consejo en sesión, no la pondrán en tabla y tal decisión la comunicará al o los miembros del gobierno regional que la hayan suscrito. Si los firmantes insistieren en que su ponencia sea sometida a la decisión del consejo en sesión, estos podrán solicitar al propio consejo su incorporación a la tabla, para lo cual expondrán su requerimiento en el punto Varios de alguna de las sesiones y solicitarán el acuerdo del propio consejo para su inclusión en ella. Si el consejo accediere a que la ponencia sea incorporada a la tabla en sesión próxima, ella deberá incluirse a la brevedad posible. Si el consejo rechazare tal solicitud, la ponencia no se incluirá en tabla y sólo será distribuida entre los miembros del gobierno regional.

5





## **DE LOS INVITADOS ESPECIALES A SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL**

### **Artículo Décimo Octavo:**

El gobernador(a) regional, como también el consejo, previo acuerdo de éste, podrán cursar invitaciones a personalidades y representantes de los poderes públicos, gobiernos comunales o regionales, de las fuerzas armadas y de orden y seguridad, universidades y demás establecimientos educacionales, organismos técnicos, instituciones gremiales o sindicales, empresas privadas, organizaciones civiles, comunitarias, deportivas, y en general a toda persona que a juicio del gobernador(a) regional o del consejo sean necesarias sus opiniones, estudios, investigaciones y cualquier otro aporte que el gobierno regional requiera para la adopción de medidas, profundizar sus conocimientos o para la adecuada gestión de su cometido. Las invitaciones a terceros para participar en sesiones del consejo, serán siempre efectuadas por el gobernador(a) regional, o quién este designe para tal efecto.

### **Artículo Décimo Noveno:**

Los invitados a las sesiones del consejo tendrán plena libertad en cuanto al método de exposición que quisieren realizar. En todo caso, corresponderá al gobernador (a) regional, o quién presida, con acuerdo del consejo, dependiendo del tema o materia que se trate, establecer el tiempo máximo de duración de la exposición del invitado, salvo que la sesión de que se trate tenga por único objeto conocer la opinión o antecedentes del personero especialmente invitado. En este último caso, deberá reservarse siempre un espacio de tiempo suficiente, para las consultas, aclaraciones, inquietudes y preguntas que los asistentes quisieren efectuar al expositor.

## **DEL DERECHO A REPLICA**

### **Artículo Vigésimo:**

El gobernador(a) regional, o quién lo reemplace, como también cada uno de los consejeros regionales, y sin perjuicio de los límites en el uso de la palabra establecidos anteriormente, tendrán derecho a solicitar en cualquier momento de la sesión, su derecho a réplica, cuando en el desarrollo de ella algún miembro del consejo regional o tercero invitado lo haya aludido, interpretado, interpelado, interrogado o contradicho de modo expreso, ya sea en sus actuaciones u opiniones, y a juicio del afectado, esto requiera una rectificación, aclaración o respuesta. El derecho aquí otorgado no podrá ejercerse con abuso, pudiendo el gobernador(a) regional poner fin a la discusión que pudiese originarse con motivo de la facultad que establece el presente artículo.

## **DE LAS OPINIONES POLÍTICAS**





**Artículo Vigésimo Primero:**

Siempre que el consejo así lo acordare y la materia así lo amerite, podrá disponerse que un determinado debate se desarrolle habida consideración a las diferentes tendencias políticas, grupos de opinión política o bien, como partidos políticos. Para los efectos antes expuestos, se deberá siempre considerar la opinión de aquellos miembros del gobierno regional que opten por una posición de absoluta independencia.

**Artículo Vigésimo Segundo:**

Para los efectos antes expuestos, cada individualidad política deberá identificarse, señalando al consejo regional a quien representa y cada una de éstas tendrá derecho a expresar su opinión a través de un solo representante por el tiempo que el consejo acuerde.

**DE LAS MODIFICACIONES AL PRESENTE REGLAMENTO**

**Artículo Vigésimo Tercero:**

El Presente Reglamento podrá modificarse en cualquier momento por acuerdo del propio consejo. Las proposiciones de modificación deben presentarse como ponencias al consejo, y se someterán a consideración del mismo, del modo que para ellas se expresa.

(aprobado en sesión ordinaria N° 839 del Consejo Regional del Maule, de 20 de agosto de 2024)



Doña Paola Guajardo, expresa "a continuación pasamos los mandatos futuros aprobados por la Comisión:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Inauguración Proyecto "Centro Veterinario Municipal de Talca . Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Talca	Miércoles 21.08.2024 11:30 hrs.	6 Norte entre 16 y 18 Oriente Talca
2	Ceremonia de entrega de obra proyecto "Conservación de la Escuela Bajo Los Romeros. Invita: SEREMI de Educación y Alcaldesa de Molina	Jueves 21.08.2024 12:00 hrs.	Escuela Bajo Los Romeros Carretera K175, Molina
3	Feria de Proveedores para Servicios Sanitarios Rurales. Invita: SEREMI de Obras Públicas y Director Regional de Obras Hidráulicas.	Jueves 22.08.2024 10:00 hrs.	Dependencias del Hotel Casino Talca
4	Entrega de 158 Viviendas Correspondiente al Conjunto Habitacional "Parque Del Sol II", de la Comuna de Linares. Invita: Delegado Presidencial Regional, SEREMI de MINVU y Directora de SERVIU.	Jueves 22.08.2024 10:00 hrs.	Avd. Cardenal Raúl Silva Nº1183 Linares
5	Ceremonia entrega de vehículos policiales a Carabineros. Invita: Gobernadora Regional del Maule y General Jefe Zona de Carabineros Maule.	Jueves 22.08.2024 12:30 hrs.	Explanada de estacionamiento, costado de Centro de Operaciones Maqui 1 CONAF, Talca.
6	Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor 2024. Invita: SEREMI Desarrollo Social y Familia y Coordinador Regional de SENAMA.	Jueves 22.08.2024 15:00 hrs.	Gimnasio Ignacio Carrera Pinto Rengo 275 Linares
7	Segunda reunión participativa "Diseño Construcción Sistema de Agua Potable SSR Carreras Cortas hacia Punchema". Invita: SEREMI MOP y Director Regional de DOH	Jueves 22.08.2024 16:30 hrs.	Dependencias de la Escuela Carrera Cortas s/n Ruta M-430 Chanco.
8	Entrega de 200 Viviendas, Conjunto Habitacional "El Renacer de Quicharco y Cuatro Bocas", Comuna de Rauco. Invita: Delegado Presidencial Regional, SEREMI de MINVU y Directora de SERVIU.	Jueves 22.08.2024 17:30 hrs.	Población el Quichalco acceso por San Valentín Ruta J-445 El Plumero de Rauco.
9	Ceremonia Inauguración proyecto Cámaras de seguridad "Cinco Villas más Seguras con Cámaras de Seguridad" Invita: Gobernadora Regional del Maule, Alcalde de Curicó y Presidenta de JJVV Las Cinco Villa de Sarmiento.]	Jueves 22.08.2024 19:00 hrs.	Sede Social Villa El Sol, 1 Poniente Esq. Avda Rauquén Curicó.
10	Firma de Convenio de Financiamiento para mejora de infraestructura del Jardín Infantil VTF "Minutos Traviesas". Invita SEREMI de Educación y Alcalde de Maule	Viernes 23.08.2024 09:30 hrs	Jardín Infantil Manitos Traviesas, Calle 28 sur 9 Oriente , Maule.
11	Ceremonia de Inauguración del nuevo Camino Costero Quebrada Iloca. Invita: Ministerio de Obras Públicas y Municipalidad de Licantén	Viernes 23.08.2024 09:30 hrs.	Quebrada de Iloca, Comuna de Licantén
12	Ceremonia de Entrega de Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social 2024. Invita: Gobernadora Regional del Maule , Delegado Presidencial Regional y SEREMI de Gobierno	Viernes 23.08.2024 11:00 hrs.	Auditorium Gobierno Regional del Maule
13	Firma Convenio para Construcción del Hospital de Licantén Invita: Ministerio de Salud y Ministerio de Obras Publicas	Viernes 23.08.2024 11:00 hrs.	Calle Hospital s/n, a un costado del Gimnasio municipal de Licantén
14	Ceremonia de la Batalla de Cauquenes. Invita: Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal de Cauquenes	Jueves 23.08.2024 11:00 hrs	Plaza Manso de Velasco (Plaza Vieja), Cauquenes
15	Invita a Ceremonia Escuela de Fortalecimiento Empresarial Femenino 2024, comunas Hualañé, Licantén y Vichuquén. Invita. Directora(s) SERCOTEC .	Viernes 23.08.2024 11:00 hrs.	Salón de la Cultura Libertad 299 segundo piso Hualañé



16	Inauguración Cierre Perimetral y Graderías del Club Deportivo Tricolor" Invita: Alcalde de San Javier y SUBDERE Regional .	Viernes 23.08.2024 17:00 hrs.	Cancha Tricolor en Sector Bajo Bobadilla .(San Javier)
17	Inauguración de la Obra "Espacio Eointegrado "programa Quiero Mi Barrio. Invita: SEREMI MINVU y Alcaldesa de Teno	Viernes 23.08.2024 18:00 hrs.	Pasaje B del Barrio Nueva Bellavista. Teno.
18	Inauguración del Parque Recreativo del Sector. Villa El Bosque Los Niches Invita: Gobernadora Regional y Alcalde de Curicó.	Viernes 23.08.2024 18:15 hrs.	Villa el Bosque Los Niches
19	Invita a recorrido de nuevas luminarias "Vecinos de Avenida España más seguro con luminarias". Invita: Gobernadora Regional del Maule Alcalde de Curicó y Presidente JJVV Sector Avenida España.	Viernes 23.08.2024 20:00 hrs.	Plaza de los Venados Calle Francisco Bilbao esq. Pedro Bernales Curicó.
20	Ceremonia Inauguración Proyecto de Alarmas Comunitarias Denominado "Vecinos Unidos Con Alarmas Comunitarias" Invita Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Curicó	Sábado 24.08.2024 15:30 hrs .	Sitio ubicado en Andacollo N°26, Intersección Avd. Manso de Velasco, Curicó ..
21	Seminario "Marco, Orientaciones y Prácticas en Transparencia y Rendición de cuenta de los Gobiernos Regionales. Invita: SUBDERE y Gobierno de Santiago (se debe considerar 1 día de ida, es decir del miércoles 28.08.2024).	Jueves 29.08.2024 08:30 a 13:30 hrs.	Salón Plenario del Gobierno de Santiago, Bandera 46.Piso 1 Santiago
22	Invitación al Rencuentro Territorial "Conexión Costera". Invita: Gobernadora Regional del Maule y Universidad Autónoma.	Jueves 29.08.2024 10:30 hrs.	Aula Magna del Campus Central de la Universidad Autónoma de Chile Talca, 5 Poniente 1670 Talca.
23	Seminario Ciudades que Cuidan Seguridad, Inclusión Sustentabilidad. Invita: SUBDERE y Gobierno Metropolitano de Santiago (se debe considerar 1 día de ida, es decir del martes 03.09.2024)	Miércoles 04.09.2024 y el Jueves 05.09.2024	Salón Cardenal Fresno del Centro de Extensión de la Pontificia UCM Santiago. Y del día 05.09.2024, será en Casa de la Cultura Anáhuac del Parque Metropolitano.

La Gobernadora, somete a votación la aprobación de invitaciones, para que se mandate a los Consejeros(as) Regionales para participar en las actividades a las que han sido invitados.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda otorgar mandato a Consejeros(as) Regionales, para participar en las actividades a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se detallan a continuación, o en las que, por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:**



Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Inauguración Proyecto "Centro Veterinario Municipal de Talca . Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Talca	Miércoles 21.08.2024 11:30 hrs.	6 Norte entre 16 y 18 Oriente Talca
2	Ceremonia de entrega de obra proyecto "Conservación de la Escuela Bajo Los Romeros. Invita: SEREMI de Educación y Alcaldesa de Molina	Jueves 21.08.2024 12:00 hrs.	Escuela Bajo Los Romeros Carretera K175, Molina
3	Feria de Proveedores para Servicios Sanitarios Rurales. Invita: SEREMI de Obras Públicas y Director Regional de Obras Hidráulicas.	Jueves 22.08.2024 10:00 hrs.	Dependencias del Hotel Casino Talca
4	Entrega de 158 Viviendas Correspondiente al Conjunto Habitacional "Parque Del Sol II", de la Comuna de Linares. Invita: Delegado Presidencial Regional, SEREMI de MINVU y Directora de SERVIU.	Jueves 22.08.2024 10:00 hrs.	Avd. Cardenal Raúl Silva N°1183 Linares
5	Ceremonia entrega de vehículos policiales a Carabineros. Invita: Gobernadora Regional del Maule y General Jefe Zona de Carabineros Maule.	Jueves 22.08.2024 12:30 hrs.	Explanada de estacionamiento, costado de Centro de Operaciones Maqui 1 CONAF. Talca.
6	Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor 2024. Invita: SEREMI Desarrollo Social y Familia y Coordinador Regional de SENAMA.	Jueves 22.08.2024 15:00 hrs.	Gimnasio Ignacio Carrera Pinto Rengo 275 Linares
7	Segunda reunión participativa "Diseño Construcción Sistema de Agua Potable SSR Carreras Cortas hacia Punchema". Invita: SEREMI MOP y Director Regional de DOH	Jueves 22.08.2024 16:30 hrs.	Dependencias de la Escuela Carrera Cortas s/n Ruta M-430 Chanco.
8	Entrega de 200 Viviendas, Conjunto Habitacional "El Renacer de Quicharco y Cuatro Bocas", Comuna de Rauco. Invita: Delegado Presidencial Regional, SEREMI de MINVU y Directora de SERVIU.	Jueves 22.08.2024 17:30 hrs.	Población el Quichalco acceso por San Valentín Ruta J-445 El Plumero de Rauco. .
9	Ceremonia Inauguración proyecto Cámaras de seguridad "Cinco Villas más Seguras con Cámaras de Seguridad" Invita: Gobernadora Regional del Maule, Alcalde de Curicó y Presidenta de JJVV Las Cinco Villa de Sarmiento.]	Jueves 22.08.2024 19:00 hrs.	Sede Social Villa El Sol, 1 Poniente Esq. Avda Rauquén Curicó.
10	Firma de Convenio de Financiamiento para mejora de infraestructura del Jardín Infantil VTF "Minutos Traviesas". Invita SEREMI de Educación y Alcalde de Maule	Viernes 23.08.2024 09:30 hrs	Jardín Infantil Manitos Traviesas, Calle 28 sur 9 Oriente , Maule.
11	Ceremonia de Inauguración del nuevo Camino Costero Quebrada Iloca. Invita: Ministerio de Obras Públicas y Municipalidad de Licantén	Viernes 23.08.2024 09:30 hrs.	Quebrada de Iloca, Comuna de Licantén
12	Ceremonia de Entrega de Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social 2024. Invita: Gobernadora Regional del Maule , Delegado Presidencial Regional y SEREMI de Gobierno	Viernes 23.08.2024 11:00 hrs.	Auditorium Gobierno Regional del Maule
13	Firma Convenio para Construcción del Hospital de Licantén Invita: Ministerio de Salud y Ministerio de Obras Publicas	Viernes 23.08.2024 11:00 hrs.	Calle Hospital s/n, a un costado del Gimnasio municipal de Licantén
14	Ceremonia de la Batalla de Cauquenes. Invita: Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal de Cauquenes	Jueves 23.08.2024 11:00 hrs	Plaza Manso de Velasco (Plaza Vieja), Cauquenes
15	Invita a Ceremonia Escuela de Fortalecimiento Empresarial Femenino 2024, comunas Hualañé, Licantén y Vichuquén. Invita. Directora(s) SERCOTEC .	Viernes 23.08.2024 11:00 hrs.	Salón de la Cultura Libertad 299 segundo piso Hualañé
16	Inauguración Cierre Perimetral y Graderías del Club Deportivo Tricolor" Invita: Alcalde de San Javier y SUBDERE Regional .	Viernes 23.08.2024 17:00 hrs.	Cancha Tricolor en Sector Bajo Bobadilla .(San Javier)



17	Inauguración de la Obra "Espacio Eointegrado "programa Quiero Mi Barrio. Invita: SEREMI MINVU y Alcaldesa de Teno	Viernes 23.08.2024 18:00 hrs.	Pasaje B del Barrio Nueva Bellavista. Teno.
18	Inauguración del Parque Recreativo del Sector. Villa El Bosque Los Niches Invita: Gobernadora Regional y Alcalde de Curicó.	Viernes 23.08.2024 18:15 hrs.	Villa el Bosque Los Niches
19	Invita a recorrido de nuevas luminarias "Vecinos de Avenida España más seguro con luminarias". Invita: Gobernadora Regional del Maule Alcalde de Curicó y Presidente JJVV Sector Avenida España.	Viernes 23.08.2024 20:00 hrs.	Plaza de los Venados Calle Francisco Bilbao esq. Pedro Bernales Curicó.
20	Ceremonia Inauguración Proyecto de Alarmas Comunitarias Denominado "Vecinos Unidos Con Alarmas Comunitarias" Invita Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Curicó	Sábado 24.08.2024 15:30 hrs .	Sitio ubicado en Andacollo N°26, Intersección Avd. Manso de Velasco, Curicó
21	Seminario "Marco, Orientaciones y Prácticas en Transparencia y Rendición de cuenta de los Gobiernos Regionales. Invita: SUBDERE y Gobierno de Santiago (se debe considerar 1 día de ida, es decir del miércoles 28.08.2024).	Jueves 29.08.2024 08:30 a 13:30 hrs.	Salón Plenario del Gobierno de Santiago, Bandera 46.Piso 1 Santiago
22	Invitación al Rencuentro Territorial "Conexión Costera". Invita: Gobernadora Regional del Maule y Universidad Autónoma.	Jueves 29.08.2024 10:30 hrs.	Aula Magna del Campus Central de la Universidad Autónoma de Chile Talca, 5 Poniente 1670 Talca.
23	Seminario Ciudades que Cuidan Seguridad, Inclusión Sustentabilidad. Invita: SUBDERE y Gobierno Metropolitano de Santiago (se debe considerar 1 día de ida, es decir del martes 03.09.2024)	Miércoles 04.09.2024 y el Jueves 05.09.2024	Salón Cardenal Fresno del Centro de Extensión de la Pontificia UCM Santiago. Y del día 05.09.2024, será en Casa de la Cultura Anáhuac del Parque Metropolitano.

Doña Paola Guajardo, dice "continuamos con los mandatos retroactivos invitados por la Gobernadora, la Comisión vota a favor con el rechazo de don Pablo Gutiérrez y don Alamiro Garrido:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Lanzamiento y Constitución del Comité de Desarrollo Productivo del Maule. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Vicepresidente de CORFO	Viernes 12.07.2024 10:30 hrs	Salón Abate Molina, Centro extensión de la UTAI
2	Entrega de Títulos de Dominio de la Provincia de Talca Invita Gobernadora Regional y SEREMI de Bienes Nacionales	Viernes 09.08.2024 10:00 hrs	Salón del Gobierno Regional del Maule .
3	Participación en la entrega de indumentaria de trabajo para Pescadores. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Director INDESPA	Martes 13.08.2024 09:00 hrs	Complejo Turístico Los Palafitos Iloca.
4	Invita a la colocación de Primera Piedra Posta San Ramon. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Constitución.	Martes 13.08.2024 15:00 hrs	San Ramón Constitución
5	Invita a participar en la Apertura de Oficina Centro TEA. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Constitución	Martes 13.08.2024 18:00 hrs	Calle Blanco 180 Constitución



6	Inauguración Plaza Villa Las Flores de Putú. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Constitución	Martes 13.08.2024 19:15 hrs	Plaza Putú
7	Entrega de Subsidios del Proyecto Transferencia Fortalecimiento del Emprendimiento y Artesanía Vichuquén 2024. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Vichuquén	Miércoles 14.08.2024 11:30 hrs	Salón Parroquial Vichuquén
8	Participación en la entrega de indumentaria de trabajo para Pescadores. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Director INDESPA.	Miércoles 14.08.2024 15:00 hrs	Gimnasio de Constitución
9	Inauguración de Manposterías Municipales. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Curepto.	Viernes 16.08.2024 16:00 hrs	Abate Molina Intersección Benito Morales Curepto
10	Inauguración de Plaza Cavallieri Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Talca.	Viernes 16.08.2024 18:30 hrs	Villa Seca s/n Huaquen Curepto
11	Inauguración del Proyecto Área Verde Nuevo Horizonte. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Talca.	Lunes 19.08.2024 18:30 hrs	Calle 2 Norte entre 21 y 2 Oriente Talca

Se somete a votación la autorización de cometidos a los que los Consejeros(as) Regionales fueron invitados por parte de la Gobernadora Regional.

El Secretario Ejecutivo procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal. Se obtienen dos votos de rechazo, por parte de los Consejeros Gutiérrez y Rojas.

**El Consejo, de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, acuerda autorizar y ratificar mandatos a los Consejeros(as) Regionales del Maule, que hayan asistido y participado en las siguientes actividades:**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Lanzamiento y Constitución del Comité de Desarrollo Productivo del Maule. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Vicepresidente de CORFO	Viernes 12.07.2024 10:30 hrs	Salón Abate Molina, Centro extensión de la UTAL
2	Entrega de Títulos de Dominio de la Provincia de Talca Invita Gobernadora Regional y SEREMI de Bienes Nacionales	Viernes 09.08.2024 10:00 hrs	Salón del Gobierno Regional del Maule
3	Participación en la entrega de indumentaria de trabajo para Pescadores. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Director INDESPA	Martes 13.08.2024 09:00 hrs	Complejo Turístico Los Palafitos Iloca.



4	Invita a la colocación de Primera Piedra Posta San Ramon. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Constitución.	Martes 13.08.2024 15:00 hrs	San Ramón Constitución
5	Invita a participar en la Apertura de Oficina Centro TEA. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Constitución	Martes 13.08.2024 18:00 hrs	Calle Blanco 180 Constitución
6	Inauguración Plaza Villa Las Flores de Putú. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Constitución	Martes 13.08.2024 19:15 hrs	Plaza Putú
7	Entrega de Subsidios del Proyecto Transferencia Fortalecimiento del Emprendimiento y Artesanía Vichuquén 2024. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Vichuquén	Miércoles 14.08.2024 11:30 hrs	Salón Parroquial Vichuquén
8	Participación en la entrega de indumentaria de trabajo para Pescadores. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Director INDESPA.	Miércoles 14.08.2024 15:00 hrs	Gimnasio de Constitución
9	Inauguración de Manposterías Municipales. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Curepto.	Viernes 16.08.2024 16:00 hrs	Abate Molina Intersección Benito Morales Curepto
10	Inauguración de Plaza Cavallieri Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Talca.	Viernes 16.08.2024 18:30 hrs	Villa Seca s/n Huaquen Curepto
11	Inauguración del Proyecto Área Verde Nuevo Horizonte. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Talca.	Lunes 19.08.2024 18:30 hrs	Calle 2 Norte entre 21 y 2 Oriente Talca

Doña Paola Guajardo, indica "a continuación los mandatos retroactivos generales aprobados por la Comisión, que corresponde a los paso a detallar:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Invita a la entrega de terreno en Concesión de uso Gratuito, para la construcción de Sede Social. Invita: SEREMI de Bienes Nacionales y Presidente de la JJVV de Pelluhue .	Viernes 26.07.20.24 11:00 hrs	Costado Internado Liceo de Pelluhue.
2	Invita a la Reacreditación Hospital Regional de Talca. Invita: Director (s)	Miércoles 14.08.2024 15:30 hrs	Auditorium Central HRT. Talca
3	Invita al Campeonato de Cueca del Adulto Mayor 2024. Invita: Delegado Presidencial Regional y Alcaldesa de San Clemente.	Lunes 19.08.2024 15:00 hrs	Teatro Municipal de San Clemente .

Se somete a votación la autorización de cometidos a los que los Consejeros(as) Regionales fueron invitados por parte de autoridades distintas a la Gobernadora Regional.



El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 15 votos a favor, que son expresados por la y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, Garrido, Guajardo, Hermosilla, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Villar y Villarreal. Se obtienen 04 votos de rechazo, por parte de los Consejeros(as) García, Gutiérrez, Rojas y Segura. Se abstiene la Gobernadora Regional y el Consejero Lineros.

**El Consejo, de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, acuerda autorizar y ratificar mandatos a los Consejeros(as) Regionales del Maule, que hayan asistido y participado en las siguientes actividades:**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Invita a la entrega de terreno en Concesión de uso Gratuito, para la construcción de Sede Social. Invita: SEREMI de Bienes Nacionales y Presidente de la JJVV de Pelluhue .	Viernes 26.07.20.24 11:00 hrs	Costado Internado Liceo de Pelluhue.
2	Invita a la Reacreditación Hospital Regional de Talca. Invita: Director (s)	Miércoles 14.08.2024 15:30 hrs	Auditorium Central HRT. Talca
3	Invita al Campeonato de Cueca del Adulto Mayor 2024. Invita: Delegado Presidencial Regional y Alcaldesa de San Clemente.	Lunes 19.08.2024 15:00 hrs	Teatro Municipal de San Clemente .

Doña Paola Guajardo, dice "continuamos con el último punto, que corresponde a las fecha de las próximas Sesiones, se proponen los días 03 y 24 de septiembre".

La Gobernadora somete a votación las fechas para realizar las Sesiones Plenarias durante el mes de septiembre.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Domínguez, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Parham, Pavez, Rojas, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda celebrar las Sesiones plenarias durante el mes de septiembre de 2024, en las siguientes fechas:**

- a) Sesión Ordinaria N° 840 : Martes 03 de Septiembre de 2024
- b) Sesión Ordinaria N° 841 : Martes 24 de Septiembre de 2024.



Doña Paola Guajardo señala "la Comisión tuvo puntos varios, donde estuvo invitada Doña Susan Canales, Jefa DAF, quien informó que la licitación para las capacitaciones de los Consejeros Regionales ya está revisado por la Comisión y ahora pasó a la Unidad Jurídica. Existen dos propuestas y los Consejeros dieron como fecha propuesta la primera semana de noviembre sería los días 07 y 08 de noviembre y luego los Consejeros tuvieron una conversación bien amplia y luego termina la Comisión".

Seguidamente, la Gobernadora aborda el último tema en Tabla, correspondiente a Materias Varias, por lo que da la palabra a los Consejeros que deseen presentar algún tema de su interés.

103

Doña Evelyn Villar, expresa "Presidenta, junto con agradecer la respuesta de una materia consultada a través del Ord. N°2287 del 16.08.2024, en que yo solicitaba la nómina de iniciativas postuladas al F.N.D.R. año 2023 y 2024, se me envió solo la información del año 2023, la cual agradezco y solicito por favor que se me envíe la del año 2024 con antecedentes por estado, las postuladas, las financiadas, por concurso, por provincia, por comuna y sus respectivos montos. Además, si es posible, por favor, se nos envíen en Excel para poder trabajar en el archivo".

Roberto García Parra, dice "muchas gracias Presidenta. Si es posible poder oficiar a Vialidad consultando sobre el puente comprometido en la Ruta J-440 Alto El Guindo de la Comuna de Teno. Entiendo que hay un compromiso asumido por el Director".

"Por otra parte, ver la posibilidad de respuesta a oficios enviados por la Municipalidad de Teno en razón a seguridad vial en el camino a La Arboleda de Teno, donde acompañamos a los vecinos en una manifestación pacífica que se realizó hace algunos días atrás y entiendo que no ha habido respuesta por parte de Vialidad al respecto en razón de solicitudes reductores de velocidad, tachones y otros elementos de seguridad vial para ese lugar. Eso solamente Presidenta, muchas gracias".

Don Alamiro Garrido, expone "muchas gracias Presidenta. Quiero ser majadero con un tema que considero que es sumamente importante igual que todos los que han planteado pero sobre todo viendo las estadísticas de lo que se habló con ProChile que es la promoción y además siendo una región exportadora. Hoy día más que nunca se nos abre una tremenda oportunidad con las Regiones de O'Higgins por la



minería y agricultura, en Ñuble la agricultura la manufactura y nosotros siendo una zona silvoagropecuaria exportadora".

"Por su intermedio Gobernadora, ver la fórmula de cómo podemos presentar o ver la opción de prefactibilidad de un puerto en la Región del Maule. Nosotros tenemos un corredor interoceánico, Argentina está con exportaciones de litio, necesita el Pacífico y lo tenemos nosotros. El principal puerto que tenemos en Chile es el de San Antonio Valparaíso y que no ha invertido en tecnología hace más de 12 años, producto de lo mismo, nuestros queridos vecinos peruanos, por intermedio del sector público privado, el holding de la Naviera Cosco Shipping, ha invertido en el Puerto de Chancay, que se va a inaugurar ahora en diciembre y eso significa que ellos van a poder recalar en Shanghai China, 10 días menos de tránsito, por lo cual les va a traer un ahorro significativo, lo que también puede traer como consecuencia que los exportadores cereceros de nuestra región, pudieran hacer camionaje hasta Chancay y desde ahí salir por un tema de costo y hoy día todos sabemos que la agricultura se envasa los costos y cada vez es mucho más estrecho".

"Por lo tanto, le pido a usted por su intermedio Gobernadora, ver la fórmula de un estudio prefactibilidad, porque he escuchado a decenas de personas siempre quedarse con el discurso de que creo que parece que había un proyecto. A mí eso no me interesa, me interesa algo real, porque tanto hablamos de cámaras de seguridad, tanto hablamos de luminarias, tanto hablamos de helicóptero, de carros de bomberos, pero yo considero que para poder generar todo esto también tenemos que invertir y esa inversión nos tiene que generar; por lo tanto, yo creo que también tenemos que producir. El tener un puerto, nos va a marcar una tremenda descentralización, no tan solo de Santiago, sino que también la capital regional, por ejemplo al invertir en Constitución".

"El segundo punto importante es un tema de conectividad, veíamos en educación lo desconectado que está Cauquenes de la Séptima Región, hace pocos meses inaugura el tren interregional y llega el tren Curicó, Talca y Linares, queda desconectado desde Parral a Cauquenes no hay línea férrea y además también es una provincia totalmente desconectada y hoy día contar con un aeropuerto, aunque sea para la risa es un tema que se ve en Estados Unidos, se ve en Europa donde se puede hacer tránsitos de 40 minutos y pueden quedar totalmente conectados la gente. Hoy día esta región no tiene una buena conectividad y eso nos va a generar un gran impacto en la generación de emprendimiento, desarrollo, inversión, que es lo que más



necesitamos inversionistas, tenemos que generar para poder sacar más proyectos adelante. Ojalá invirtiéramos el doble en seguridad, en salud, pero tenemos que generar un puerto y un aeropuerto en la región nos va a generar desarrollo".

"Solicito por su intermedio que esto se pueda ejecutar, oficiar o ver la alternativa, pero no nos quedemos en el que parece que había, porque siempre la respuesta es que la tecnología, pero no nos da para poder hacer un puerto. Hong Kong está conectado por abajo, Francia e Italia por La Mancha por debajo y tecnología es esto un teléfono, el Nokia 5120 hace 12 años atrás no es lo mismo que este teléfono. La tecnología va avanzando, se va desarrollando; por lo tanto, si hemos sido capaz de llegar a la luna no vamos a ser capaces de instalar un puerto pues cosa buscar los inversionistas y hacerlo".

Don César Muñoz, señala "Presidenta, yo he aprobado las asignaciones directas todas o casi todas por si me equivoco en alguna y tengo una duda que me gustaría que viniera la próxima propuesta o se me aclarara, incluso las que aprobamos hoy día de Seguridad Ciudadana y otra lo que se considera emergente y excepcionales".

"Voté a favor las tres iniciativas de Seguridad, pero no me queda claro y no sé si lo tienen todos la respuesta si son emergentes o son excepcionales, si estamos en un mundo que está todos los días con ese problema. Aprobamos recursos en un concurso porque hace muchos años venimos haciendo. No me da mi análisis para decir que son emergentes o son excepcionales y se puede haber hecho hoy día o en 10 días más o en 20 días más pasan a ser el mismo problema y así otros proyectos que hemos aprobado".

"Me gustaría Gobernadora que nos explique efectivamente el Departamento Jurídico que es lo que es emergente, hasta dónde llega lo emergente y hasta dónde llega lo excepcional, porque da para mucho y la ley no creo que se haya hecho para pasar por arriba de ella y ahí tengo dudas en varios de los proyectos que yo he aprobado sin duda yo he aprobado y eso no me queda claro. Estamos abriendo la puerta para el próximo año, estoy pensando en el próximo año y si no en el reglamento que nosotros hacemos y le aprobamos para que la Gobernadora haga todo el 8% de las cosas, debemos ser mucho más exactos para no tener estos problemas, qué es lo que tiene que venir en Asignación Directa, que es lo que no debe



venir y cuáles son los límites que debe tener esto. Quiero dejar planteado esto por cualquier cosa hacia el futuro".

Don Gabriel Rojas, dice "gracias Presidenta, son varios temas voy a tratar de ser lo más breve posible. El primero de ellos dice relación con el comportamiento en sala, yo creo que lo que ocurrió el día de hoy deja bastante que desear en torno a lo que significa una Sesión solemne, más allá de que puedan existir diferencias de opinión de carácter político, incluso hasta personales. Por lo menos yo no voy a ser parte de lo que significa estar generando calificaciones en algún momento durante esta Sesión, incluso se habló de agresiones por opinar distinto, se hizo mofa en otros casos, el Consejero Garrido estaba hablando y también se gritaban o se hablaban de un sector a otro incluso generando aplausos".

"Cada uno puede tener opiniones, pero yo creo que si se pierde el respeto sobre todo en una Sesión Plenaria deja mucho que desear sobre el nivel político que nosotros mismos estamos presentando a la región. Por lo cual Presidenta, humildemente le pido que en la medida de que usted preside este Consejo, evite ese tipo de situaciones y también las pare en su momento, porque no sé si soy el único que las escucha o realmente acá se hace caso omiso de algunas situaciones y otras se dejan pasar".

"En segundo lugar, producto del computador tuve que ir a Informática y me percaté que el funcionario Francisco López se encuentra trabajando en dicha unidad. Usted sabe que ha sido una solicitud bastante añeja del Consejo Regional poder tener apoyo audiovisual y con la excelente calificación profesional que por lo menos a mí me merece como opinión del funcionario que ya mencioné, me gustaría solicitar de que se pueda derivar al cuarto piso, en la medida de que no tenga incompatibilidad con las funciones que me imagino fueron asignadas a Informática".

"Entiendo que es de profesión audiovisual y creo que podría cumplir una perfecta función en la situación del Consejo Regional, sobre todo cuando se hacen las fotografías oficiales y entre nosotros mismos tenemos que estar acudiendo a la buena voluntad, existiendo un profesional que pueda estar a disposición, por lo cual hago esa solicitud formalmente".

"Quiero solicitar por su intermedio al Servicio de Salud del Maule información respecto a la situación de las listas de esperas y las notificaciones que



fueron encontradas en la calle en la Comuna de Maule, para que tener una versión oficial de los acontecimientos más allá de lo que señala la prensa".

"Finalmente hay una situación que creo que es un poco grave que dice relación con el Folio E-524217 del año 2024 y dice relación sobre la dependencia del Gobierno Regional del Maule en que debe encontrarse radicada la función de ejecutar la auditoría operativa del servicio acorde con lo dispuesto en el Artículo 68 quinquies de la Ley 19.175 y lo manifestado en el dictamen E-262231 del año 2022 de esta entidad de control. Donde se señala en torno a las conclusiones se manifiesta algo que concierne al Consejo Regional, en vista de que los antecedentes aportados por el petitorio constan que mediante la Resolución N°3316 del 10.05.2024, el Gobierno Regional aprobó una nueva estructura orgánica de su servicio administrativo, que fue votada por el Consejo Regional del Maule".

"Luego del cuadro que se incluye en dicho acto administrativo, con la nueva estructura orgánica, se advierte la existencia de una Unidad de Auditoría Interna separada de la Unidad de Control Interno, cuyo superior directo sería el Administrador Regional y asimismo dentro de las funciones asignadas por el Administrador, aparece la de coordinaciones de las auditorías internas, que incluso han sido solicitadas por los Consejeros en esta Sesión Plenaria y votadas. Por su parte a la Unidad de Control se le encomiendan entre otras realizar la auditoría operativa interna del GORE, con el objeto de fiscalización de legalidad de sus actuaciones y contar con la ejecución financiera y presupuestaria".

"De este modo corresponde que el GORE informe documentadamente sobre la denuncia, para esto tenía el Gobierno Regional plazos de contestación hasta el 16.08.2024, plazo que ya precluyó y en ese contexto me gustaría también, en vista de que nosotros somos parte involucrada al haber aprobado esta situación que podría estar sujeta a observaciones de parte de Contraloría, solicito un informe jurídico que pueda dar claridad sobre el actuar de la votación del Consejo Regional, si fue válida, pertinente y está ajustada a derecho en conformidad a lo que establece la ley respecto de la Unidad de Control y si es que esta acción podría eventualmente haber mermado las facultades de fiscalización que la ley le encomienda".

Don Pablo Gutiérrez, plantea "reitero la solicitud que hiciera hace algún tiempo atrás, han transcurrido más de treinta días, respecto a la obligatoriedad que tenemos nosotros, estando mandatados, del viático que tenemos para movilización



tener que cargar combustible dentro en el mismo día, porque si un Consejero no puede, se le olvida y echa combustible el otro día, no se le reembolsa. En circunstancia que estuvo en una actividad estando legalmente mandatada".

"Opera el mismo fundamento que dije la otra vez, creo que existiría enriquecimiento sin causa respecto al Gobierno Regional, cosa que está prohibida por ley. Se dice que hay un dictamen, que la ley lo establece, la ley no lo establece. Lo solicité hace más de un mes y no me ha llegado nada Gobernadora, esto es algo directamente del Gobierno Regional, no se solicita a otro servicio, es algo interno".

"En segundo lugar, ha pasado un tiempo del desastre que vivimos respecto a las lluvias y todo lo que nos ocasionó en la Provincia de Linares. Especialmente en un sector denominado Chupallar. El puente se lo llevó literalmente el río, se hizo una situación temporal. Se está trabajando en un camino de acceso nuevo que es el carbonero, pero el compromiso fue de la autoridad que se iba a diseñar un nuevo puente, porque es un puente de madera. Le quería solicitar a usted, si es posible que se oficie al SEREMI de Obras Públicas, para que nos informe cuál es el estado de avance del diseño de un nuevo puente sobre el Río Ancoa de Linares en el Sector de Chupallar".

Don Rodrigo Hermosilla, expone "sin el ánimo de volver atrás en absoluto en nada, en varias oportunidades que nosotros hemos tenido algunos impases, nos hemos hecho un llamado todos a no repetir estas conductas, ha sido un llamado transversal y quisiera humildemente llamarlos a compartir dos cosas. La primera, no es el cuerpo colegiado el que actúa de esta manera, aquí individualmente actuamos de esta manera y cada uno es dueño de sus actos, y responsable de las cosas y su conducta. Lamentablemente, las personas que asisten se llevan una mirada muy distinta y se llevan el concepto de que el Consejo Regional actúa de esta forma. Yo no soy nadie para hacer un llamado, pero por lo menos compartir mi mirada y tratar de que pudiéramos enmendar el rumbo en lo que queda".

"Queda poco, estamos terminando agosto, quedan cuatro meses para que termine el año y algunos se van a ir antes por distintas razones. Entonces, tratar de hacer el esfuerzo y lo segundo, también llamar a sincerarnos en el sentido cuando decimos esto es política y esto no es política estimadas Consejeras y Consejeros Regionales. Si nosotros aquí en el seno del Consejo Regional tuviéramos una discusión sobre el modelo, eso es política. Si hoy día tuviéramos una visión cada uno de nosotros



sobre lo que ocurre en América Latina fundamentalmente en Venezuela, eso es política. Si tuviéramos contradicciones en las políticas de vivienda, de salud, de seguridad pública, eso es política, si nos enfrentamos en esa discusión, esto otro no”.

“La gente que nos votó y a la gente que nosotros representamos de verdad, a la que le vamos a golpear las puertas y a la que vamos a volver a ir en distintos lugares merece no tener CORES tener Consejeros y Consejeras Regionales”.

Doña Cecilia Parham, dice “me gustaría saber el estado de la construcción del Hospital de Linares, ver en qué estado se encuentra, qué avance ha tenido”.

“También preguntarle si los caminos de Cabrería, Melocura y Arbolillo fueron licitados, se adjudicaron ya a la empresa los tres o solo Cabrería”.

### **ACUERDOS:**

1. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 838, DE FECHA FECHA 07.08.2024.
2. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROVAR LA INICIATIVA DE INVERSION CON FINANCIAMIENTO MIXTO PARA SER INICIADA EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 31, PARA ETAPA DE EJECUCIÓN, DENOMINADA “REPOSICION COMPLEJO POLICIAL PDI CURICO”, POR EL MONTO TOTAL FNDR M\$ 9.559.560, DETALLE DE LO CUAL SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
3. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PROGRAMA “TRANSFERENCIA PROG. RENOV. BUSES, MINI, TROLE Y TAXIBUSES Y MODERNIZACIÓN DE TAXIS COLECTIVOS CÓDIGO BIP 40.066.475-0” (PROGRAMA DE CHATARRIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE), AÑO 2024, POR UN MONTO DE MM\$ 3.300, EL QUE SERÁ DISTRIBUIDO EN MM\$ 300, PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE TAXIS COLECTIVOS Y MM\$ 3.000 PARA EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXIBUSES. AMBOS PROGRAMAS SERÁN REALIZADOS SEGÚN DISPONIBILIDADES DEL PRESUPUESTO VIGENTE DE AÑOS SIGUIENTES.
4. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MAYORES RECURSOS PARA EL PROYECTO FRIL DENOMINADO “AMPLIACION OFICINA DE DIDECO COMUNA DE TENO, CUYO DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
5. POR 21 VOTOS A AVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROVAR INCREMENTO DE RECURSOS PARA LA INICIATIVA FRIL DENOMINADA “CONSTRUCCION CENTRO DIA ADULTO MAYOR, COMUNA DE PENCAHUE, TAL COMO SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
6. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA RECTIFICACION DEL OFICIO ORDINARIO N° 337, DE FECHA 03.07.2024, QUE COMUNICO LA APROBACION DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICION CON RELOCALIZACION POSTA DE SALUD RURAL – EL SAUCE, COMUNA DE SAN JAVIER”, EN CUANTO A QUE REGISTRA UN ERROR DE DIGITACION EN EL CODIGO BIP. EL DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.



7. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INCREMENTO DE RECURSOS PARA EL ÍTEM OBRAS CIVILES DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CECOSF PROSPERIDAD, COMUNA DE CURICÓ", CÓDIGO BIP 40.051.638-0, EN M\$ 120.998, CON LO CUAL EL NUEVO COSTO PARA EL ÍTEM OBRAS CIVILES ALCANZA LOS M\$ 1.056.599, QUEDANDO UN COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE M\$ 1.164.841, EL CUAL CONSIDERA LA APROBACIÓN INICIAL Y AUMENTO DE RECURSOS ÍTEM OBRAS CIVILES.
8. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL Nº 18, SEGÚN EL DETALLE QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
9. POR 10 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS DE RECHAZO Y 01 ABSTENCION Y HABIENDO DIRIMIDO LA GOBERNADORA REGIONAL, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR QUE SE RESPETE EL ORDEN DE LAS PROPUESTAS QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS DE ASIGNACION DIRECTA DE CARÁCTER DEPORTIVOS 8% FNDR QUE SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA TABLA DE LA COMISION DE DEPORTE Y SOCIAL, TAL COMO LO PROPUSO LA GOBERNADORA REGIONAL, EN LA PRESENTE SESION ORDINARIA.
10. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO CONFORME A INSTRUCTIVO DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE ASIGNACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER DEPORTIVO, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, DENOMINADA "PARTICIPACION COPA CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL, LIMA, CIUDAD COLONIAL 2024.
11. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO CONFORME A INSTRUCTIVO DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE ASIGNACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER DEPORTIVO, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, DENOMINADA "RODEO NACIONAL ESCOLAR CURICO 2024".
12. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO, CONFORME A INSTRUCTIVO DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE ASIGNACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER DEPORTIVO, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, DENOMINADA "PARTICIPACION DEL CLUB CICLISMO DE MONTAÑA LINARES EN COMPETENCIAS DEL CALENDARIO ANUAL NACIONAL DE CICLISMO 2024".
13. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA RECHAZAR LA PROPUESTA DE LA COMISION DE DEPORTE Y SOCIAL; DE DEJAR PENDIENTE LA SOLICITUD DE APROBAR LA INICIATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA "VALLES DE LIRCAY PROTEGIDO CONTRA LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA".
14. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO CONFORME A INSTRUCTIVO DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE ACTIVIDAD CIUDADANA, DE ASIGNACION DIRECTA, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, DENOMINADA "VALLES DE LIRCAY PROTEGIDO CONTRA LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA".
15. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO RECHAZA LA PROPUESTA DE LA COMISION DE DEJAR PENDIENTE DE APROBACION LA SOLICITUD DE APROBAR LA INICIATIVA DEPORTIVA DENOMINADA "PARTICIPACION EN CAMPEONATO NACIONAL DE MAXIBASQUETBOL VALIA DEL MAR 2024".



16. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO CONFORME A INSTRUCTIVO DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DEPORTIVA, DE ASIGNACION DIRECTA, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, DENOMINADA "PARTICIPACION EN CAMPEONATO NACIONAL DE MAXIBASQUETBOL VIÑA DEL MAR 2024".
17. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO CONFORME A INSTRUCTIVO DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DEPORTIVA, DE ASIGNACION DIRECTA, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, DENOMINADA "DISFRUTEMOS LAS TRADICIONES HUASAS EN FAMILIA".
18. POR 21 VOTOS A FAVOR, CONSEJO ACUERDA RECHAZAR LA PROPUESTA DE LA COMISION DE DEPORTE Y SOCIAL, DE DEJAR PENDIENTE LA SOLICITUD DE APROBAR LA INICIATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA "CAMARAS DE SEGURIDAD VILLA ESTERO DEL MOLINO".
19. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO CONFORME A INSTRUCTIVO DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE ACTIVIDAD CIUDADANA, DE ASIGNACION DIRECTA, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, DENOMINADA "CAMARAS DE SEGURIDAD VILLA ESTERO DEL MOLINO".
20. POR 21 VOTOS A FAVOR, CONSEJO ACUERDA RECHAZAR LA PROPUESTA DE LA COMISION DE DEPORTE Y SOCIAL, DE DEJAR PENDIENTE LA SOLICITUD DE APROBAR LA INICIATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA "CAMARAS DE SEGURIDAD EN JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA".
21. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO CONFORME A INSTRUCTIVO DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE ACTIVIDAD CIUDADANA, DE ASIGNACION DIRECTA, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, DENOMINADA "CAMARAS DE SEGURIDAD EN JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA".
22. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO CONFORME A INSTRUCTIVO DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DEPORTIVA, DE ASIGNACION DIRECTA, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, DENOMINADA "ATLETAS CAMINO STRONGFITGAMES ARGENTINA".
23. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO CONFORME A INSTRUCTIVO DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DEPORTIVA, DE ASIGNACION DIRECTA, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, DENOMINADA "DECIMO CUARTA VERSION DESAFIO ACHIBUENO 2024".
24. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO CONFORME A INSTRUCTIVO DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DEPORTIVA, DE ASIGNACION DIRECTA, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, DENOMINADA "PASANTIA SANTIAGO MEZA BARCELONA FC".



25. POR 13 VOTOS A FAVOR, 07 RECHAZOS Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA RECHAZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA GOBERNADORA, EN QUE SOLICITABA DESIGNACION DE 2 REPRESENTANTES PARA QUE SE INCORPORARAN AL SLEP MAULE VALLE.
26. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA DONACION DE BIENES MUEBLES QUE HAN SIDO DADOS DE BAJA POR EL GOBIERNO REGIONAL, QUE BENEFICIA A LAS ORGANIZACIONES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
27. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINION FAVORABLE A CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES QUE BENEFICIARAN A LAS INSTITUCIONES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y POR EL PLAZO QUE EN CADA CASO SE INDICA.
28. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL TEXTO DEL RECLAMAMIENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO Y EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE SALA DE DEBATES, AMBOS DEL CONSEJO REGIONAL DEL MAULE, DETALLE DE LO CUAL SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
29. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS(AS) REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
30. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 02 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LOS MANDATOS RETROACTIVOS, CUYAS INVITACIONES FUERON CURSADAS POR LA GOBERNADORA REGIONAL TODO LO CUAL EN BASE A LO INDICADO EN DICTAMEN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DETALLE DE LO CUAL SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
31. POR 15 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIONES Y 04 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LOS MANDATOS RETROACTIVOS, CUYAS INVITACIONES FUERON CURSADAS POR DISTINTAS AUTORIDADES, EXCEPTO LA GOBERNADORA REGIONAL, TODO LO CUAL EN BASE A LO INDICADO EN DICTAMEN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DETALLE DE LO CUAL SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
32. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA LAS FECHAS PARA REALIZAR LAS SESIONES PLENARIAS, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: A) SESION ORDINARIA N° 840: ARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024. B) SESION ORDINARIA N° 841: MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Siendo las 19:42 horas, y habiéndose concluido con el desarrollo total de la Tabla programa para la presente jornada, la Gobernadora pone fin a la presente sesión.



JUAN PAULO SOTO GARCES  
SECRETARIO EJECUTIVO



CBC/JPSG/pom/nbb.-